

~~20-02 Fr.~~

~~14/21~~
~~18. XI. 1981~~

ESPAÑA Y FRANCIA
ANTE LA AMPLIACION
DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Jornadas Hispano-Francesas
del Movimiento Europeo

En los días 19 y 20 de Enero de 1981 la organización francesa del Movimiento Europeo y el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo organizaron conjuntamente unas jornadas en Madrid sobre la repercusión que para España y Francia tendrá el ingreso de nuestro país en la Comunidad Europea. Estas jornadas tendrán su continuación próximamente en Francia.

Publicamos por su interés las ponencias, resoluciones y discursos de clausura de las jornadas. Con ello buscamos dar mayor amplitud a las ideas, que en aquellos días de trabajo se aportaron.

INDICE

- Presentación
Por Carlos María BRU
- Problemática política de la ampliación de la C.E.E. de nueve a do
ce miembros.
Por Miguel MARTINEZ CUADRADO
- España y Francia frente a la ampliación de la C.E.E., Aspectos po-
líticos.
Por Pascal FONTAINE
- Síntesis del debate político.
- España y Francia ante la ampliación de la Comunidad. Algunas refle-
xiones sobre los aspectos sociales de la incorporación española.
Por Víctor M. PEREZ DIAZ
- Las incidencias de carácter social sobre Francia de la adhesión de
España a la Comunidad Europea.
Por Charles CORTOT
- Síntesis del debate social.
- España y Francia ante la ampliación de la C.E.E.. Aspectos Económi-
cos.
Por Joseph LAJUGIE
- Francia y España ante la ampliación. Consecuencias económicas para
España y Francia.
Por Carlos DIAZ EIMIL
- Síntesis de los debates económicos.
- Sesión de Clausura
 - Intervención de D. Fernando ALVAREZ DE MIRANDA
Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento
Europeo.
 - Intervención de Monsieur LEPRINCE-RINGUET
Presidente de la Organización Francesa del Movimiento
Europeo
 - Intervención de D. Eduardo PUNSET
Ministro para las relaciones con las Comunidades Euro-
peas.

En nombre del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo - doy la bienvenida a los amigos franceses del Movimiento Europeo y asimismo agradezco la presencia de los amigos españoles que han decidido participar con nosotros en este amistoso encuentro.

El origen de estas jornadas conjuntas de los Consejos Francés y Español del Movimiento Europeo, que hoy comenzamos, está en una inteligente y amable iniciativa de la organización francesa, que a comienzos del verano pasado, nos habló de la conveniencia de que - ambas organizaciones, el Movimiento Europeo Francés y el Español, - debatiesen con sinceridad y en profundidad, con empeño y con voluntad, lógicamente europeístas, los temas, las vicisitudes, los problemas bilaterales de la ampliación de C.E.E. Nosotros acogimos con mucho agrado e interés esta iniciativa, y así decidimos la celebración de estas jornadas que tendrán dos partes: la primera en Madrid; y la segunda, meses más tarde, la celebraremos en tierras francesas.

El temario lo tienen Vds. en sus programas, y se refiere a tres puntos. Podrían ser muchos más, podría ser el cultural, el tecnológico, el de defensa....., pero se ha reducido a los más importantes. Un tema político que, concretamente y según su epígrafe dice, se refiere a la problemática política de la ampliación de la Comunidad Europea de nueve a doce miembros, y del cual son ponentes los señores - Pascal Fontaine de parte francesa y Miguel Martínez Cuadrado de parte española, a quienes van a oír Vds. hoy. A continuación trataremos la ampliación y las consecuencias de tipo económico para España y Francia: Serán ponentes los Sres. Joseph Lajugie y Carlos Díaz --- Emil. Por último, trataremos las incidencias sociales para ambos países de la adhesión de España a la Comunidad, y las ponencias nos las presentarán los Sres. Charles Cortot y Víctor Pérez Días.

En esta primera fase de los encuentros, la segunda - como ya dije antes- la celebraremos en tierras francesas, no pretendemos llegar a conclusiones definitivas, aunque sí pretendemos al final de cada sesión, así lo haremos hoy, que después del debate los ponentes de cada uno de los temas de común acuerdo traten de llegar a un breve documento de síntesis. En los tres documentos de síntesis tendremos, así, recogidos los puntos más importantes de coincidencia, o en su caso, de disidencia y nos servirán de preparación o preámbulo para la ulterior reunión en Francia. Naturalmente la provisionalidad de la situación en que en este año nos encontramos, nos obligará a revisar muy pronto nuestros acuerdos y desacuerdos.

En cuanto al significado o filosofía de estas reuniones, parece ocioso que lo digamos nosotros: Tienen un significado inequívocamente, indefectiblemente, sin claudicaciones, europeísta cien por cien. Por encima y más allá de las dificultades y vicisitudes de las confrontaciones, del examen de todo lo bilateral, nos une a

PROBLEMATICA POLITICA DE LA
AMPLIACION DE LA CEE DE NUEVE
A DOCE MIEMBROS

Miguel MARTINEZ CUADRADO

I.- CUESTIONES PRELIMINARES : PUNTOS CONTENCIOSOS
BILATERALES HISPANO-FRANCESES EN 1.980.-

Desde el pasado 28 de julio de 1.980 hemos entrado en el cuarto año de negociaciones hispano-comunitarias consecuentes a la petición del Gobierno Español introducida en el año 1.977, una vez formalizadas las elecciones generales del 15 de junio de aquel año, que homologaron la práctica política española con la práctica política europea dominante desde 1,945. Cuatro años y probablemente otros cuatro de espera hasta la fecha de adhesión formal, -- más quizá otros cinco o siete años de período de transición hasta la plena integración, demoran por una década y sitúan, con cierta verosimilitud, la entrada de España en el Mercado Común hasta por lo menos 1.991.

Si se recuerdan los antecedentes de la Primera Ampliación, particularmente desde que los Seis acordaron abrir políticamente la entrada británica hasta la integración real de los tres nuevos miembros, transcurrieron efectivamente cinco años en la década de los años setenta, ya en plena crisis económica internacional y especialmente comunitaria (1.973-1.978). La petición -- más reciente de Grecia, del 12 de junio de 1.975, ha producido la integración formal en el primero de enero de 1.981 y culminará dentro de siete años, en 1.988, cuando transcurra el período de transición. Portugal y España una vez abierto el acuerdo político de los Nueve para su integración, habrán por tanto de tener paciencia y negociar sin prisa hasta 1.983 ó 1.984 y tomarse con calma el proceso integrador hasta dentro de diez años. En total ésto quiere decir que en el tiempo acelerado que es el nuestro, debemos convencer a nuestros conciudadanos ibéricos de dos cosas muy complicadas desde luego: de una parte de la bondad de nuestra integración en las Comunidades Europeas, que son algo más, según se dice, que un Mercado Común; de otra parte, una vez convencidos, que dicha integración no será real hasta dentro de quince años desde que pusimos las bases políticas y lo solicitamos allá por el año 1.977.

Nuestros conciudadanos en efecto, comienzan a ser pacientes, pero mientras tanto los dirigentes de la vida económica, empresarios, trabajadores, dirigentes sindicales, ciudadanos de a pié, los propios partidos políticos, comienzan también a desinteresarse de algo hasta 1.977 tan evidente, cuando ven además que la propia Europa de los Nueve entra en una crisis muy grave al comenzar los años 80 y no sabe cuál será su destino final dentro de diez -- años cuando comience la cuenta de los noventa.

Otra verificación suplementaria: si bien las decisiones comunitarias -- son solidarias, los Estados nacionales se las han compuesto de tal forma -- que es el Estado Francés el que aparece como básicamente responsable tanto del empuje favorable hacia una más rápida integración de Grecia, como de la demora cuasi permanente de la efectiva integración de España. De ahí a señalar que los males de la negociación hispano-comunitaria son o pueden ser -- algo tan reducido como una confrontación hispano-francesa no hay más que un paso. Y ese paso se está dando decisivamente por el veto presidencial de -- Francia en 1.980 a la candidatura de la ampliación, es decir de los dos Estados de la Península Ibérica, invocando el contencioso anglo-francés referente a la espinosa y transcendental cuestión agro-presupuestaria, en espera de las esenciales elecciones presidenciales del próximo mes de abril de 1.981.

la Organización Francesa del Movimiento Europeo y al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo como participantes del Movimiento Europeo, nos une lo que llamaría yo, la militancia en el partido europeísta.

Así como desde el Congreso de la Haya en 1.948 se redoblaron los esfuerzos de todas las organizaciones, de todas las secciones nacionales, de las personalidades que entonces se movían por la unidad europea, en situación de hondísima crisis tras la guerra mundial, hacia la unidad europea; así, en estos momentos de crisis más profunda, quizás mucho más extensa que la anterior, entendemos que la formación de una Europa unida; de una Europa democrática, de -- una Europa -- como dicen literalmente los Estatutos del Movimiento -- Europeo- federal debe ser nuestro principal, nuestro único objetivo, por encima y más allá de las pretensiones, de las necesidades, de las muy justas necesidades de cada una de las partes, de cada uno de los componentes nacionales. En esta afirmación europeísta, en este compromiso de la acción europeísta, en ésta, si me permiten Vds., ensoñación o utopía europeísta, ahí nos encontramos. Porque como muy bien dijo en aquel entonces Spaak, "sin una dosis de sueño no es posible construir nada". Y si verdaderamente echamos -- la vista atrás, sin sueños no habría sido posible la realización -- del Consejo de Europa, el Tribunal de los Derechos del Hombre, la C.E.E.

Sin una dosis de utopía, de empeño, es imposible que en el mundo de hoy se forje esa Europa unida que en un mundo más difícil pueda proporcionar a los ciudadanos prosperidad, paz y justicia.

Carlos María Bru
Secretario General del Consejo Federal
Español del Movimiento Europeo

Cabe alegar entre los españoles que los Seis miembros originarios es peraron doce años, de 1.958 a 1.970 para superar la etapa transicional de -- plena integración, o que los Tres nuevos miembros, aunque desde el primero - de enero de 1.978 han superado la transición, en la práctica han causado ta les problemas al Mercado Común que éste está diluyéndose a pasos forzados - por la serie inacabable de reivindicaciones británicas, que pretenden conver tir en excepción libre-cambista la regla comunitaria imperante entre 1.970 y 1.980, a la cual se ha dado un período oxigenante, con financiación concu- rrente germano-comunitaria, de otros dos años, pero que en 1.982 habrá de re- visarse sin dicha concurrencia, dejando por ello adivinar que resurgirá un - nuevo contencioso franco británico de imprevisibles consecuencias. ¿Qué de- cir a los ciudadanos peninsulares? ¿Qué hacer desde la praxis política de - los partidos, organizaciones y asociaciones españolas ante tan graves dilemas?

Hasta 1.977 la idea europea se "vendió" bien en España. Entre 1.977 y 1.978 se ha sembrado la semilla de una moderada esperanza y los países comu nitarios han prodigado sus bendiciones a la reforma política española, así - como han frenado sus quizá ingenuas pretensiones originarias de integración rápida, esgrimiendo serios argumentos técnico-jurídico-económicos. Ante es ta serie de problemas las reacciones tanto del Estado como de los partidos y organizaciones sindicales y profesionales, han sido positivas: la senda co munitaria es larga, pesada, desprovista de emociones políticas, sutil, com plicada, heterogénea, pero al final del largo túnel, una esperanza. Pues bien desde 1.980, la posición institucional de Francia, de la mayoría de sus par tidos políticos, deja ya sobre esta débil esperanza, un firme desafío: apl zamamiento de las negociaciones de la segunda ampliación, en las cuestiones - agro-presupuestarias, hasta después de la reforma intracomunitaria. Como sa bemos que esta reforma no tendrá lugar más que hasta 1.982 ó 1.983, resulta que España ha pedido la integración en una extraña nebulosa, cada vez más - problemática, que no tomará cuerpo hasta entonces. Sólo después de entonces, - comenzará la verdadera negociación. Mientras tanto, con ayuda del entusiasmo de personas como el actual responsable español de las relaciones hispano-co munitarias, la negociación proseguirá en cuestiones secundarias.

Forzoso resulta, pues, constatar, que al contencioso hispano-francés en materia comunitaria, ha de añadirse el ya de por sí pesado contencioso entre dos países cuya teoría aparente es la del principio del "bon voisinage" pero que desde, en todo caso, la vigencia del nuevo sistema democrático es pañol, multiplica una discriminación múltiple: no cooperación en materia -- del espacio jurídico europeo, invocado reiteradamente por la parte france- sa, reproches al aparente desequilibrio en la balanza comercial, según no se sabe qué principio histórico, siempre favorable al lado francés; menudeo de incidentes de conflicto sectorial; y, lo que es más grave, declaraciones - de hostilidad de una gran parte de líderes de por lo menos dos de los cuatro grandes partidos de Francia, hacia la candidatura española que raya no ya la política de buena vecindad sino las más elementales reglas de las relacio- nes internacionales en Europa en los últimos años, máxime para países con instituciones democráticas y que alinean sus partidos políticos principa- les en internacionales afines.

II.- EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS CON MOTIVO DE LA SEGUNDA AMPLIACION.

Una insistente tesis viene circulando en determinados círculos comuni tarios: las instituciones previstas en el tratado de Roma de 1.957 han fun- cionado bien para los Seis miembros originarios, pero dichas instiruciones funcionan más bien moderadamente desde la integración de los Tres en 1.973, no se sabe cómo lo harán en la Europa de los Diez de 1.981, y probablemente se diluirán con la Europa de los Doce de 1.984, al bloquearse los mecanismos de toma de decisión, particularmente de la Comisión.

Para obviar esas dificultades se han nombrado la Comisión de los "Trois Sages" se ha comisionado al Sr. Spiremburg, y se han encargado numerosos -- estudios para conocer y superar esos posibles trances. Se ha indagado muy go meramente a los candidatos y desde luego no se les ha consultado de manera institucional para conocer su voluntad potencial, sus opiniones sobre los -- mecanismos de reforma comunitaria, máxime si como se ha expresado por los -- nuevos gobiernos comunitarios, existe una clara voluntad política de admi-- sión de España en el club comunitario.

Si se examinan las relaciones y los esfuerzos por parte española y las contrapartidas comunitarias en materia de ampliación, una decepción notable sería la conclusión. Se invoca la crisis económica, el desafío mundial, los desacuerdos internos, la mala digestión de la primera ampliación. Parece como si la Comunidad Española, con su nivel de renta per cápita más bajo que la media comunitaria, vaya a ser una pesado carga y no un partenaire más, un miembro más en la imagen engrandecida de la Comunidad, abierto por supuesto a los beneficios de la ampliación del mercado, pero también a la solidaridad en la crisis. De otro modo no estaría claro la serie de demoras experimentadas desde 1.977 hasta la fecha y los españoles no dejan de comprobar, escépticos, como todo parecían plácemes antes de la primera ampliación, y todo -- facturas negativas en la segunda. ¿Por qué no apostar por lo contrario?, máxi me cuando se sabe que todos los miembros del Club salen en general beneficia-- dos y que la cuenta final suele ser bastante equilibrada, según el viejo prin-- cipio de "l'Auberge espagnole" de que "cada cual encuentra en ella lo que bá sicamente viene a aportar".

Pocas sorpresas existen a la altura de 1.981 sobre el funcionamiento - de las instituciones comunitarias cuando se produzca la segunda ampliación - hacia 1.983 ó 1.984. El Informe denominado "Reflexions d'ensemble" o la "Fres que" de la Comisión al Consejo, ha clarificado casi todo sobre el número de -- miembros previsto en el Tratado de Ampliación, para el Consejo de Ministros, Comisión, Asamblea, Tribunal, y demás instituciones. La integración en la -- función pública comunitaria de algunas decenas o centenas de funcionarios es pañoles, así como el mejor conocimiento mutuo de los países miembros, al estre-- charse las relaciones económicas y la coordinación de los grandes sectores o po-- líticas comunes, robustecerá el espacio político de la Unión Europea con la integración peninsular. Creemos además que el sur, especialmente la comuni-- dad latino-europea, saldrá más entera y homogénea de lo que hasta 1.975 ha si-- do en el concierto europeo, al converger sus dirigentes políticos en institu-- ciones europeas, generalmente dominadas hasta 1.975 por el "viento del Norte" que ha dejado casi siempre en los cestos menos importantes las cuestiones po-- líticas, económicas y de cooperación, los intereses y las realidades sur-euro-- peas, no sólo de los dos países miembros hasta 1.980 de la CEE, sino de los -- que pretenden integrarse con la segunda ampliación.

En ese contexto, la cooperación de los Cinco países del sur, un posible - acercamiento de posiciones franco-españolas, sería una consecuencia positiva para los propios países y para la negociación intra y extra-comunitaria de -- los grandes desafíos mundiales. Un alineamiento horizontal en grandes bloques de intereses, reequilibraría, como tantas veces se dice, la Comunidad hacia -- el Sur del continente. El eje central comunitario y la lotagingia industrial, sin desvertebrarse, permitirían una descentralización progresiva, salida des-- de luego de una participación en las decisiones, donde los cinco pudieran -- contrapesar eficazmente el balance de los otros siete anclados lógicamente -- en posiciones de tradicional dominación nórdica.

III.- POLITICA DE DEFENSA, SEGURIDAD Y COOPERACION EURO-- PEA.

El sistema político español nacido en 1.977, ha alumbrado dos grandes - núcleos político-partidistas que hoy detentan un virtual monopolio de las po siciones en estas materias. Los pequeños partidos nacionales o regionales tam bién contribuyen al debate sobre la nueva política hispana en materia de de- fensa y seguridad, pero salvo que en las próximas elecciones pueda aparecer una nueva posición liberal-radical o una extremización (en curso) de ciertas minorías comunistas (El PSUC Catalán), el horizonte se limita a los plantea- mientos de la UCD y delPSOE. Ambas formaciones políticas mantienen, con matices, una inequívoca actitud favorable a la integración en la Comunidad Eco- nómica, aunque difieren en una política atlantista o de neutralidad en las - alianzas internacionales. En lo que probablemente coinciden UCD y PSOE, que - agrupan a dos tercios de los electores hispanos, es en potenciar cara al fu- turo, las líneas de una nueva Comunidad europea de defensa, que fomentase la seguridad autónoma de los Doce, entrando con un pié propio en el añejo con- flicto Este-Oeste, y que saliera obviamente de las decisiones tanto de la -- Asamblea europea como del Consejo Europeo de Jefes de Gobierno.

Se han seguido con interés los intentos de la Unión Europea Occiden- tal y la aportación hispana al debate en materia de defensa y seguridad, va más allá del centro y la periferia europeas. Una posición común tiende a - llevar las líneas de la nueva frontera comunitaria, no sólo a los clásicos espacios económicos, hoy jurídico, sino también defensivos, cuya articula- ción en los años 80 parecen desear explícita o implícitamente las dos for- maciones principales del sistema político y parlamentario hispano.

La presión propiamente política y militar, Este-Oeste, a la que se aña de en los últimos años la de los cárteles económicos internacionales o la - demanda de un Nuevo Orden Económico Internacional formulada por las Nacio- nes Unidas, ha permitido tomar conciencia a los alicortos espíritus naciona- listas que anidan en Europa y España, de la necesidad de un esfuerzo común. Los moderados debates que han tenido lugar sobre esta cuestión en el Parla- mento Europeo a lo largo del pasado año, no permiten concebir grandes espe- ranzas, de ahí la prudencia española, a la expectativa hasta que su presen- cia en aquel foro pueda concretarse.

IV.- RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

Cuando se cumplan los 25 años del tratado de Roma, ésto es , en 1.982, la Comunidad Europea debería estar preparada para firmar el tratado que com- pletase la segunda ampliación y entrar en 1.983 no sólo con 25 años de expe- riencia, sino con un nuevo proyecto político de Comunidad o Unión que des- bordase el marco actual del Mercado Común. Seamos escépticos y pensemos que ésto no se hará así y que por el contrario las maléficas profecías que li- teraria y económicamente arrojan sobre el año 1.984 todo género de desdi- chas, llevarán a los países comunitarios hacia la desunión, el proteccionis- mo, la inflacción y el paro, como los nuevos cuatro jinetes del apocalipsis europeo. En estas condiciones, sobreañadiríamos otros cuatro jinetes igual- mente penosos: una Europa de dos velocidades, un proyecto de geometría va- riable, un directorio y una dominación del complejo nórdico, sobre el sur - periférico. Nos encontraremos por tanto en esta cruel disyuntiva. Es posi- ble que la realidad última difiera de tales extremos, pero lo que si parece claro es que hoy Europa, el proyecto de unión europea resulta crecientemente desdibujado. Se insiste en su debilidad, que es la de las naciones europeas, en su cada vez más difícil encaje ante el reto del Segundo y del Tercer Mun- do, aparentemente unidos en contra de la Vieja Europa, como centro de domi- nación política, cultural o económica, axiomas, hoy, en crisis manifiesta.

El refuerzo de la Unión Europea, una vez culminada la Segunda Amplia- ción, es de esperar que encuentre una fórmula más equilibrada en el reparto de competencias entre las Naciones--Estado, en reajuste y revisión, los en- tes supranacionales, y ayude a desvelar el verdadero papel de las regnes. Más de doscientas unidades regionales, doce naciones, una unión europea, son las nuevas realidades cuya vida y límites no son ni serán fáciles de delimi-

tar, tanto en su política de articulación interna como de cara a sus relaciones exteriores. Es de esperar que la verdadera revisión en curso de los Tratados de Roma y París, nos lleve a postular un nuevo Acta de la Unión -- Europea en 1.983 ó 1.984, en la que sus miembros se propongan una labor ne constituyente con la efectiva participación, tanto de los seis fundadores -- como de los seis adherentes.

V.- CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS : LA VIA MEDIA DE LA COOPERACION BILATERAL FRANCO-ESPAÑOLA ANTE EL PROCESO DE AMPLIACION EN CURSO : 1981-1983.-

Parece cierto que tras el decepcionante proceso de las relaciones bilaterales y el embargo-veto que Francia ha realizado sobre la negociación hispano-comunitaria durante el último año, y las reticencias observadas por su conducta desde el último quinquenio, no será fácil desbloquear el mal estado de las relaciones bilaterales. Nuestro mutuo carácter latino-europeo es quizá en parte culpable de este impasse, sin olvidar que intereses franceses y españoles, muy importantes, se hallan en juego. Son por tanto descartables las dos posiciones consistentes en pensar que todo seguirá siendo tan malo como hasta ahora o que todo cambiará radicalmente una vez que las elecciones presidenciales de Francia en 1.981 o las españolas de 1.982-3, o las -- quizá adelantadas francesas de 1.982. Ni gran parte de los dirigentes políticos de Francia, ni una parte de los lesionados intereses españoles que serán afectados por la integración van a cambiar de la noche a la mañana. Por ello se impone presentar y buscar vías medias que atenúen la insostenible presión actual en tantos contenciosos bilaterales, nucleando en la cuestión comunitaria una búsqueda de soluciones equivalentes al mínimo común denominador posible.

Entendemos que por parte española se sigue manteniendo una posición negociadora realista, sin ser entreguista hacia las irreductibles posiciones francesas. Es probable también que la cooperación jurídica avance y que los problemas fronterizos que hoy embargan nuestro común horizonte, tiendan a apuntar soluciones de concierto mutuo.

La parte francesa debiera abrirse también realísticamente a desacelerar la tensión que el conflicto fronterizo y la pausa prácticamente sine die de la integración española, generan en las relaciones bilaterales. Sería altamente conveniente que los medios de comunicación y los partidos y sindicatos, al lado de otros entes de comunicación pública y privada, informen con más contenido de las consecuencias de la integración. Mientras tanto, ya no son suficientes un gesto aparente, un discurso, una referencia de los órganos -- institucionales. Son necesarios hechos que inviten a la parte española a sentirse como un candidato con el cual se realiza una confrontación de buena lid. ¿Qué tipo de hechos? Por lo pronto que los partidos políticos y sus dirigentes entiendan que la demagogia de los discursos electorales y de la politique politicienne en la cuestión franco-española acarrearán efectos negativos a corto y a largo plazo en la opinión de ambos países, difícilmente superable una vez que se envenenan las fuentes primarias. ¿Sería mucho pedir a los políticos franceses que cesen en considerar a la parte española como culpable de los grandes males que hoy sufre, por ejemplo, la agricultura -- del sur de Francia, sin que todavía los españoles estén en la Comunidad? y si se empeñan, ¿Por qué no recordarles quiénes fueron sus propios ministros agrícolas, cuando en Bruselas se negociaron, a seis o a nueve, las políticas agrícolas de los productos mediterráneos?.

Ya sabemos también que pedir el cese de la demagogia electoralista en cuestiones de relaciones bilaterales, cuando la otra parte no puede defenderse y se convierte en "bouc émissaire", es un fácil recurso de los tiempos de cambio económico. Pero sería también útil que, por ejemplo, los responsables franceses de la política de cooperación en el Mediterráneo y en terceros países no se sientan inclinados, desde Bruselas, o desde cualquier otra tribu-

na, a indicar a los legítimos intereses agrícolas españoles como culpables de una situación en la que éstos no han motivado ni participado sus posibles consecuencias derivadas de la adhesión a unos tratados de contenido estrictamente europeo.

Si a los dirigentes de los partidos políticos se les puede exigir moderación y buenos modales ante las relaciones bilaterales presentes o futuras, con tanta o más razón se debe exigir de uno y otro lado de los Pirineos una mejor encarnadura ante los problemas comunes de las propias instituciones y responsables institucionales, fueren políticos, diplomáticos o de otra índole. Las deplorables actitudes negociadoras exhibidas por la parte francesa - en los últimos encuentros, han dejado recuerdos críticos en la parte española, que recuerda más la época de la intransigencia que la nueva de la cooperación.

Recordemos por último que los calendarios de la democracia política suelen cumplirse ineluctablemente. Las elecciones generales españolas o las más próximas presidenciales y acaso generales francesas, serán un test significativo para conocer las posiciones personales y de los grandes dirigentes político-partidistas. Creemos que la pelota se encuentra en campo francés y -- que quien ha frenado la negociación debe relanzarla, aclarando, por supuesto, las reglas de juego, pero sin vulnerar su espíritu, en tanto que estas reglas son multilaterales y no particulares. De nada vale predicar una doctrina en el interior y exponer otra en el exterior, o hacer llegar mensajes particulares equívocos en una o en otra dirección; entre las ventajas ciertas del proceso democrático se encuentra la responsabilidad directa de la teoría a la -- práctica, del dicho al hecho, del compromiso y de la acción.

Si Francia no desea, ni en el plano político, ni en el económico, ni siquiera en el cultural, la integración de España, debe mostrar inequívocamente esta voluntad. Si por el contrario cree que debe integrarse la comunidad española en la comunidad europea, con los reajustes necesarios, no deben pedir el olímpico de la sumisión incondicional ni el de la cooperación unidimensional. Se trata de ser consecuentes y por tanto de reconocer que -- una cooperación en pie de igualdad, tomando nota de la talla diferente y de la propia identidad y trayectoria, que España no niega, pero que debe defender ante sus propios ciudadanos.

Sabemos que no nos espera un camino de rosas en los próximos años de negociaciones ni en la década de la plena integración, pero deseamos, si es este el caso, recorrer juntos el camino, con el mínimo de confrontaciones y con el máximo espíritu de solidaridad en la tarea de recuperar para Europa el máximo de singularidad y realismo de su papel en la comunidad internacional. Porque pensamos que la Unión supera ampliamente, sin hacer perder a -- nuestras naciones su identidad histórica y el papel del Estado-Nación revisado, los objetivos comunes anteriores, creemos que es mejor la integración -- que cualquier otra forma más o menos teóricamente perfecta de cooperación. Es preciso que en foros como el presente, en la acción de movimientos como los que hoy nos convocan, se gesten programas y líneas de acción que vayan más allá, sin detenerse en la enumeración de los conflictos que, como todo lo humano, son siempre superables.

ESPAÑA Y FRANCIA FRENTE A LA
AMPLIACION DE LA CEE
ASPECTOS POLITICOS

Pascal FONTAINE

I.- UN PROCESO POPULAR

La positiva voluntad que muestran los gobernates de los nueve estados miembros y los tres países candidatos de conseguir la segunda ampliación de la CEE en los mejores plazos y en las mejores condiciones posibles beneficia un gran apoyo popular. En Grecia, en España y en Portugal, el ingreso en la Comunidad Económica Europea está considerado como un símbolo de retoro a la demarcia y a las libertades públicas. La esperanza de una notable mejora de las condiciones de vida material basada en un nuevo desarrollo económico, la exaltación por participar en una construcción política que devolverá a su país importancia e influencia en el mundo, explica también la razón por la que la opinión pública de los países candidatos, en su casi totalidad, considera de una manera muy positiva su próxima participación en la acción europea.

El Ministro representando a España en el inicio de las negociaciones de adhesión el 5 de febrero de 1.979, D. Calvo Sotelo, hizo hincapié en el apoyo de las fuerzas políticas y sindicales: " A las puertas mismas de las negociaciones, mi gobierno sabe que nos espera una tarea ardua y larga, hasta la adhesión y después de ella, pero sabe también que cuenta, en ese esfuerzo colectivo que nos estará pedido, con el apoyo inicial de todas las tendencias políticas representadas en las Cortes procedentes de las elecciones de 1.977. Esta unanimidad en cuanto al objetivo final no excluye las diferencias legítimas en cuanto a los medios, y no debe ser entendida -sería una grave equivocación- como un deseo de acceder a la Comunidad a cualquier precio, sino como una prueba adicional de la solidaridad interna que caracteriza la nueva democracia española...".

El Pacto de la Moncloa, formado en Octubre de 1.977 entre el Gobierno Español, los partidos políticos y las fuerzas sociales, ha permitido la definición y el establecimiento de una política de recuperación económica cuyo objetivo es preparar la adhesión a las Comunidades. Las tomas de posición favorables a la construcción europea por parte del conjunto de las fuerzas políticas en las Cortes, desde el Partido Comunista, encabezado por Santiago Carrillo hasta la Alianza Popular de Fraga Iribarne, permiten afirmar que en España un censo favorable a la política de unificación europea.

Esta fé de neófito tendrá sin duda su importancia para vivir con filosofía los períodos de negociaciones y de transición, de una duración necesariamente larga y compleja, tal vez suficientemente larga como para suscitar la impaciencia de la opinión pública, tan bien informada como sea. ¿Se ha dado uno suficientemente de que, en el seno mismo de una Comunidad dominada por disputas internas en las que las consideraciones de intereses nacionales prevalecen a menudo sobre la búsqueda de un bien colectivo, que las poblaciones de los estados candidatos esperan hoy del ideal europeo quizás tanto como lo que esperaban de la primera comunidad los pueblos de los países fundadores?.

Existen ciertos riesgos que transformarían la esperanza de hoy en amar-

gura y escepticismo, si al cabo de discusiones demasiado ásperas, de negociaciones lentas y vacilantes, efectuara un cambio total de la opinión - que se apoderaría de las fuerzas políticas y rompería ese consenso pro-europeo del que la Comunidad necesitaría tanto para fortalecer su cohesión.

II.- UN DESAFIO PARA EUROPA.

Hay que darse cuenta primero, de que las tres candidaturas mediterráneas y las perspectivas que abren para el porvenir y el nuevo equilibrio de la CEE ampliada, demuestran la vitalidad de la idea comunitaria. La apuesta de Jean Monnet y de Robert Schuman está hoy en día ganada. Es hacia las Comunidades, fundadas en tratados de esencia pre-federal, que se han espontáneamente dirigido las tres nuevas democracias al salir de su largo aislamiento. Las declaraciones de intenciones presentadas por sus gobiernos no padecen de ninguna ambigüedad: los griegos, los españoles y los portugueses procuran entrar en una Comunidad fuerte y estructurada, quieren construir en llevar a Europa hacia una unidad más grande, desean ver crecer su papel político en el mundo. No esperan de la Comunidad Europea que experimente una regresión ni que se debilite hasta volverse una organización de simple cooperación intergubernamental sin autoridad propia haciendo hincapié en el impacto político de adhesión, consagran el papel de primera importancia que la Comunidad, constituida primeramente por seis países, luego por nueve desempeña en las relaciones internacionales, así como su función democrática, recientemente fortalecida por la elección por sufragio universal de una Asamblea común.

En otros términos, al volverse hacia la Comunidad, los tres países -- candidatos le han hecho dar un paso más adelante en la conquista de su identidad y de su credibilidad.

La Comunidad ampliada habrá alcanzado el tamaño geográfico y humano, - el peso económico que la convertirá en la única entidad capaz de representar la Europa democrática en el mundo. Cada vez que la Comunidad Europea se expresará unánimemente en los recintos diplomáticos para hablar de los problemas comerciales, monetarios o estratégicos, encargará a Europa en su conjunto. Con sus trescientos quince millones de habitantes, la Comunidad será el primer conjunto de población del mundo occidental e industrializado, y el tercer conjunto del mundo después de China y de la India. En términos de producto interior bruto sobrepasa a los Estados Unidos (P.N.B. acumulado de más de dos mil millones de dólares en 1.979) y representa alrededor del triple del producto soviético.

La emergencia de una tal potencia en el mundo no está libre de consecuencias, mientras que se ha difundido demasiado deprisa la idea de una -- irreversible decadencia de los países europeos condenados a padecer, como testigos pasivos, la evolución de un mundo cuyo destino ya no le pertenece.

El objetivo fijado por Valéry Giscard D'Estaing (1) a los encargados de la Comunidad es el siguiente: " Devolver a Europa su influencia en el mundo". La nueva dimensión mediterránea de una Comunidad que ya no temerá expresarse en términos de potencia, al servicio de la democracia pluralista, constituirá un atributo suplementario de gran valor. Hará falta, para que se concrete esta visión que siempre ha sido la base de los esfuerzos de los promotores de la Europa unida, que la Europa a doce extraiga de sí misma los recursos morales y materiales suficientes para intensificar su cohesión.

¿Tienen los europeos voluntad política suficiente para sacar concretamente las consecuencias de los amplios cambios que esperan a la Comunidad, - si quiere aceptar con éxito el desafío de su ampliación ?. ¿Sabrán los gobernantes explicar a los contribuyentes, a los electores, que la firmeza intracomunitaria, que cada uno expresa muy a menudo en términos políticos debe tam--

bién traducirse en términos de transferencias financieras? ¿ Se ha pensado -
suficientemente en la mejor manera de hacer más homogénea una comunidad de -
verá acentuar sus diferencias regionales, multiplicar sus particularismos, -
acumular sus fuerzas centrífugas?.

Quizás aún más que con motivo de la primera ampliación, los términos del tríptico "Acabamiento, intensificación, ampliación", presentado durante la Cumbre Europea de la Haya en diciembre de 1.969 parecen imponerse en su evidente complementariedad a los encargados de la Comunidad. Pero a diferencia del final de los años sesenta, momento en que la economía europea se encontraba en la euforia de un largo período de alta coyuntura, la Europa comunitaria de los años 80 está atravesando la crisis más grave de su historia: las empresas europeas, enfrentadas con los choques petroleros de 1.973 y 1.979, con la competencia de las industrias nacientes y dinámicas de una parte del tercer mundo, se caracterizan por evidentes debilidades. Comportamientos proteccionistas amenazan la unidad del Mercado Común. El estancamiento del nivel de vida, un paro estructural que se sitúa entre el 4 y 6% de la población activa, una inflación que pocos gobernantes consiguen mantener bajo el 10% constituye un entorno económico desfavorable al inicio de amplias operaciones financieras garantizadas por los fondos públicos. Los inversores se arriesga poco, los gobernantes procuran no acentuar los déficit presupuestarios. Los niveles de desarrollo de los tres países del sur, inferiores al de la presente Comunidad, exigirían la ayuda de amplias acciones comunitarias de finalidad estructural. ¿Estarán tales necesidades, satisfechas en los plazos adecuados y con los medios adecuados? ¿Será la ampliación un éxito que dejará sus huellas en la historia de las relaciones europeas como dejó sus huellas en la historia de las relaciones euro-americanas el plan Marschall?.

Hoy en día, el movimiento está ampliamente iniciado. Grecia se encuentra como décimo miembro de la CEE desde el 1 de enero de 1.981. No obstante, habrá que levantar numerosas hipotecas antes de saber si los europeos se han puesto a la altura del desafío que la historia acaba de lanzarles.

III.- EL GRAN DEBATE : FORTALECIMIENTO O DILUCION DE LA COMUNIDAD AMPLIADA.

Al cabo de la segunda ampliación, la alternativa para la Comunidad se sitúa entre el mantenimiento de los principios fundamentales en los cuales se ha edificado y que le permitirán seguir los objetivos de los padres fundadores, o su desnaturalización en una nebulosa abandonando los medios y las ambiciones de una verdadera integración.

¿Sobrevivirá la Comunidad o se transformará ella en una zona de libre cambio, semejando las organizaciones internacionales clásicas en el sistema de simple cooperación intergubernamental?.

Los más altos encargados de los Estados miembros y de las instituciones señalaron varias veces el dilema, pero es forzoso reconocer que los remedios sugeridos por uno y otro lado en vistas de curar a la Comunidad de los efectos perniciosos del mal estado de su desarrollo, no han sido admitido en convincentes proporciones.

Así es que, considerando la alternativa, podemos distinguir dos tipos de actitudes: "fortalecimiento" versus "dilución", y observamos que el debate se ha desarrollado plenamente en el otoño de 1.977. La primera actitud es la que menos se confiesa expresamente, puesto que se refiere a las dificultades inherentes al proceso de ampliación para debilitar las virtualidades pre-federales de las Comunidades. Se ha expresado dentro del Partido Laborista Británico cuando James Callaghan, Primer Ministro, dirigió al Secretario General del Partido D. Ronald Hayward, en vísperas del Congreso de Brighton en Septiembre de 1.977, un texto asegurando que "los peligros que algunos han percibido de una Comunidad sobre-centralizada, sobre-burocratizada, y

sobre-armonizada serán mucho menores con doce estados miembros que con nueve".

Las fuerzas tradicionalmente anti-europeas combaten la perspectiva de la ampliación porque temen que esta ampliación implique necesariamente un fortalecimiento de los mecanismos de adhesión ; tal es el caso del Partido Comunista Francés que denuncia el "deslizamiento hacia la supranacionalidad" de una Comunidad a doce. Pero, como el ejemplo que precede lo hace ver, los anti-europeos pueden proceder al análisis inverso.

Los partidos pro-europeos insisten unánimemente en la necesidad de reforzar la Comunidad paralelamente a su ampliación. El grupo demócrata-cristiano en el Parlamento Europeo (2) hizo hincapié en el hecho de que la ampliación supone la prosecución del desarrollo interno de la Comunidad e insistió en la necesidad de "establecer claramente las condiciones de una adhesión en la perspectiva de una transformación de la Comunidad Europea en Unión Política. El conjunto de las fuerzas políticas representadas en Estrasburgo ha seguido un camino similar con excepción de los comunistas franceses y de los Demócratas de Progreso Daneses,

Esta tesis voluntarista analizando la apertura de la Comunidad al sur como un desafío llevándola a fortalecerse so pena de perder su especificidad y su cohesión no dejó de figurar en los textos y declaraciones que componen la doctrina de la Comisión. La volvemos a encontrar ampliamente expresada en las "Reflexiones de conjunto" comunicadas al Consejo el 12 de abril de 1.978. Si la Comisión ha encontrado en el Parlamento Europeo y en el Comité Económico y Social (aviso publicado en septiembre de 1.979) un eco --allegado a sus propias preocupaciones, estuviera autorizada para deplorar la falta de apresuramiento manifestada por el Consejo para tocar abiertamente la cuestión. Todo sucede como si, acaparados por la búsqueda de soluciones para la grave crisis que atraviesan sus economías desde los dos choques petroleros, los gobernantes demoraran insensiblemente la hora de las elecciones decisivas. Solicitando poco la prosecución de negociaciones españolas y portuguesas, todavía los Nueve no han precisamente desprendido los medios y las posibilidades del necesario fortalecimiento de la Comunidad.

Tres años han transcurrido desde "la conciencia" del otoño de 1.977 y los llamamientos de la Comisión no parecen todavía haber sido claramente percibidos. Para D.Natali, vice-presidente, "nos es forzoso reconocer que todavía la Comunidad no ha dominado ciertos problemas mayores que requieren decisiones rápidas tendiendo a profundizar las políticas comunes. Hay que ser plenamente conscientes de que estos problemas podrían quedar agravados por la ampliación que, por otra parte suscitará dificultades propias..." (3).

LA HIPOTECA DE LA PRIMERA AMPLIACION.

Obscureciendo el clima de la Comunidad en el transcurso de los primeros meses de 1.980, la petición británica de una renegociación de su participación en el presupuesto comunitario añade un elemento de incertidumbre suplementaria que hace fuerza en el proceso de ampliación. El Presidente de la República Francesa ha, en efecto, tendido un puente sobre las dos ampliaciones al declarar, el 5 de junio de 1.980 que "las discusiones mantenidas desde hace varios meses pusieron claramente de manifiesto que la integración de ciertos nuevos miembros todavía no está completa, puesto que piden estar --dispensados de una parte de las obligaciones comunitarias. Esta actitud de su parte tiene una consecuencia determinada, todavía no percibida por algunos. No me parece posible acumular los problemas y las incertidumbres relacionadas con la primera ampliación y los que plantearían nuevas adhesiones. Es la razón por la que, teniendo en cuenta la actitud de algunos de nuestros miembros asociados desde el principio de este año, conviene que la Comunidad se dedique con prioridad a concluir la primera ampliación antes de que esté en situación de emprender una segunda ampliación".

Esta toma de posición estalla como una bomba en los medios comunitarios, donde ha sido interpretada por algunos como una hábil táctica para uso

electoral interno. El Ministro Español para las relaciones con la Comunidad declaró entre otras cosas: "Los problemas acumulados señalados por Giscard D'Estaing me parecen sin fundamento real. Al contrario del Reino Unido, España no se encontraría en la base de cualquier dificultad presupuestaria... Querer asimilar situaciones totalmente distintas, como lo hace el Jefe del Estado Francés, me parece totalmente erróneo".

En efecto, el Gobierno francés había tenido repetidas veces, la ocasión de hacer hincapié en su apoyo a las candidaturas portuguesa y española. ¿No declaró el presidente francés de visita oficial en Madrid el 23 de junio de 1.978, "con el fin de que no permanezca ninguna duda, vuelvo a decir que en mi propio nombre y en el del Gobierno que ha deliberado sobre esto, que la integración de España en la Comunidad no sólo corresponde a una aspiración legítima, sino que se encuentra conforme con la naturaleza de las cosas y con el interés de Europa?"

Juzgando que sus palabras habían sido mal interpretadas y que no había propuesto en su declaración "pausas" en el proceso de ampliación, el Presidente francés, posteriormente tuvo que precisar su posición durante la rueda de prensa del 26 de junio de 1.980: Aparecen en las negociaciones de adhesión, dos problemas difíciles. El primero consiste en saber como se ejercerá la solidaridad financiera frente a los nuevos miembros, puesto que éstos, Portugal, primer candidato, España, segundo candidato, son países cuyo nivel de vida es inferior a la media comunitaria. Se piensa entonces que la adhesión tiene que traducirse, para ellos, por una cierta transferencia de recursos o una ayuda financiera de la Comunidad Económica Europea.

El segundo consiste en el hecho de que son grandes países agrícolas que producen productos mediterráneos que llegarán a hacer fuerza en las producciones existentes, lo que supone una organización de los mercados y por supuesto una política agrícola común reforzada y extendida.

¿Qué había ocurrido algunos días antes en Luxemburgo? Se había tomado la decisión de poner en tela de juicio ciertas normas de financiación de la Comunidad Económica Europea. Entre otras cosas el funcionamiento de los recursos propios. Se había planteado el problema al encargar la Comisión el volver a examinar ciertos aspectos del funcionamiento del Mercado Común Agrícola.

¿Cómo puede ser casi posible concluir o hacer progresar negociaciones sobre puntos en que uno de los interlocutores se pregunta cuál será el futuro de sus propias normas.

Es incontestable que la incertidumbre que caracteriza el porvenir de la política agrícola comunitaria y los mecanismos financieros que la posibilitan introducen, en la reflexión sobre las condiciones de la segunda ampliación un dato suplementario que la dificulta gravemente. Pero la conexión establecida entre las dificultades procedentes de la primera ampliación y las esperadas de la segunda, resulta peligrosa si tiene como efecto el hacer expiar a los nuevos candidatos las torpezas reprochadas a sus predecesores. ... La cosa más contraria al espíritu que anima, desde su origen, el movimiento de apertura de Europa hacia sus fronteras meridionales sería sembrar los gérmenes de incomprensión, de frustración, de consecuencias graves para el porvenir de la Comunidad ampliada.

IV.- LA PROBLEMATICA INSTITUCIONAL

¿Puede una Europa de doce miembros funcionar con normas y apoyarse en instituciones establecidas por Tratados concebidos para seis estados?. La cuestión fundamental de la naturaleza de la Comunidad ampliada no puede evitarse desde que se piensa en las adaptaciones institucionales a las que la lleva su segunda ampliación.

Tres tipos de reflexiones se han desarrollado en este asunto:

- las presentadas por la Comisión en su documento "Período Transitorio y consecuencias institucionales" - facilitado al Consejo como complemento del Fresco sobre la ampliación transmitido el 20 de abril de -- 1.978:
- La Ponencia sobre las Instituciones Europeas presentada al Consejo Europeo por el "Comité de los tres sabios" en octubre de 1.979;
- El resurgimiento del debate sobre la Europa de varias velocidades, en particular, tras el discurso del Primer Ministro francés, Raymond -- Barre, en Tréves el 12 de junio de 1.980.

A) El Documento de la Comisión tiene el mérito de hacer hincapié en los riesgos de bloqueo y de dilución a los que sería expuesta la CEE ampliada si las condiciones prácticas en las que funciona no están mejoradas.

Las nuevas adhesiones duplican el número de estados participantes en -- comparación con la Comunidad en su composición originaria.

Debido a las diferentes estructuras políticas, económicas y sociales de los nuevos miembros, resultará reducido el grado de homogeneidad de la Comunidad, lo que afectará la posibilidad de llegar a decisiones comunes y a aplicarlas correctamente. El Colegio Bruselense sugiere dos series de adaptaciones: las de tipo "aritmético" no tienen más objeto que extender a un conjunto de doce miembros lo dispuesto en los Tratados, modificando la composición de los órganos: el principio retenido consiste en que debería reservarse a Grecia y a Portugal un sitio parecido al de Bélgica y los Países Bajos, mientras que España debería ocupar un lugar intermedio entre este grupo y los países más grandes integrado por Alemania, Italia, Reino Unido y Francia". Así es que Grecia y Portugal deberían disponer de 24 puestos en el Parlamento Europeo, mientras que la cifra a retener para España podría situarse alrededor de 58 diputados. En cuanto a las deliberaciones del Consejo que requieren una mayoría cualificada, la Comisión propone atribuir cinco votos a Grecia y Portugal y ocho a España. El total ascendería entonces a 76 votos. El límite mínimo de la mayoría cualificada podría fijarse en 51 votos.

En cuanto a la composición de la Comisión, el documento examinaba el medio para asegurar el funcionamiento más eficaz, preveía un Colegio integrado por un sólo súbdito por estado miembro, lo que volvería a poner en tela -- de juicio lo dispuesto en los Tratados atribuyendo un puesto a los cuatro -- grandes países, y uno sólo a los demás Estados. Esta audaz propuesta no ha sido oficialmente comentada por los Gobiernos.

A estas adaptaciones mecánicas, la Comisión propone añadir arreglos -- que harán inevitable una leve revisión de los Tratados, justificada "por la necesidad de mejorar las condiciones de funcionamiento de las instituciones comunitarias con objeto de compensar el peso de los procesos de decisión que resultará de la presencia de un número más importante de Estados miembros. En primer lugar, sería deseable recurrir más frecuentemente al voto mayoritario dentro del Consejo. "La aproximación debería permanecer la misma que la que retuvieron los Jefes de Estado o de Gobierno durante su reunión de alto nivel en París a finales de 1.974 : con el fin de mejorar el funcionamiento -- del Consejo, consideraron conveniente "renunciar a la práctica que consiste en subordinar al consentimiento unánime de los Estados miembros, la decisión sobre toda cuestión, cualquiera que sea su posición respectiva con respecto a las conclusiones establecidas en Luxemburgo el 28 de enero de 1.966".

Por último, la Comisión propone que el Consejo use más sistemáticamente de la posibilidad ofrecida por el Artículo 155-4 -- del Tratado CEE -- que le permite confiar a la Comisión, competencias de gestión y de ejecución en el establecimiento de los Estatutos Comunitarios.

B) La ponencia de "Los tres sabios"

Por iniciativa del Presidente de la República Francesa, que había enviado una carta a sus colegas del Consejo Europeo, para hacer hincapié en la necesidad de una reflexión a fondo del funcionamiento de la CEE ampliada, el -- Consejo Europeo nombra, el 5 de diciembre de 1.978, un Comité integrado por

Barend Biesheuvel, Edmon Dell y Robert Marjolin y le confía el mandato siguiente:

"El Consejo Europeo ruega al Comité que reflexione sobre las adaptaciones y mecanismos de los procesos de las Instituciones precisas para asegurar, teniendo como base y en el respeto de los Tratados, e incluso sus sistemas institucionales, el funcionamiento armonioso de las Comunidades y los adelantos en vías de la Unión Europea. Hace hincapié en el interés que atribuye a poder disponer con respecto a esto de proposiciones concretas, susceptibles de establecerse rápidamente y que tengan en cuenta la experiencia adquirida así como la perspectiva de la ampliación de la Comunidad a doce Estados miembros.

"El Consejo europeo ruega al Comité que le dé conocimiento de sus conclusiones durante su período de sesiones de octubre de 1.979".

Presentada en los plazos establecidos, la Ponencia de unas cien páginas se articula en ocho capítulos, examinando el análisis de funcionamiento de cada institución (Consejo Europeo, Consejo de Ministros, Comisión, Parlamento Europeo); el capítulo séptimo trata de la Ampliación y el capítulo octavo se intitula "Movimiento hacia la Unión Europea".

Los "Tres Sabios" prestan mucha atención a las recomendaciones presentadas por la Comisión de su "Fresco". Toman una posición particularmente reticente frente a la hipótesis de una Comunidad de varias velocidades a la cual sería, de hecho luego de derecho, ineluctablemente llevada la Europa ampliada.

C) Debate sobre la Europa de varias velocidades

En efecto, se expande en ciertos medios la idea de que la perspectiva de adhesión de España y de Portugal, conjugada con las dificultades procedentes de la actitud de Gran Bretaña con respecto a la construcción comunitaria hacen necesaria una fundamental puesta en tela de juicio del modo de funcionamiento de CEE. El discurso del Primer Ministro francés, Raymond Barre en Tréves el 20 de junio de 1.980 planteó claramente el problema: ¿Hace falta, si queremos crear una Comunidad organizada que, por ello, todos los Estados miembros tengan que hacerlo todo en el mismo tiempo y de la misma manera? -- ¿No podríamos en el extenso conjunto que constituirá la Comunidad a doce, -- concebir diversos agrupamientos funcionales, como lo hicimos para el sistema monetario europeo?.

D. Barre aludió también a esta fórmula en el discurso que pronunció en presencia del Primer Ministro Británico en Burdeos el 19 de septiembre de 1.980.

En efecto, es atractivo concebir un sistema que permitiría a los Estados miembros dispuestos a realizar ciertos adelantos, ir más adelante sin encontrarse frenados por los que no pueden o no quieren acompañarles.

Sin embargo existe el riesgo de que esta aproximación, si tiene como efecto cristalizar las diferencias de desarrollo e incrementar los desequilibrios ya existentes entre los países más desprovistos y los que disponen de los mejores atributos, lleve a la dislocación de la Comunidad. La comunidad a doce estaría entonces integrada por miembros de primera clase (Alemania, Francia, Benelux) y por miembros de segunda clase (Italia, España, Portugal, Grecia, Irlanda).

Otra clase, la de los "refractarios" (Gran Bretaña, Dinamarca) aparecerían igualmente integrados por los miembros poco deseosos de participar en apremiantes políticas, a la vez por motivos políticos, y porque consideran que sus intereses son demasiado diversos para relacionarse totalmente con la Comunidad.

Evaluamos la desnaturalización del sistema inicial establecido por los Tratados. Si el principio de disciplina colectiva, traducido por el tipo de votación -unanimidad y mayoría- y el de solidaridad financiera concretizado por los fondos comunes -agrícola, regional, social y los recursos propios, es tuvieran puestos en tela de juicio, la Comunidad se transformaría rápidamente en una zona de libre cambio reducida a los productos industriales. Los 3 "círculos" se alejarían irreversiblemente unos de otros. Careciendo de una ha-

se económica común, resultaría también aleatoria la cooperación política. Puede que la Comunidad Europea conozca el destino de las organizaciones de simple cooperación intergubernamental, tales como el Consejo de Europa y la O.E.C.E.

Los partidarios de la Europa de varias velocidades mencionan el precedente del S.M.E. y de Airbus. El S.M.E. funciona con 8 países, aunque Italia dispone, para su moneda, de un margen de fluctuación superior al de los otros miembros. Pero resultaría comprometido el sistema si Gran Bretaña no fuera el único Estado aislado. Además no podrá desarrollarse y tampoco mantenerse el S.M.E. en ausencia de "políticas de acompañamiento" conduciendo a la convergencia de las economías y destinadas entre otras cosas a asemejar los tipos de inflación y las balanzas de pagos. Es de poca importancia el ejemplo del Airbus. No se trata de una política de conjunto sino de un proyecto industrial preciso. "Europa a la carta" no puede funcionar durablemente si cada estado sólo se compromete en un proyecto común si éste le procura la certidumbre de un provecho inmediato; se enfrenta a la preocupación del "debido retorno" o de un provecho equivalente de sus miembros asociados. La Comunidad se fundó en una aproximación más global, especulando en el largo plazo, procedente de los principios de una perecuación de las ventajas y de los sacrificios.

El valor añadido que proporciona el amplio mercado (economía de escala) y la potencia de un conjunto expresándose con una sola voz para defender sus intereses comunes en las negociaciones internacionales (GATT, energía Norte-Sur; ONU, ...) han demostrado hasta ahora la superioridad de la acción común en un marco colectivo sobre las acciones llevadas a cabo de una manera discontinua en el ámbito de coaliciones efímeras.

En el caso de que no intervinieran cambios en el funcionamiento actual (modos de decisión) y no estuvieran desarrolladas las políticas de solidaridad cuyo objeto es reducir las diferencias de desarrollo, no cabe duda de que la Comunidad a doce será, de facto, no sólo una Europa de varias velocidades sino también una Europa paralizada. La Europa a doce tendrá pues que navegar entre el "Charybde del statuto quo", que conduciría al estancamiento, y el "Scylla del cada uno en su casa", que llevaría a la fragmentación de la Comunidad.

Si se tiene que rechazar decididamente la noción de Europa a la carta se puede examinar la de Europa de velocidades diferenciadas con una triple condición:

Los países que niegan someterse a las obligaciones comunitarias no deben impedir a los que las acepten hacer que la integración europea lleve a cabo nuevos adelantos. Así es que, si tiene como efecto bloquear durablemente la mecánica de decisión, no debería admitirse más el derecho de veto. La práctica del consenso podría pues reemplazar honorablemente la de la unanimidad. Tendrá como efecto hacer admitir que el Estado recalcitrante se coloca él mismo fuera de la Comunidad (caso de Gran Bretaña frente al S.M.E. o de Dinamarca en cuanto a la política de educación)

Los países cuya situación económica no permita adherirse a acciones deseadas por los Estados que disponen de mejores atributos podrían, en una fase inicial, no encontrarse asociados a una nueva política inscrita en el ámbito comunitario. Pero siempre se precisaría en qué plazos y con qué medios, los miembros asociados que avanzan sin reparar en obstáculos ayudarían a los miembros asociados retrasados a alcanzarlos. Sólo puede concebirse la Europa de velocidades diferenciadas, si comporta derogaciones limitadas y temporales combinadas con las modalidades efectivamente adecuadas para expresar la solidaridad entre todos sus miembros. Se sustituye la imagen de una Europa estática en varios trozos por la de una Europa dinámica desprendiendo medios suficientes como para restablecer su cohesión interna (caso de los futuros miembros mediterráneos).

La Europa de velocidades diferenciadas (propuesta en particular en la ponencia de Tindemans para llevar a cabo la unidad económica y monetaria) supone que el presupuesto común esté dotado de medios suplementarios capacitados para efectuar las transferencias financieras entre regiones ricas y regio

nes pobres de la CEE. La reducción de las desigualdades en la Comunidad ampliada, la solución del problema de la contribución británica en el presupuesto, el desarrollo de las políticas no agrícolas, hacen ineluctable el incremento, en un breve plazo, de los recursos propios de la Comunidad. Así es que la supresión del tope de los recursos entregados en calidad del 1% de la T.V.A. tiene que obtenerse paralelamente al proceso de ampliación.

El desarrollo de las políticas comunes de solidaridad, combinado con una interpretación rigurosa y dinámica de la noción de Europa de velocidades diferenciadas, permitirá evitar que la ampliación de la CEE signifique su fragmentación.

Es inútil hacer hincapié en que los países candidatos no tienen nada que esperar de una Europa que no se pondría en condiciones de adaptarse para proporcionarles lo que esperan de ella.

Así es que debemos explicarles que la voluntad de fomento interno de la CEE no resulta antagonista, sino complementario del deseo de ver adherirse España y Portugal. Paralelamente, hay que procurar que esta voluntad de fomento vaya en el sentido del fortalecimiento de la solidaridad financiera y de los límites institucionales.

NOTAS

- (1). Discurso de Kassel y Baden Baden . Alemania Federal. Junio 1.980
pag. 2
- (2) Jornada de estudios del 6 de septiembre de 1.977 : Londres
pag. 3
- (3) 26 de marzo de 1.980. Conferencia Anual de Euro- Fabe
pag. 4

SINTESIS DEL DEBATE POLITICO

En el coloquio celebrado entre el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y la Organización Francesa del Movimiento Europeo, los días 20 y 21 de enero de 1.981 en Madrid, sobre la base de los Informes previos presentados por los Srs. PASCAL FONTAINE, representante de la parte francesa y MIGUEL MARTINEZ CUADRADO, representante de la parte española, seguidos del debate general y resumen por parte de los ponentes, se llegó a las orientaciones y resoluciones siguientes:

I.- Las dos delegaciones consideran indispensable la mejora del clima de -- las negociaciones existentes y a tal efecto necesario ampliar los encuentros, no sólo en el plano comunitario, también en el bilateral, para llegar a establecer una convergencia útil y constructiva.

II.- Ambas delegaciones coinciden igualmente que en lo que afecta a las Instituciones de la Comunidad Ampliada a Doce miembros, el gran peligro de su deslizamiento hacia una zona de libre cambio atentaría contra el principio fundamental de la integración.

Las dos delegaciones se orientan inequívocamente hacia la integración y no hacia vagos principios de cooperación intergubernamental.

Es de todo punto necesario reforzar en la Comunidad las políticas basadas en la solidaridad real entre sus miembros, que a su vez deberán asentarse en recursos propios suficientemente expansivos.

Bajo este espíritu se conviene en declarar conjuntamente que España debe ser asociada, rápida y eficazmente, bajo las fórmulas funcionalmente más apropiadas, a la redefinición de las Instituciones Comunitarias y a las políticas comunes, actualmente en trance de revisión o reforma.

III.- La Comunidad Europea ampliada debe aportar una contribución decisiva a la organización de la paz en el mundo. En momentos en los que el peligro de crisis y enfrentamientos se acumulan, dejando paso a la preocupación y a la inquietud, la Unión Europea debe aparecer a los ojos del mundo como un factor de estabilidad y equilibrio. Europa ha de recuperar influencia, expresarse con una sola voz en los foros internacionales, defender la libertad y los derechos del hombre contra los totalitarismos y el espíritu de dominación y conquista.

España y Francia constituyen un conjunto geopolítico de importancia considerable tanto por su proximidad terrestre como por sus fachadas marítimas. Sin el concurso de tal conjunto toda defensa de Europa Occidental es por lo menos ilusoria.

Independientemente de la búsqueda de un programa común para las políticas exteriores de ambos países, un objetivo básico para los dos sería la aceleración en el seno de la Comunidad Ampliada del trazado de los aspectos específicos de la defensa europea. Tal defensa no puede por lo demás concebirse al margen de la solidaridad occidental en la circunstancia presente.

CONCLUSION

Europa debe constituirse de tal manera que pueda ofrecer respuestas a los gigantescos desafíos con los cuales se enfrentan las viejas naciones europeas, en otra época soberanas. Contribuir al genio europeo y a los valores de la libertad y el humanismo es precisamente el sentido de la lucha por constituir una Comunidad sólida y fuerte en los campos de la economía, la política y la defensa comunes.

En este espíritu las dos delegaciones exigen que las negociaciones prosigan constructivamente, sin pausas inútiles, sin reticencias burocráticas, con la voluntad de superar las divergencias de interés sectorial, con la mira final común de la Europa de nuestro inmediato futuro. La construcción de Europa estaría condenada si un árido espíritu de negociación, acompañado de susceptibilidades nacionalistas y partidistas, ahogasen el verdadero espíritu originario de la gran empresa comunitaria.

ESPAÑA Y FRANCIA ANTE LA AMPLIACION
DE LA COMUNIDAD. ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE LOS ASPECTOS SOCIALES DE LA
INCORPORACION ESPAÑOLA.

Víctor M. PEREZ DIAZ

1.

España se acerca al momento de su incorporación a la Comunidad Europea. Lo hace, sin embargo, en un clima de relativa indiferencia. Ello sucede, en parte, porque los trances dramáticos de la transición política y la crisis económica absorben su energía y atención. El rosario de forcejeos políticos, asesinatos terroristas, quiebras y parados dejan poco entusiasmo disponible para el tema europeo. Pero hay más. Porque también sucede que ese débil tono emocional cubre, en parte resulta de, varias incertidumbres y sentimientos contrarios.

Porque si bien las élites políticas, económicas y culturales del país parecen coincidir en que la entrada en Europa es irreversible, no han sido capaces hasta ahora de articular su posición de manera persuasiva ante la opinión pública. Dan por supuesto una decisión que dista de ser evidente por sí misma, y eluden responder convincentemente varios interrogantes.

Primero, interrogantes de carácter político. España está empeñada en la reconstrucción de su sistema político. Lo que significa: la creación de nuevas relaciones entre la sociedad civil, durante demasiado tiempo desactivada, y una clase política todavía inexperta; la consolidación de mores de libertad y de respeto de la ley; el reajuste territorial del orden político; la legitimación de este orden por su capacidad para resolver problemas económicos gravísimos y asegurar la integración de un nuevo sistema de relaciones industriales. El interrogante es: ¿La incorporación a Europa es un paso adelante en la solución de todos estos problemas de constitución de una entidad política, o es simplemente una huída hacia adelante respecto a todos ellos?

Segundo, interrogantes de carácter cultural. Aunque España ha sido construída en un proceso dramático y largo de muchos siglos, como una identidad cultural agudamente diferenciada de la de otras naciones europeas, también es cierto que durante los últimos cincuenta años la sociedad civil española ha experimentado intensa comunicación con los otros países europeos: la guerra civil, el exilio, la emigración laboral, las oleadas turísticas, los intercambios económicos. Pero los usos y las mores de una sociedad no resultan sólo de experiencias prácticas, sino de esquemas y orientaciones culturales que articulan y dan significado a esas experiencias, y permiten construir una identidad cultural. Y sucede que los miles y los millones de encuentros de solidaridad y reconocimiento mutuo acumulados entre españoles y europeos constituyen tan sólo el background de una operación cultural de construcción de una identidad europea que está por hacer.

Tercero, interrogantes de carácter económico. Porque es obvio que si el involucramiento cada vez mayor en la economía europea es irreversible, cuál sea el marco institucional más acorde con nuestros intereses económicos es tema abierto. Y hay lugar para argüir que quizá el marco más acorde sea aquél que nos permita conciliar la relación con Europa, con la explotación máxima de las relaciones con los Estados Unidos y Japón; y que quizá ese marco no sea la incorporación plena al Mercado Común.

Las cosas, siendo como son, es obvio que proablemente seguiremos con estas interrogantes hasta el último momento, e incluso después. No es probable que políticos, intelectuales y élites económicas proporcionen ahora o pronto las respuestas reflexivas e imaginativas sobre estos temas que se echan de menos. Más probable es que vayamos a Europa, como tantas naciones han ido a sus citas históricas, entre fragmentos de lucidez, confusión e ignorancia, a realizar una apuesta.

La cuestión está en cuál sea, en estas condiciones, la profundidad del compromiso moral que respalda la apuesta, por parte de los europeos y por -- parte de los españoles. Ello es crucial para las negociaciones específicas -- de la incorporación. Porque tanto más superficial el compromiso, tanto más -- reversible parecerá la apuesta, tanto más carente de perspectivas y de impulso, y por tanto, presumiblemente, tanto más mezquina y reticente, será la negociación.

2.

En las páginas siguientes presentaré algunas observaciones, esquemáticas y como estímulo para la discusión, sobre un aspecto parcial de las negocia-- ciones para la incorporación de España a la Europa Comunitaria. Parcial por doble motivo: porque se refiere a aspectos sociales o sociolaborales de la -- incorporación; y porque su atención sobre estos temas se centra, aunque no de modo exclusivo, en el marco de la relación España-Francia . Es obvio que por su propio carácter parcial esta discusión sólo puede ser preparatoria y provisional. Porque sólo situándolo en el marco de la negociación global podre mos ver la importancia que este tema tiene realmente para unos y otros; cuán ta importancia tiene, y si la tiene por sí mismo o como instrumento de nego-- ciación a los efectos de obtener ventajas en temas distintos.

Mis observaciones se centran en tres tipos de problemas: (1) problemas relativos a la (pretensión española de la) incorporación plena e inmediata de los trabajadores españoles residentes en Francia (y Europa en general); (2) problemas relacionados a la (pretensión española de la) inmediata aplica--- ción de las normas generales sobre libre circulación de la mano de obra (Espa ñola) en Francia (y Europa); y (3) problemas relacionados con la homogeneiza-- ción del marco legal-institucional de las actividades sociolaborales entre -- España y el resto de Europa.

2.1. Incorporación plena e inmediata de trabajadores españoles residentes en -- Francia..

Esta pretensión española, en la que insisten con énfasis la Administra-- ción, los diferentes partidos y las fuerzas sindicales, se presenta justifi-- cada por dos razones de principio. La primera es la apelación a un ideal de -- congruencia entre integración económica, política y social, y de trato no -- discriminatorio con relación a otros países miembros. La segunda hace referen-- cia a un argumento moral específico; que esa población trabajadora ha reali-- zada ya una contribución a la construcción de la economía y la fábrica social europea, y que a ello debe corresponder en justa retribución, el cese de toda discriminación a partir de la firma del acuerdo.

Estos argumentos son poderosamente reforzados por otras dos razones rela-- tivas a las compensaciones y los costes de la operación. La primera se re-- fiere a las promesas de reciprocidad por parte española con relación a los -- europeos residentes en España (del orden de 200.000 personas). La segunda , y principal, se refiere a los costes.

En lo fundamental el objetivo de la plena e inmediata incorporación de los españoles residentes en Francia (unos 200.000 trabajadores y algo menos de 500.000 residentes) al estatuto del trabajador comunitario, parece a pri-- mera vista realizable con un esfuerzo relativamente modesto. Las razones de esta afirmación, sin duda optimista, son las siguientes:

1.- De hecho, casi el 80% de la colonia española trabajadora en Francia reside en este país desde hace más de 10 años, y goza de permiso de residen-- cia privilegiado (tipo C). Su movilidad dentro del país es en principio com-- pleta. No reciben en lo fundamental trato discriminatorio.

2.- Existen ciertamente problemas específicos susceptibles de solución legal - institucional relativamente pronta, si tal fuera la voluntad políti-- ca de las partes. Por ejemplo, los requerimientos de escolaridad para que -- los hijos de los emigrantes accedan al mercado de trabajo pueden ser supri

midos o interpretados flexiblemente; mayor flexibilidad puede haber también en la aplicación de diversas provisiones de la seguridad social para retirados, trabajadores de temporada o trabajadores fronterizos.

3.- Queda efectivamente pendiente, como espada de Damocles, la aplicación de la Ley 80-9 de 10 de enero de 1.980, y la aprobación de la Ley Stoleru, que implicarían la posibilidad de medidas muy amplias para precipitar el retorno de los emigrantes. La carta del Primer Ministro Barre al Presidente Suárez en 1.979 es, sin embargo, inequívoca en expresar la decisión francesa de no alterar los criterios liberales de interpretación de las normas en la renovación de títulos de residencia y de trabajo en Francia a los emigrantes españoles y el record del año transcurrido añade credibilidad a las declaraciones de Barre.

4.- Otros problemas para la plena incorporación de los trabajadores emigrantes tienen que ver más con procesos sociales y culturales complejos, que con medidas políticas y legales inmediatas.

Dependen de las actitudes recíprocas de franceses y españoles, de su mutua tolerancia, respeto en la igualdad e interés recíproco. Sólo así las dificultades resentidas por la población española en sus tratos con burocracias administrativas, locales, sindicales, políticas pueden reducirse, y los problemas de marginación y automarginación pueden superarse. Es también evidente que estas actitudes pueden ser afectadas por una política educativa (de responsabilidad francesa y española) sensible a este tema, y una información del público acerca del papel real de la población emigrante española en el mercado de trabajo francés.

2.2. La libre circulación de mano de obra.

La Administración, los partidos y las fuerzas sindicales españolas presionan también por la aplicación inmediata de medidas que aseguren la libre circulación de la mano de obra española por Europa en general, y Francia en particular, desde el momento mismo de la incorporación. Es éste, sin embargo, un tema más arduo que el que hemos visto anteriormente, y que requiere discusión aparte.

Por parte comunitaria (y francesa) se señala el temor a una llamémosle invasión de trabajadores españoles. Se imputa, en efecto, a esta población - una alta propensión a emigrar, lo cual estaría basado en una tasa de desempleo grosso modo doble a la media de la comunidad, una tasa de actividad menor, unas reservas de subempleo agrario y unas disparidades de salarios respecto a los de la comunidad relativamente altos. En base a razones semejantes se ha establecido ya el precedente de un período transitorio de siete años en el caso de los trabajadores griegos.

Por parte española se arguye que el tema se ha dramatizado en exceso, y los temores desmesurado considerablemente. Las reservas de subempleo agrario, en especial de población en edad de emigrar, son probablemente pequeñas en la mayor parte del país; las diferencias salariales, moderadas, tienden a reducirse; las tasas de actividad cambian muy lentamente. Y el dato fundamental es, no se olvide, no tanto la demanda cuanto la oferta de puestos de trabajo - lo que hace depender de la reactivación de la economía, y no de la existencia de fuerza de trabajo disponible, el impulso principal a la evolución del mercado de trabajo..

Téngase en cuenta, a este respecto, que el mercado de trabajo europeo no es precisamente homogéneo. Y que, por razón de su destino hacia sectores y niveles de cualificación, la mano de obra española, en particular la que sería susceptible de intentar el acceso al mercado de trabajo europeo en la década de los 80 (previsiblemente sin experiencia previa de trabajo o/y con bajo nivel de cualificación y/o de origen rural) no sería competitiva, en una proporción importante, con la población trabajadora francesa.

Con todo, parece obvio, que en alguna medida, que no ha sido determinada, el problema existe - un problema que enfrenta, por lo pronto, a los ocupantes

actuales de puestos de trabajo en Francia, y en Europa, con los emigrantes potenciales de otros países. Aunque no lo olvidemos, ello puede enfrentar no sólo franceses con españoles en Francia, sino también españoles con portugueses en España -por no mencionar terceros países.

En definitiva, el problema debe ser considerado en el marco de una pauta general de estrategias defensivas y corporativistas del core de la mano de obra organizada en todos los países industrializados, frente a la amenaza a sus puestos y a sus niveles de salario por parte no sólo de emigrantes de otros países, sino también de jóvenes, mujeres y trabajadores de edad. Las medidas discriminatorias contra los emigrantes son un elemento en una estrategia general con la que el movimiento obrero se debate incómoda y ambiguamente, ante la coyuntura presente de crisis grave y prolongada del sistema económico. Algunos sindicatos van más lejos en esta dirección, estimulados sin duda por una voluntad política hostil a la creación de la Europa Comunitaria. Otros se resisten a ello, retenidos en parte por principios de solidaridad internacional.

Cuestiones menores y declaraciones ideológicas aparte, estas estrategias defensivas de las organizaciones sindicales dan por supuesto el mantenimiento del orden vigente, y, en lo fundamental, la política económica en curso. No consideran alternativas reales ni a uno ni a otra, o las consideran sin convicción. Queda, sí, tan sólo, que exploren, reflexionen y se pregunten -- por los caminos que les conducirán a una alternativa. Si los salarios reales no pueden incrementarse al ritmo del pasado ¿podrá hacerlo el salario social vía aumento del gasto público en capítulos de transferencias y gastos corrientes?. Si esto no es posible porque la opinión pública no acepta este aumento ¿cabe conseguirlo, sin embargo, a través de la reforma de la Administración y la reducción del despilfarro del gasto público?. Si esta vía promete sólo éxitos problemáticos y tardíos ¿será preciso centrar la cuestión en reivindicaciones de voz o poder en la toma de decisiones?. Aunque si tal cosa se consigue ¿cuál será el contenido de esa voz?, ¿qué se querría hacer con ese poder?. ¿Tal vez reducciones generalizadas en la jornada de trabajo?. ¿Tal vez una reorientación de la inversión pública?.

Nadie duda que todas éstas sean interrogantes fecundas para el futuro del movimiento obrero, y el futuro de Europa. Pero dado el estado actual de la cuestión, su efecto sólo se hará notar a largo plazo. Por el momento, y un momento previsiblemente de varios años, habrá que prepararse para asistir a un forcejeo entre grupos que defienden sus intereses sectoriales o corporativos propios y a los compromisos que se vayan obteniendo -lo cual ocurrirá, a su vez, en función de dos factores: en primer lugar, sus recursos y las alianzas que consigan con otros grupos (agricultores, empresarios, funcionarios públicos, profesionales, etc.); y en segundo lugar, la capacidad que, de globalización o síntesis de todas estas posiciones sectoriales, tengan los políticos y los protagonistas directos de la negociación.

Pero, en este forcejeo de intereses sectoriales y en este arte de la negociación ¿cuál es el papel que puede jugar la apelación al principio de solidaridad entre países miembros de una Europa Unida?. Creo que sí puede jugar un papel importante, en dos sentidos complementarios.

En primer lugar, puede evitar la dramatización o sobrevaloración de los costes de una aplicación inmediata del principio de libre circulación de la mano de obra. Y esto significa enfrentarse con intereses electorales inmediatos que intentan capitalizar los reflejos xenofóbicos de una población en dificultades, a la defensiva y propensa a descargar su agresividad sobre un chivo expiatorio. En segundo lugar, puede evitar la infravaloración de los efectos que tendría la demora en la aplicación de ese principio. Esta demora provocaría seguramente resentimientos importantes. Porque no cabe aceptar ligeramente una discriminación en materia de movilidad de mano de obra, cuando no la hay para el capital, los establecimientos o los productos industriales, y los agrarios. Ni cabe aceptarla ligeramente en el trance de imputarla, además, en buena parte, por acción u omisión, a fuerzas sindicales que se proclaman de principios de solidaridad internacional.

2.3. La homogeneización del marco legal-institucional en materia social.

Parece haber acuerdo entre las partes sobre este punto. La parte española ha expresado su voluntad de llevarla adelante, y su confianza de hacerlo con escaso coste. No es probable, sin embargo, que ese coste sea realmente pequeño. Aplicar la normativa europea en materia de higiene y seguridad en el trabajo, por ejemplo, requeriría cambios importantes en el funcionamiento real de las empresas españolas.

Las exigencias más graves se refieren a la Seguridad social -no tanto a la normativa o al diseño de las instituciones, cuanto a su funcionamiento - efectivo. Los esfuerzos a realizar son, en primer término, de carácter cuantitativo, si, por ejemplo, en lo relativo a la medicina asistencial, ha de atenderse a la población trabajadora europea (o de terceros países con quienes la Comunidad ha contraído compromiso al respecto) de turismo o en tránsito en España - y recordare simplemente que el número de turistas comunitarios en España en 1.979 fué de 22 millones de personas.

Los esfuerzos, en segundo término, son de carácter cualitativo, porque guste o no a la administración y a los cuerpos profesionales, no es probable que la calidad de la asistencia médica española sea aceptada sin examen. La sociedad civil española ha tenido que aceptarla, sin apenas resistencia, en gran medida porque los partidos políticos y los sindicatos no han presionado con firmeza por controles de calidad en los hospitales, y han denunciado sin consecuencia ni convicción la insuficiencia de la asistencia extrahospitalaria. Tal vez si los partidos políticos y los sindicatos europeos son en este sentido más firmes que sus equivalentes españoles, la situación cambie, y la sociedad civil española pueda a la larga beneficiarse de esta firmeza.

3.

He esbozado brevemente alguno de los retos y problemas a resolver en materia social. Esfuerzos, y esfuerzos importantes, han de ser realizados por ambas partes. Las dificultades del empeño, las diferencias de intereses específicos no pueden ocultarse. Tampoco que todo ello se incluye en el marco de una operación histórica extraordinaria que se encuentra aún distante de su culminación. El proceso de formación de Europa como una Comunidad moral está lejos del umbral donde sentimientos de identidad, y sentimientos de lealtad a una unidad cultural y política precisa, han llegado a formar parte de las mores de la sociedad civil. La trayectoria política europea, tan dramática mirada hacia atrás, es todavía indecisa cara al futuro. En estas circunstancias, cómo se haga la incorporación de España puede ser un test decisivo para España y para la Comunidad. Ello dependerá ciertamente de las actitudes del público, pero sobre todo de la amplitud de miras y de la profundidad del compromiso moral de los que crean en este peculiar proyecto histórico, y tengan la oportunidad de influir de cerca en este proceso de incorporación.

The first part of the report deals with the general situation in the country and the progress of the war. It is noted that the situation is becoming increasingly difficult for the Axis powers, and that the Allies are making significant gains in the Pacific and in the Mediterranean.

The second part of the report discusses the military situation in the Pacific, particularly in the Philippines and the Southwest Pacific. It is noted that the Japanese forces are being pushed back in several key areas, and that the Allies are making significant gains in the Philippines.

The third part of the report discusses the military situation in the Mediterranean and the Balkans. It is noted that the Allies are making significant gains in the Mediterranean, particularly in Italy, and that the Japanese forces are being pushed back in the Balkans.

The fourth part of the report discusses the military situation in the Atlantic and the North Atlantic. It is noted that the Allies are making significant gains in the Atlantic, particularly in the North Atlantic, and that the Japanese forces are being pushed back in the Pacific.

LAS INCIDENCIAS DE CARACTER SOCIAL
SOBRE FRANCIA DE LA ADHESION DE
ESPAÑA A LA COMUNIDAD EUROPEA

Charles CORTOT

PREAMBULO

Emprender un tal estudio sobre un asunto tan amplio y complejo, en -
unas diez páginas, es indudablemente presuntuoso, sobre todo en estos momen-
tos, con la crisis económica que reina en el mundo.

Es, no obstante, la tarea que me confió el profesor D. Louis Leprince
Ringuet. Su objeto es sin embargo limitado, puesto que se trata de provocar,
a priori, intercambios de opiniones entre los militantes del Movimiento Euro-
peo: organización francesa y española, sobre diversos temas, entre otros: -
"Las incidencias de carácter social sobre Francia de la adhesión de España
a la Comunidad Europea".

Es precisamente con motivo de esa disposición que acepté esa tarea.

Por otra parte, quiero agradecer a todas las personas con las que he con-
sultado y que han contribuido indirectamente en la elaboración de este docu-
mento.

EVOLUCION DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA COMISION EUROPEA
DE LAS COMUNIDADES.

- El 29 de junio de 1.970, se firmó un acuerdo comercial preferencial -
con España.

- El 29 de noviembre de 1.978, la Comisión Europea anunciaba al Consejo
de Ministros de los Nueve, su aprobación en cuanto al ingreso de España. Pe-
ro esa aprobación tomaba en cuenta la posición particular de ese país, cuyo
peso económico plantea problemas importantes para la agricultura y para la
industria.

- El 20 de diciembre de 1.978, el Consejo de Ministros decidía abrir --
las negociaciones oficiales con España; se iniciaban efectivamente el 5 de
febrero de 1.979 y desde entonces se prosiguen.

POTENCIALIDADES DE ESPAÑA EN LOS TERRENOS INDUSTRIAL, AGRICO
LA Y COMERCIAL

España tiene, en muchos conceptos, una estructura de producción indus-
trial bastante parecida a la de la Comunidad de los Nueve. Además, ese país
presenta un cierto número de puntos fuertes: la química, la fabricación mecá-
nica, la construcción de máquinas eléctricas, la construcción automovilísti-
ca. En cambio, el peso de los sectores sensibles sometidos a grandes tensio-
nes a causa de la crisis económica mundial, y que están ya en dificultad en
la presente Comunidad Europea, es importante: la siderurgia, los astilleros,
el sector textil, la confección, el calzado...

Desde el punto de vista agrícola, España ocupa un rango particular. Su
adhesión significará para la Comunidad un aumento del 30% de su superficie
agrícola, del 31% de su población agrícola actual.

Las exportaciones agrícolas de España representan más del 23% del total
de las exportaciones. Alrededor de un 58% de esas exportaciones van dirigi-
das a la Comunidad, mientras que el 10% de las importaciones españolas pro-
vienen de la Comunidad.

En el terreno comercial, España plantea los problemas más importantes - en cuanto al establecimiento de condiciones de competencia idénticas con -- arreglo al Mercado Común.

En efecto, España ha introducido un sistema que estimula la venta de los productos españoles a la Comunidad, y al contrario, obstaculiza las exportaciones de los productos comunitarios hacia España. La balanza comercial indica sin embargo un importante déficit. Déficit que alcanzó los 139,3 mil millones de pesetas en septiembre de 1.980, frente a 56 mil millones de pesetas en agosto y 61,5 mil millones en septiembre de 1.979 (Les Echos del 7-XI-80).

POSIBLE EVOLUCION DE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA

El Pacto de la Moncloa era a la vez un contrato y un programa de acción. Hacía aparecer un consenso cuyo objetivo era llevar hacia un tipo de sociedad libre y abierta, dispuesta a ingresar en la Comunidad Europea. Del mismo modo, ese programa definía las reformas por emprender y los plazos a respetar para su aplicación. Resultó que ese programa era demasiado ambicioso en cuanto a los términos.

El programa económico y social de 1.979 definido unilateralmente por el Gobierno Español y que tiende a la vez a acentuar la desaceleración del ritmo de alza de los precios y a iniciar un cierto resurgimiento de la actividad, no parece realizarse en buenas condiciones.

Por otro lado, las reestructuraciones de los sectores industriales en dificultades y las coacciones propias del sector artesanal muy extendido en el país, dejan entrever agudos problemas de adaptación y de conversión.

En lo que respecta al sector agrícola, las carestías estructurales de las exportaciones, la debilidad de los rendimientos, las diferencias de los ingresos de los agricultores, exigen adaptaciones que necesitan ayudas financieras del Estado, cuya importancia no se puede evaluar.

Las disposiciones que conciernen a la reestructuración de los sectores industriales y agrícolas tendrán repercusiones notables en el dominio del empleo y generarán probablemente una aceleración de los desequilibrios regionales así como una agravación del paro, ya muy elevado en España.

Por último, el objeto principal es sanear la economía y frenar la inflación. En cierto modo, ese país se encuentra confrontado con los mismos problemas que la mayoría de los países de la Comunidad. Además, la interferencia de los hechos demográficos y políticos hacen que España se encuentre en -- una situación aún más difícil.

LAS DIFERENCIAS DE LEGISLACIONES RELATIVAS A LA PROTECCION SOCIAL Y LAS INCIDENCIAS SOBRE LOS COSTES DE PRODUCCION ENTRE -- LOS DOS PAISES.

Parece oportuno que, con motivo de los intercambios de opiniones con -- nuestros colegas europeos -organización española- busquemos comúnmente los medios para establecer comparaciones entre las diferentes legislaciones sobre la protección social de los trabajadores. Claro es que no se trata de sustituir a organismos competentes en la materia, sino de intentar sacar algunas lecciones.

Por ejemplo, la Seguridad Social, vigente desde el uno de enero de 1.967 en España, cubre los riesgos de enfermedad y maternidad, paro, jubilación, fallecimiento, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, subsidio familiar; sin embargo parece, en su aplicación, menos favorable que en la Comunidad (ponencia de D. Soupleces)

Asimismo, sería preciso emprender una aproximación que consistiría en -- comparar los beneficios sociales de los que se benefician legalmente los asalariados españoles en relación con los que se otorgan a los asalariados fran

ceses particularmente en lo que concierne al salario mínimo vital, la indemnización del paro parcial o total, la duración del trabajo, las vacaciones retribuidas y en su caso, las vacaciones especiales. En resumen, se trata de hacer comparaciones sobre la protección social de los trabajadores de los países referidos. Claro está que entre todos estos puntos existen diferencias notorias que hace falta eliminar.

A continuación, conviene evaluar las diferencias que permanecen entre los dos países, en cuanto a la financiación de los gastos de protección social y especificar las contribuciones del Estado, de las empresas y de los trabajadores. Podríamos así entrever el impacto de las incidencias sobre los costes de producción y discernir mejor las distorsiones que existen en cuanto a la competencia.

En efecto, la gran inquietud en materia de empleo en Francia, reside más en los riesgos procedentes de la competencia que en el incremento del flujo migratorio, del cual volveremos a hablar. Eso es cierto, no sólo en lo que se refiere a la agricultura y al agro-alimenticio, sino también a algunas otras industrias.

EL EMPLEO Y EL PLAN VIII.

¿Cabe considerar al Plan VIII como la expresión de una voluntad nacional?. Es demasiado pronto para pronunciarse ya que en la fase actual, no es evidente una respuesta positiva. Todo dependerá de la actitud de los principales actores de la vida económica y social.

El Plan VIII comporta un cierto número de opciones esenciales. Esboza las principales condiciones previsibles en el terreno económico y social, a saber:

- Reducir nuestra dependencia en energía y en materias primas;
- Desarrollar la industria en general y concederle los medios necesarios para una mayor competitividad.
- Dar mayor intensidad a las actividades agrícolas y a la industria alimenticia
- Amplificar las acciones específicas para el empleo
- Consolidar la protección social de los franceses
- Mejorar el modo de vida.

En cuanto al empleo, "El Consejo Económico y Social quiere hacer hincapié en la prioridad que, mientras dure el Plan VIII, hace referencia a los problemas del empleo. La difícil comprensión de la clase y del alcance de los trastornos que afectan nuestro entorno económico, el rechazo natural de una modificación de las costumbres o de los intereses adquiridos, la necesaria duración que implica la adopción de nuevos comportamientos, el sentimiento de una marginalización real o experimentada como tal por algunos de los jóvenes en busca de empleo o de personas licenciadas antes de la edad de jubilación, pueden comprometer progresivamente la cohesión del cuerpo social. Al contrario, en los momentos difíciles, para que esté aceptada, la repartición de los sacrificios tiene que estar más que conforme con la equidad social. El esfuerzo de solidaridad debe pues, constituir el arma esencial de la respuesta. La responsabilidad de cada uno de los actores de la vida económica y social está ampliamente comprometida" (Proyecto de aviso del CES Octubre de 1.980).

Ese texto refleja bien las realidades. No sólo señala que el problema del empleo es prioritario, sino también que las coacciones constituirán un peso importante para las condiciones de una verdadera política prioritaria para el empleo.

El entorno internacional, está por lo menos desfavorable. Por ahora hay que contar con una desaceleración del ritmo de la producción industrial. Desde ahora, se registran más de 1.580.000 parados forzados. Una agravación de esta situación amenazaría la cohesión social del país.

La desaceleración del ritmo de la actividad se traduce también por un desarrollo del paro parcial, la disminución del número de contratos de duración determinada, y la reducción de horarios de trabajo.

A plazo más largo se percibe una mejora de la situación del empleo; todo dependerá del desarrollo de las capacidades de reestructuración de la industria y de la agricultura, en vista de alcanzar un límite aceptable de competitividad frente a la competencia extranjera, del consumo de las familias y particularmente de la prioridad que estará concedida a los productos franceses.

EL FLUJO MIGRATORIO DE LA MANO DE OBRA.

En general, la migración iba orientada preferentemente hacia la Comunidad Europea, principalmente en la época en que la alta coyuntura económica creaba una imperiosa necesidad de mano de obra en el Mercado Común. En 1.973, los Estados miembros alojaban más de la tercera parte de la emigración española, el 30% de la emigración portuguesa, y más de la mitad de la griega.

Desde entonces, la situación del empleo ha ido deteriorándose considerablemente en la Comunidad Europea y las posibilidades de trabajo para la mano de obra emigrada se han reducido. Esa tendencia debería confirmarse en los próximos años.

Se observa la misma tendencia en el terreno francés. Según la ONI, Ministerio de Trabajo y de la Participación, la inmigración de los trabajadores permanentes españoles ha disminuido fuertemente entre 1.975 y 1.979. En 1.975 alcanzaba los 1.050, en 1.977 los 701 y en 1.979 los 158 trabajadores.

Misma tendencia en cuanto a trabajadores portugueses. En 1.975, la inmigración alcanzaba los 4.946, en 1.977 los 2.217 y en 1.979 los 232 trabajadores.

La Ley nº 80-9 del 10 de enero de 1.980 define las condiciones de entrada en Francia con el objeto de prevenir la inmigración clandestina y sancionar las situaciones irregulares de los extranjeros. La muy clara desaceleración del ritmo del flujo de inmigración entre 1.975 y 1.979 resulta en parte de la citada ley.

EL TRABAJO TEMPORAL.

Según el Office National d'Immigration (Oficina Nacional de Inmigración), los movimientos de entrada registrados en 1.979 conciernen a 124.715 trabajadores temporales, lo que representa un aumento de un 1,7 % en comparación con el año anterior.

Es el sector agrícola el que más ocupa esa mano de obra (119.220 trabajadores temporales agrícolas frente a 5.495 en la industria, el comercio y los servicios). Los vendimiadores representaban en 1.979, como en el transcurso de los años anteriores, la mayoría de los trabajadores temporales de la agricultura. No obstante, su importancia relativa sigue disminuyendo lentamente. Al lado de ellos, se hace el censo de los remolacheros así como de los arboricultores, legumineros, fruteros y guardabosques.

Los españoles representan el 21% del total de los trabajadores temporales.

La inmigración estacional se concentra fuertemente en tres departamentos de la región Languedoc-Roussillon (Hérault, Aude et Card). Los trabajadores controlados en esos departamentos representan casi la mitad de la inmigración estacional global (44,7% en 1.979; 45,4% en 1.977).

En menor proporción, la inmigración es también importante en cinco otros departamentos de viticultura y de producción leguminosa y frutera (Vaucluse, Gironde, Lot et Garonne, Pyrénées Orientales, Bouches du Rhône).

En total, las contrataciones efectuadas en los principales departamentos de inmigración estacional, representan más de los tres cuartos de la inmigración anual global (76,2% en 1.979; 76,6% en 1.978; 76,3% en 1.977).

¿ESCASEZ DE MANO DE OBRA AUTOCTONA PARA EL TRABAJO TEMPORAL?

L'Agence Nationale pour l'Emploi (Agencia Nacional para el Empleo) del departamento del Lot et Garonne contesta en parte a esta pregunta.

Anteriormente, más del 80% de los trabajadores temporales en ese departamento eran de origen español y eso era la consecuencia de una escasez de mano de obra local. Además, hay que subrayar el hecho de que los trabajadores franceses sin empleo del departamento, acostumbrados a puestos más estables, no se sentían atraídos por esos trabajos precarios que implicaban a veces - desplazamientos.

Me parece preciso hacer hincapié en otros elementos socio-profesionales que justifican la pérdida de favor por parte de los autóctonos de esas tareas, a saber: las condiciones de trabajo, el factor "penoso" del trabajo, la duración diaria del trabajo; me parece también útil mencionar el hecho de -- que, como el Estatuto de Trabajador temporal no implica beneficios notorios de sobre-salario, se adaptaba mal a las aspiraciones de la mano de obra local.

Por añadidura hace falta una doble consideración: por una parte, la mano de obra autóctona que se dedicaba a esos trabajos temporales correspondía a una demanda marginal (estudiantes, jóvenes en mayor parte desocupados, etc) , por otra parte, los extranjeros eran, en general, profesionales experimentados, curtidos en la tarea y perfectamente integrados en el medio socio-profesional, lo que explica la decisión de los empleadores.

La experiencia de la ANPE del Lot y Garonne demostraría de una manera evidente que existen posibilidades de invertir esos factores, por lo menos -- de modificarlos, incitando principalmente a los empleadores a contratar más la mano de obra local.

En efecto, los resultados registrados en 1.980 han sido positivos y la Agencia ha efectuado colocaciones temporales más numerosas que en los años -- anteriores: para la recogida de las fresas, 250, (frente a 18 en 1.979); para la recolección de las frutas, 373 (frente a 248); para el acondiciona--- miento de las frutas y hortalizas 464; para la conservería 965 (frente a 890); para los diversos trabajos agrícolas, 119 (frente a 115), es decir en total, 2 171 colocaciones, frente a 1.713 en 1.979.

En consecuencia, parece que los empleadores estén más dispuestos a con-- tratar más la mano de obra local.

Independientemente de los factores anteriores mencionados, cabe añadir que las remuneraciones practicadas --poco motivantes para la población lo-- cal-- tienen una significación totalmente diferente cuando los niveles medios de los salarios se acercan de uno y otro lado de los Pirineos: lo que se ob-- serva actualmente. La prueba de ésto está suministrada por la contratación de los trabajadores temporales que se ha desplazado progresivamente hacia el sur de España; de aquí las dificultades acrecentadas para los empleadores. dores.

Luego, la degradación del empleo en el departamento explica en parte la razón por la que la mano de obra local ha respondido más al llamamiento por -- parte de la ANPE para ocupar empleos temporales.

Y entonces, esos dos elementos complementarios: dificultades para la con-- tratación de la mano de obra española, degradación de la situación del em-- pleo, han, sin duda, contribuido a estas modificaciones de comportamiento por parte de los agentes económicos de ese departamento.

Las ANPE en otros departamentos, han emprendido probablemente ese tipo -- de acción y registrado también resultados igualmente convincentes.

Esas diversas comprobaciones dejan entrever una marcha que lógicamente --

debería prolongarse en los próximos años, aunque conviene tomar en cuenta el impacto de las acciones emprendidas en el ámbito del desenvolvimiento del programa del plan decenal del Grand Soudoest, que a lo mejor modificará el curso.

FOMENTO DE LOS RECURSOS: EL GRAN SUR-OESTE.

El año 1.979 fue marcado por la elaboración y la presentación del Plan Gran Sur-Oeste, el cual se inscribe en una nueva etapa de la política de ordenación territorial.

Aquel plan se caracteriza por una aproximación global, teniendo en cuenta los atributos y los handicaps de los sectores económicos y sociales.

El sistema de intervención, del cual no hablaré mucho, muestra que la mayoría de los productos generadores de empleo son los que se benefician de los diversos tipos de ayudas.

Parece que los empresarios y las administraciones locales y regionales conocen mejor los diferentes mecanismos de intervenciones. No obstante, sería preciso mejorar las estructuras de información y efectuar una simplificación más importante de los requisitos de acceso a estas ayudas.

El incremento del empleo depende evidentemente de la evolución de la coyuntura y de un importante flujo de inversiones.

Si es preciso invertir para modernizar el aparato de producción para que sea más competitivo, se precisa también invertir en la investigación y la innovación industrial, los ahorros de energía, el turismo, etc; así como emprender acciones de conversión de diversos tipos de producción, y especialmente en la agricultura.

Más adelante se plantearán problemas de formación, de readaptación profesional de la mano de obra local, con el fin de responder mejor a las futuras necesidades. Por ello, es urgente preocuparse de esto desde ahora, en vista de determinar la clase, la localización y el interés de los empleos propuestos. Cabe notar que unos 8.000 empleos fueron decididos en el transcurso de los nueve últimos meses de 1.980 gracias a las ayudas del Plan.

No obstante, haría falta experimentar mejor los mecanismos del Plan Gran Sur-Oeste; subsisten, en efecto, discrepancias entre los encargados locales por una parte, y por otra parte, entre la Administración de Tutela (Ministerios correspondientes) y algunos elegidos. Como consecuencia, la concertación entre el Estado y los encargados regionales debería desarrollarse.

PERIODOS TRANSITORIOS.

Hay que subrayar primero, que desde su adhesión, España será miembro de pleno derecho de la Comunidad; sin embargo, un período de transición parece imprescindible.

Los mecanismos transitorios que se situarán probablemente dentro de un período de 10 años ocupan el centro de las negociaciones entre la Comisión de las Comunidades Europeas y el Gobierno Español.

Esta disposición se revela necesaria en cuanto a la importancia y a la complejidad de los problemas que se tienen que resolver.

Por otra parte, unas cláusulas de salvaguardia "funcionando bilateralmente" serán imprescindibles dentro del límite del período transitorio, y sobre todo en lo que concierne a ciertos productos agrícolas de las regiones limítrofes del Mediterráneo, con el único fin de no perturbar demasiado los equilibrios de estas regiones y de evitar así un empeoramiento de la situación del empleo.

¿PODEMOS CONCLUIR?

El presente informe, preliminar e incompleto, comporta sin embargo algunas reflexiones que se sitúan en el corto plazo; sería demasiado arriesgado - extrapolar sobre el medio y largo plazo, tanto más ya que el desarrollo de -- los países de la Europa Occidental se inscribe, de grado o por la fuerza, en un mundo caracterizado por la inflación, el desarrollo del sistema moneta-- rio internacional, un déficit estructural de las balanzas de pagos, una desa-- celeración durable del ritmo del desarrollo económico, una competencia exa-- cerbada, y además de todo ésto, un paro elevado.

Es innegable que, tal como están las condiciones, no se llevará sin pro-- blema la ampliación de la Comunidad; problemas que se encontrarán además loca-- lizados y concentrados alrededor de la Cuenca del Mediterráneo.

Se destaca de estas reflexiones, el hecho de que el período anterior a la adhesión efectiva de España al Mercado Común no está invencible, y que --- los problemas de empleo, en torno a la emigración, tienden a perder importan-- cia. Es cierto que España, así como Francia, tendrán que hacer muchos esfuer-- zos para reducir su propio paro.

Es posible que durante el período transitorio, gracias a las disposicio-- nes tomadas por acuerdo común entre España y la Comisión de las Comunidades Europeas principalmente en cuanto a las cláusulas de salvaguardia, se domi-- nen más las dificultades de cada uno de los países y que, consiguientemente se experimenten menos.

La pregunta que se plantea es saber si después de este período transito-- rio, la libre circulación de mercancías y de personas no modificará notable-- mente la situación que ya conocemos. Es demasiado pronto para dar una respues-- ta aunque hay que preocuparse a medida que se acercan los vencimientos.

Finalmente, me atrevo a creer que el contenido de este documento permiti-- rá un intercambio de opiniones fructuoso entre miembros españoles y france-- ses del Movimiento Europeo, y espero que esta modesta contribución permitirá mejorar nuestras relaciones, y hacer de manera que los intereses recíprocos de Francia y España estén salvaguardados.

SINTESIS DEL DEBATE SOCIAL

Evidentemente, existe una profunda simpatía por la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Se admite que la ampliación llevará consigo algunas dificultades y por consiguiente deberán ser tomadas medidas para superarlas.

Entre las dificultades hay que subrayar los aspectos sociales.

Con objeto de llegar a una mejor armonización de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, de la duración del trabajo, de las remuneraciones, del pleno empleo, de la formación profesional y en general de la protección social de los trabajadores, deberán ser tomadas medidas en los plazos más adecuados.

Sin esperar a que la adhesión de España a las Comunidades sea efectiva, es indispensable mejorar los acuerdos bilaterales entre España y los países miembros de la CEE. Así se conseguirá reducir, donde existan, las injusticias de las que son víctimas los trabajadores españoles en los países que los reciben.

Esta iniciativa tiene la ventaja de subrayar positivamente la solidaridad que tiene que ser necesaria en la Comunidad y será muy apreciada por los trabajadores españoles.

La libre circulación de personas y en particular de trabajadores, constituye un derecho fundamental que la Comunidad no podría negar a sus ciudadanos. Ello no provocará por sí mismo corrientes migratorias importantes en período de paro.

No obstante, en una situación tan delicada del mercado de empleo, ello podría dar lugar a conflictos serios.

Es pues, por el doble juego del desarrollo regional y de medidas de transición adecuadas, que podrán ser garantizadas, la libre circulación de trabajadores en los países de la Comunidad. Estas exigencias deberán ser satisfechas en las mejores condiciones y en plazos relativamente cortos.

ESPAÑA Y FRANCIA ANTE LA
AMPLIACION DE LA CEE.
ASPECTOS ECONOMICOS

Joseph LAJUGIE

Tratar los aspectos económicos de la entrada de España en el Mercado Común conlleva, desde un principio, a asumir el papel del "malo", del que impide danzar en corro y que viene, en nombre de sórdidos intereses materiales, a hacer escuchar una voz discordante en el armonioso concierto de los que se regocijan de ver la Comunidad ensancharse hacia la Península Ibérica. Es por ésto, que a fin de aclarar bien el problema y de evitar todo mal entendido, deseo añadir al informe que me ha sido pedido sobre este punto dos aclaraciones preliminares:

- Soy de los que piensan que la entrada de España en el Mercado Común es, no sólo inevitable, sino eminentemente conveniente desde el punto de vista político: inevitable porque después de haber objetado durante mucho tiempo que esta nueva adhesión no podía ser examinada en tanto que España no estaba dotada de instituciones democráticas comparables a las suyas, los Estados miembros de la Comunidad se desacreditarían si no tomasen debida nota del cambio habido en su régimen político y si no ayudasen a la joven democracia española a encontrar en ellos el apoyo que juzga necesario para asentar su posición internacional y reforzar su estabilidad económica.

Conveniente, porque la ampliación de la Comunidad a España y, eventualmente a Portugal no hará más que ayudarle a reequilibrarse hacia el sur, aumentando en su seno, el peso de los países latinos y mediterráneos.

- Por otra parte, encuentro profundamente chocante el oír a veces oponer, cuando es abordado el problema de las incidencias económicas de la expansión, "la Europa de los Mercaderes" a la "Europa de los pueblos", como sino se pudiese tener la preocupación de tomar en cuenta sus repercusiones económicas al mismo nivel que sus repercusiones políticas, sin ser sospecho de sacrificar los intereses de no se sabe qué oligarquías, o a preocupaciones electoralistas. Precisaré entonces que mi única intención es la de dar su lugar adecuado a la toma en consideración de los legítimos intereses de los que, a todos los niveles, dirigentes de empresas o salaridados, viven y hacen vivir sus familias de actividades que han sido siempre las suyas y que no se podrían condenar brutalmente a desaparecer, sin provocar tensiones y desconcierto que no harían más que comprometer todas las esperanzas de éxito de la operación y condenar, definitivamente, a los ojos de la opinión pública, una ampliación que debe, a fin de cuentas, resultar benéfica.

En otros términos, atraer la atención sobre la necesidad de tener en cuenta las incidencias de ampliación en la economía, no solamente de Francia, sino también de España, para evitar trastornos sociales y humanos demasiado brutales, y para preveer las adaptaciones y las precauciones necesarias, no es adoptar una posición hostil a la entrada de España en el Mercado Común; es solamente quererla facilitar, asegurándole una adhesión tan larga como sea posible de las poblaciones referidas, adhesión sin la cual estaría destinada al fracaso.

Dicho ésto, abordaré este análisis de los aspectos económicos de la nueva ampliación de la CEE, recordando algunas afirmaciones globales que permitan comparar las estructuras económicas de España, de Francia y de la Comunidad de los Nueve, y para apreciar mejor el alcance de las mutaciones previsibles dedicaré, me comprenderán, una atención particular a tres regiones francesas fronterizas a los Pirineos: Aquitaine, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon, que son las más directamente implicadas; tanto que el Gobierno Francés acaba de elaborar para ellas, bajo el nombre de "Plan Grand Sud-ouest" un programa para diez años, destinado a asentar sus estruc

turas económicas y a facilitar su adaptación a las evoluciones previsibles. Será particularmente interesante acercarlas a las regiones del norte pirenaico de España (País Vasco y Navarra, Aragón y Catalunya).

Es bajo esta óptica que ordenaré mi trabajo en los apartados siguientes:

- I.- La comparación de las presentes economías
- II.- Las mutaciones económicas previsibles (1)

I.- COMPARACION DE LAS PRESENTES ECONOMIAS .

Ateniéndonos a un análisis en términos de crecimiento, es característico notar que, en un período medio, en los años precedentes a la crisis actual, la economía española ha conocido una tasa de crecimiento superior a la de la Comunidad toda entera e incluso a la de Francia que obtenía por aquel entonces, resultados particularmente satisfactorios.

La tasa media anual de progresión del P.I.B. (producto interior bruto) en volumen, alcanza el 6,8% en España entre 1.968 y 1.975, contra el 3,9% para el conjunto de la Comunidad y el 5% para Francia. Evidentemente este ritmo elevado tiene que ser apreciado teniendo en cuenta los niveles de partida sensiblemente diferentes que hacen que, a pesar de un realce espectacular, el producto interior bruto por cabeza fuese todavía, en 1.975, inferior en el 30% del promedio comunitario y del 40% del promedio Francés. (Según las estimaciones de la CEE después de una corrección para tener en cuenta las relaciones entre los poderes adquisitivos interiores de las Monedas; Reflexiones de conjunto relativas a los problemas de la ampliación; Aspectos económicos y sectoriales, "Anexes" estadísticas, cuadro trece, 1.978.)

Además, la crisis económica general ha interrumpido brutalmente (a partir de 1.976) el inicio del intento de nivelarse, pero conviene llevar más lejos el análisis estructural de las presentes economías.

Recordemos, primero, que desde el punto de vista territorial, la adhesión de España al Mercado Común se traduciría por una extensión de superficie bastante impresionante, ya que pasaría de 1.525.000 Km² a 2.029.000 Km², teniendo Francia sólo una superficie comparable, de entre los Nueve, a la del nuevo miembro (544.000 Km² contra 504.000 Km²). Más significativos, sin embargo, son los datos relativos a la población activa y a los intercambios comerciales.

A- La población

1.- Si se considera la población global, España acrecentaría la población de la CEE en unos 35,5 millones de habitantes, llevándola alrededor de los 300.000.000 que es un potencial demográfico sensiblemente más elevado que el de los Estados Unidos (218 millones) y que la U.R.S.S. (261 millones). (Cifras de 1.978, según el Eurostat: Estadísticas de base de la Comunidad, edición 1.980.)

Recordemos que la parte de Francia es del orden de los 53 millones de habitantes, luego superior a la del nuevo país miembro. En el total, sin embargo, nuestras tres regiones pirenaicas tienen solamente 6,5 millones de habitantes, mientras que las regiones del conjunto del norte pirenaico de España (desde las provincias vasco-navarra hasta Catalunya) llegan cerca de los 10 millones.

2.- El contraste es más marcado todavía en lo que concierne a la población activa de la que la repartición por sector de actividad es muy diferente al plan nacional y al plan de las regiones pirenaicas.

Si globalmente la economía española es más agrícola que la economía francesa, con aún un 19,5% de la población activa dentro del sector primario contra el 8,8%, por el contrario, su grado de industrialización es ahora exactamente equivalente, por lo menos en lo que concierne a la parte de la población empleada: 36,3%. La compensación se hace por el sector -

de servicios (44,1% en España contra 54,9% en Francia). Sin embargo, si se considera el peso de la industria española en el P.I.B. éste queda con un 35%, netamente inferior a la cifra francesa—48%.

La situación es muy diferente en lo que concierne a los dos grupos de regiones. El gran Sud-Ouest francés tiene el 16,5% de su población activa en el primario, 32% en el secundario, y el 51,5% en el terciario, mientras que, por el norte pirenaico de España, las proporciones son respectivamente del 10,5%, 51%, y 38,5%. Es decir, que es la parte más industrializada de España que linda con una de las partes más agrícolas de Francia.

También en relación a su espacio nacional de referencia, dichas regiones ocupan una posición muy contrastada, sobre unas superficies relativamente equivalentes:

- Gran Sud-Ouest de Francia: 20% del territorio
12,5% de la población
10% de la producción interior
- Norte de España : 20% del territorio
27% de la población
50% de la producción interior

B- Los intercambios comerciales

Los diez últimos años se han caracterizado, en España, por un fuerte aumento, (el triple en volumen), de sus intercambios comerciales con el conjunto de otros países, pero también por la persistencia de un déficit comercial importante, del orden del 50% en promedio, con una mejora sensible en 1.978.

En este marco, la CEE mantiene un lugar preponderante a la vez en la exportación (46%) y en la importación (33%) pero con posiciones divergentes en relación a los principales integrantes. Si España queda deficitaria en 1.978, para con Alemania, el Reino Unido, Italia y los Países Bajos, es más excedentaria con Bélgica y Francia.

¿Cuál es la situación exacta en lo que concierne a Francia y las regiones pirenaicas y cuáles son los factores de evolución reciente?

1.- Los intercambios franco-españoles

Son particularmente activos y caracterizados por una inversión de los saldos en los últimos años.

Francia ha visto su parte en las exportaciones de este país pasar del 10,7% en 1.971 al 16% en 1.977; representaba entonces más de un tercio de las exportaciones españolas hacia la CEE, contra menos de un cuarto seis años antes. Por el contrario, su lugar dentro de las exportaciones españolas totales, ha descendido, en el mismo período, de 9,8% a 8,38%.

De este hecho, si, en 1.968, España acusaba un déficit correspondiente a una tasa de cobertura apenas superior al 50%, ésta se ha ido progresivamente reduciendo desde entonces para dar lugar a un excedente creciente a partir de 1.976 y llegar a una tasa de cobertura de 137% en 1.978. Francia es entonces el primer cliente de España (delante de la República Federal Alemana), pero solamente su segundo abastecedor (después de los EE.UU.).

Esta evolución se debe a dos series de movimientos sectoriales:

-por una parte, para los intercambios agrícolas, es el aumento del déficit preexistente. Las ventas españolas de frutos (sobre todo de agrinos), de legumbres frescas y en conserva, de aceite de oliva continúan acrecentándose mientras que las exportaciones francesas de leche disminuyen y las de maíz desaparecieron prácticamente después de 1.973, en provecho de los otros países de la Comunidad. Se notará que el vino no detenta actualmente más que una posición poco importante en cuanto a las ventas de España a Francia.

-por otra parte, por los intercambios industriales, el saldo tradicionalmente sedentario en provecho de Francia no ha cesado de reducirse. El saldo fuertemente positivo de los sectores "productos químicos" y "combustibles minerales" está casi compensado, desde ahora, por el déficit reciente en los sectores "textil-vestido-cuero", de las "obras diversas" (que recubren

entre otros los productos de la edición, de muebles, de juguetes) de "industrias mecánicas, eléctricas, náuticas y aeronáuticas", de las "industrias metalúrgicas" e incluso del sector "madera y papel".

2.- El comercio exterior de las regiones del gran Suroeste con España

No se dispone de estadísticas regionalizadas del comercio exterior más que desde 1.968 y sólo del lado Francés. Así que analizaremos aquí los intercambios del gran suroeste con España y no el de las dos zonas fronterizas.

Contrariamente a lo que podría esperarse, los intercambios de las tres regiones del gran Suroeste con España son modestas y están concentradas en un pequeño número de productos. Están marcados por el hecho de que en 1.977, por primera vez, el saldo de la balanza comercial con España fué deficitario - para cada una de las tres regiones, con una tasa de cobertura del 40% sólo y que no había sobrepasado el 43% al año siguiente.

Si la Aquitaine es una de las regiones francesas que comercian más con España, no es, sin embargo, más que un cuarto abastecedor y su sexto cliente en 1.978. Midi-Pyrénées no realiza más que menos del 5% del comercio franco-español y si España es de lejos el primer abastecedor del Languedoc-Roussillon, no es sin embargo más que su sexto cliente.

Además, una diversificación reciente de los intercambios lleva consigo el apartamiento relativo de los sectores tradicionalmente dominantes: los productos de la agricultura para la Aquitaine (1/6 de las compras regionales actuales contra 1/8 en 1.968), la electricidad y el agua distribuida por Midi-Pyrénées (del 10 al 20% de las importaciones contra el 50% de hace diez años). Sólo el Languedoc-Roussillon ve mantenerse y aún acentuar la importancia relativa de sus importaciones agrícolas, provenientes de España, del hecho de la función de tránsito que asegura, pero, en contrapartida, su tasa de cobertura es particularmente débil: 9% en 1.977, 14% en 1.978.

Desde ahora el gran Suroeste francés importa de España no sólo los productos agrícolas frescos o transformados, sino también productos cada vez más elaborados: textiles, cueros y productos de madera (Languedoc-Roussillon, Midi Pyrenées), productos siderúrgicos (Aquitaine), químicos (para las tres regiones), máquinas y aparatos mecánicos (Aquitaine, Languedoc), neumáticos (Aquitaine), material aeronáutico (Midi-Pyrenées).

En sentido inverso, las regiones pirenaicas francesas exportan, sobre todo, productos brutos o poco elaborados: materias primas agrícolas y forestales, incluidos los cueros y las pastas de papel (Aquitaine, Midi-Pyrenées) productos petrolíferos (Aquitaine y Languedoc), productos químicos de base (las tres regiones). Sólo algunos productos de fuerte valor añadido progresan sensiblemente en las exportaciones del suroeste hacia España: química fina (en las tres regiones), máquinas de oficina y electrónicas (Languedoc) caja de cambios para los automóviles (Aquitaine).

La situación real de los intercambios regionales queda pues marcada por una fuerte asimetría en favor de España, tanto cuantitativamente (tasas de cobertura) como cualitativamente (valorización de productos) tendencia que no hace más que acentuarse desde 1.970, bajo los efectos, en particular, del acuerdo aduanero concluido en esta fecha entre España y la CEE.

3.- Las causas de la evolución reciente

Si se buscan los factores que pueden explicar las evoluciones acontecidas en el transcurso de los diez últimos años, se puede invocar, a la vez, factores económicos, sociales, aduaneros:

- Factores económicos: Es el acontecimiento de una nueva división internacional del trabajo. Unas firmas francesas importantes, unas nacionales (automóvil, aeronáutica, y neumática ...) y otras relevos de multinacionales extranjeras (electrónica) hacen realizar directamente en España una parte de sus fabricaciones, sea por filiales, sea bajo contratos. Esto lleva consigo, a la vez, una disminución de importaciones españolas correspondientes y la --

aparición de nuevas corrientes de intercambio para la reexportación eventual de una parte de sus producciones.

-Factores sociales: son los cambios, tan evocados, de los costes de producción debido al peso diferente de las cargas salariales, sociales y fiscales. Sin duda aparece, según las estadísticas nacionales de ganancias-horarios brutos de los obreros de la industria y de precios al consumo, que la progresión real de los salarios de los obreros, de 1.970 a 1.975 ha sido más fuerte en España que en los nueve países miembros de la Comunidad europea, y que en Francia, pero ha disminuido fuertemente desde entonces para dar lugar, en ciertos casos, a un retroceso.

Además, una comparación de salarios-hora en la industria, teniendo en cuenta las tasas de cambio oficiales, hace aparecer entre los salarios-hora españoles y los pagados en Francia distancias del orden de simple al doble. La toma en consideración del poder adquisitivo real de la moneda lleva a reducir sensiblemente esta diferencia pero no subsiste en él más que una neta disparidad que agrava un nivel inferior de cotizaciones de seguridad social: los ingresos de la seguridad social igualan 8% solamente del P.N.B. en España contra el 15% en Francia. Por supuesto, la presión fiscal no pasa del 12% del P.N.B. contra el 21% en Francia. (2).

-Finalmente, la reglamentación aduanera, nacida del acuerdo preferencial acordado el 29 de junio de 1.970 entre la Comunidad Económica Europea y España. Este acuerdo tenía como objeto esencial la eliminación progresiva de obstáculos en los intercambios entre las dos zonas, sea por las barreras aduaneras de contingentes o de otras formas de restricciones sin tarifas. Acordado para seis años por lo menos, debía, seguidamente, ser reemplazado por un nuevo acuerdo, pero éste no ha intervenido jamás, en razón de la demanda de adhesión formulada por España y el texto primitivo continúa por este hecho aplicándose.

Este, acordado bajo la óptica de una economía española mucho menos desarrollada y asegurada que no lo es hoy, comportaba condiciones voluntariamente asimétricas que están para mucho en la evolución registrada desde entonces y que han sido agravadas por las particularidades del régimen fiscal y del régimen de intercambios españoles.

Sin entrar en detalle, se puede decir que si las restricciones de tarifas previstas han sido efectivamente aplicadas por los dos lados, los derechos de aduana españoles son aún sensiblemente más elevados. Los contingentes que no existían más que del lado español han quedado en vigor hasta 1.979, fecha en la que el Gobierno español ha querido dar, en este aspecto, muestras de buena voluntad, mediante medidas fuertemente unilaterales.

La distorsión ha sido agravada por las diferencias entre la fiscalidad indirecta de la comunidad basada en la Tasa al Valor Añadido y la aplicada en España, Impuesto de compensación -cargas interiores (ICGI)- impuesto en cascada y que continua estando asentado sobre el valor en aduana de productos importados, aumentados no por los derechos de aduana reducidos, sino por los derechos "normales".

Finalmente, el régimen de intercambios sigue siendo extremadamente complejo en España con, al lado de un comercio libre, un comercio de Estado para los productos sometidos a un monopolio público o a un régimen comercial interior reglamentado (petróleo, tabaco, carnes, cereales, atc.), un comercio globalizado de mercancías aún sometidas a restricciones cuantitativas y un comercio bilateral sometido a acuerdos bilaterales fijando contingentes en valor o en volumen.

Todo esto arrastra, en el juego de la concurrencia, distorsiones importantes de las que se quejan amargamente los industriales franceses que reclaman en vano, desde 1.976, la adaptación prevista del acuerdo de 1.970. Retengamos solamente por un instante que la Comisión de las Comunidades Europeas parece compartir el punto de vista ya que declaraba, en el Aviso sobre la demanda de Adhesión de España que sometía al consejo de Ministros en Noviembre de 1.978, que si a partir de esta adhesión "ninguna -

adaptación del acuerdo "intervenia, el desequilibrio de concesiones sería mantenido por varios años todavía" y que lo esencial del desarmamiento de obstáculos a los intercambios quedaría por realizar, sobre todo del lado español. La comisión estimaba que "la adaptación del acuerdo de 1.970 hubiera facilitado mucho la negociación y deseaba una aplicación más dinámica que condujera a "la atenuación de tensiones debidas a las condiciones de competencia creadas por la desigualdad de concesiones de tarifas de una parte y de otra, que ya no está justificada por la situación económica de España". (3)

Para volver a las regiones del Suroeste, es evidente que este acuerdo, y sobre todo su mantenimiento en vigor más allá del período inicialmente -- previsto no ha podido más que reforzar las distorsiones de competencia en su detrimento. La parte española acordando concesiones para las materias primas y los productos de base pero conservando un grado elevado de protección para los bienes de consumo, mientras que la Comunidad se abría al conjunto de los productos industriales españoles, comprendidos los que compiten con las actividades tradicionales de las tres regiones: textiles, cueros, muebles. Por otra parte, la existencia de este acuerdo que recordémoslo, no concierne más que a los productos industriales, no se ha quedado sin influencia en la evolución relativa de los sectores industrial y agrícola, ya marcados por unos datos naturales y técnicos profundamente diferentes y sobre las posiciones respectivas tomadas por los representantes calificados de los dos sectores, en lo que concierne, a la vez, al principio de ampliación del Mercado Común a España y a sus modalidades de aplicación.

II.- CAMBIOS ECONOMICOS PREVISIBLES Y ADAPTACIONES DESEABLES.

En un primera aproximación, uno está inclinado a pensar, -y es un punto de vista bastante frecuentemente defendido- que, frente a la perspectiva de adhesión de España a la Comunidad Europea, los intereses de la industria y de la agricultura francesa resultan globalmente discrepantes.

La primera, obsesionada por las distorsiones de competencia procedentes del vigente Acuerdo Arancelario de 1.970, que ella hace responsable de la inversión de los términos del intercambio registrado a lo largo de los diez últimos años, desea acabar lo antes posible con esta situación desequilibrada. Por ello, es lógico que se piense acelerar las negociaciones sobre la adhesión y fijar un período transitorio lo más breve posible entre la decisión de adhesión y su aplicación efectiva, como manera de sustituir el actual régimen discriminatorio por la simple aplicación de las normas de competencia aceptables entre países miembros del Mercado Común.

La agricultura francesa, al contrario, se preocupa poco de la modificación del régimen actual que no le resulta desfavorable gracias a las prohibiciones de mezcla de vinos y a los calendarios de importaciones que regulan la entrada de frutas y verduras tempranas que pueden competir con los productos franceses, con arreglo a la fecha de entrada de éstos en el mercado. Teme, al contrario, y esto ha sido vigorosamente expresado por los círculos agrícolas del Gran Suroeste, especialmente en Languedoc-Roussillon, y proseguido como tema de propaganda anti-europea por ciertos partidos políticos, que la apertura de las fronteras comunitarias a los productos de agricultura española provoque el hundimiento de varias producciones francesas tradicionales y represente una fuente de miseria para los agricultores afectados, fuente de disturbios sociales y políticos graves para las regiones afectadas.

¿Qué pensar de ello? De hecho, no parece que, en uno u otro de los casos, la respuesta pueda ser tan sencilla, y el análisis tiene que ser matizado - puesto que las incidencias de la ampliación no resultarán los mismos ni para todos los productos industriales ni para todos los productos agrícolas.

En cuanto a esto, se destacan dos ideas fundamentales:

Primero, conviene subrayar que, en términos económicos, toda nueva ampliación de la CEE tiene que desembocar en una modificación en el estado de equilibrio de las especializaciones que existen en su seno, tanto desde el punto de vista sectorial como desde el punto de vista regional: además, --- esas modificaciones no sólo tendrán influencia sobre los países ya miembros del Mercado Común sino también sobre el recién llegado, lo que se suele olvidar.

Por otra parte, hay que darse cuenta de que la situación económica es muy diferente de lo que era en el momento de la primera ampliación, de la Comunidad a Seis miembros a la Comunidad de Nueve miembros de 1.973. Se llevó a cabo la primera ampliación en un periodo de expansión y los reajustes habían podido realizarse a través del crecimiento de las actividades implicadas, que estaban en posición más o menos fuerte según las ventajas comparativas de los ramos y de las regiones. El contexto de la nueva ampliación prevista aparece como mucho menos favorable, debido a la situación coyuntural, y --- los reajustes de las presentes especializaciones se expresarán en el mejor de los casos en términos de estabilidad, en el peor de los casos en términos de retroceso de actividades.

Es a la luz de estas dos ideas como hay que intentar precisar los cambios previsible^rs y buscar las adaptaciones necesarias, tanto para la industria como para la agricultura, diferenciando los ramos en los que intervienen las ventajas comparativas para uno u otro de los miembros.

A - En lo que concierne a la industria

Las industrias francesas y españolas se encuentran estrechamente imbricadas: una importante penetración de la industria francesa en España ha sido favorecida durante mucho tiempo por la ausencia o la falta de sectores industriales españoles. Esta presencia industrial francesa, antigua y diversificada (casi un millar de empresas en las que están invertidos capitales franceses; cifra que incluye a 100 de las 400 primeras empresas francesas), conduce a una complementariedad que no excluye antagonismos que afectan a ciertos sectores de actividad en Francia. Así es como, por ejemplo, si la implantación de industrias automovilísticas francesas en España ha ampliado el campo de actividades de nuestros constructores, ha conducido también a un aumento de las importaciones de piezas de repuesto fabricadas en España por estos mismos constructores franceses.

En sentido opuesto, las inversiones españolas en Francia, aunque permanecen modestas, tuvieron una incidencia positiva sobre la economía francesa. Francia ha sido el primer país en acoger las inversiones españolas, tanto en cuanto al número de implantaciones como al volumen de los capitales invertidos. Se han registrado alrededor de 200 implantaciones españolas en Francia y el 85% de las inversiones españolas se llevaron a cabo en las industrias manufactureras, principalmente en el Roussillon. Antes de 1.975 se crearon así 2.500 empleos. Desde entonces, sin embargo, se han registrado numerosos cierres entre esas empresas, tanto por el hecho de la crisis como por el rebajamiento del T.E.C. Europeo, como consecuencia de la aplicación de pleno efecto del Acuerdo Comercial de 1.970, que hace menos precisa, para los industriales españoles, su implantación en este lado de la frontera, para ingresar en el Mercado Común.

A partir de esto, ¿cómo se presentan los intercambios de productos industriales y cuáles son sus perspectivas de evolución?

1.- Intercambios de productos industriales

Ampliamente excedentarios en beneficio de Francia en 1.971, con una tasa de garantía de 154%, los intercambios industriales indican ahora un saldo deficitario (91,8% en 1.977)

Este mismo año, en 1.977, las importaciones industriales francesas procedentes de España se referían principalmente a los vehículos automóviles y a las piezas de repuesto que representaban el 23,7% del total de las adquisiciones francesas en España. Encontrábamos después las fundiciones, hierros y aceros, las calderas y los ingenios mecánicos, las máquinas y aparatos elec-

tricos, el calzado, el caucho natural o sintético, los muebles... Pueden añadirse los productos químicos, los papeles y cartones, los juguetes, el vidrio.

Las exportaciones industriales francesas hacia España se referían principalmente a los vehículos automóviles y piezas de repuesto (por el 17% del total de las ventas de Francia a España), las calderas e ingenios mecánicos, las fundiciones, hierros y aceros, las máquinas y aparatos eléctricos, los productos químicos, las materias plásticas, los peces gordos y combustibles minerales, el caucho natural o sintético, los instrumentos ópticos, de medición y médico-quirúrgicos, las materias plásticas.

Llama la atención el hecho de ver los mismos ramos industriales figurar en los principales puestos de los intercambios franco-españoles, a las entradas como a las salidas, pero es preciso señalar que para numerosas de ellas el saldo de los intercambios es negativo para Francia: tal es el caso de los automóviles y piezas de repuesto, de las fundiciones, hierros y aceros, del caucho, del calzado, de los muebles ...

2.- Perspectivas de evolución

Si procuramos buscar en qué medida la adhesión de España a la CEE requiere la modificación del estado actual de estos intercambios, podemos emitir los siguientes resultados:

- El método clásico de la especialización que dejó aparecer el comercio exterior permite destacar un cierto número de ramos para los que las ventajas comparativas parecen intervenir en beneficio de España.

Son los cueros y el calzado, el textil, la confección, los muebles, industrias agro-alimenticias con excepción de los productos lácteos, el material de transporte, la siderurgia (debido a la competitividad de los hierros españoles), el automóvil tal vez (por el hecho del establecimiento de cadenas de montaje en España).

En sentido opuesto, la papelería, la mecánica de precisión, las máquinas útiles, ciertos productos químicos se encuentran directamente amenazados en España por la competencia francesa y europea, y sólo resisten, hoy en día, gracias a un fuerte proteccionismo.

Esta situación incluye, desde ahora, los efectos de aplicación del Acuerdo Comercial de 1.970, pero, con el pleno efecto de la adhesión de España al Mercado Común, se encontrará modificada; de donde el interés de completar esta primera aproximación por un análisis provisional en términos de proteccionismo efectivo.

Con el fin de apreciar la implicación de las modificaciones arancelarias que resultarán de la adhesión en términos de proteccionismo efectivo, hay que tener en perspectiva dos series de efectos: conciernen, uno las relaciones intracomunitarias, otro las relaciones con los terceros países.

- Primero, puesto que las nuevas relaciones intracomunitarias se establecen sobre la base del libre cambio y de la desaparición completa de las protecciones arancelarias, los ramos más afectados serán los que conocen, hoy en día, los derechos más elevados.

Siendo el proteccionismo español, con motivo del acuerdo de 1.970, más elevado que el de la Comunidad, y luego que el de Francia, es del lado español que se esperan las adaptaciones más sensibles, para ramos como: papeles, cartones, máquinas y material eléctrico, productos químicos y orgánicos de base, máquinas industriales y equipos mecánicos.

Es la razón por la que los círculos industriales españoles no comparten todos la impaciencia de sus colegas franceses y requieren, al contrario, períodos transitorios bastante largos para sus sectores de actividad.

- En cuanto a las relaciones comerciales con los terceros países, la aplicación del arancel exterior común en los intercambios extra-comunitarios

de España, en lugar del régimen arancelario actual ocasionará diferencias - apreciables en términos de proteccionismo efectivo.

Ciertas actividades se encontrarán directamente afectadas por una competencia acrecentada, procedente de terceros países; son aproximadamente las mismas que las ya mencionadas hace un instante, pero pueden también atañer a ciertas actividades tradicionales: textil, cuero, madera y derivados... Algunos incluso, tendrán que soportar los efectos de acuerdos preferenciales particulares de la Comunidad con otros miembros comerciales, de donde las inquietudes, por ejemplo, de los industriales de muebles frente a las perspectivas ofrecidas a la producción Yugoslava.

Claro está que aquellos efectos tendrán indirectas incidencias sobre la industria francesa en sus relaciones con España. Si para los ramos en que están en competencia puede que la posición del nuevo miembro resulte debilitada, para los ramos en que intervienen complementariedades, éstas corren peligro de encontrarse puestas en tela de juicio por la competencia de terceros países.

B.- En lo que concierne a la agricultura

Es en cuanto a las producciones agrícolas y agro-alimenticias que el dossier de la adhesión de España a la Comunidad es lo más controvertido en Francia y, especialmente, en las regiones pirenaicas y mediterráneas, siendo las regiones a las que atañe más esta eventualidad.

Las producciones agrícolas de España y del Sur de Francia pueden reagruparse en dos conjuntos:

- Las producciones mediterráneas para las que se plantean problemas de competencia.
- Las producciones templadas, en las que, al contrario, intervienen complementariedades; las industrias agro-alimenticias pueden asimilarse a este grupo.

1.- Las producciones mediterráneas

España tiene una vocación asentada para este tipo de producción. Los adelantos llevados a cabo en las labores de huerta, que duplicaron en 25 años, y las frutas la sitúan en el segundo lugar de los productores europeos. ¿cuál es, en este aspecto, la posición de la agricultura francesa? Conviene examinarla producto por producto.

El aceite de oliva: no tiene más que una importancia muy relativa en el Sur de Francia. La ampliación del Mercado Común al primer productor mundial planteará, probablemente, problemas financieros a la sección garantizada del F.E.O.G.A. (Fondos Europeos de Orientación y de Garantías Agrícolas). No planteará problemas fundamentales a los agricultores franceses, salvo en lo que concierne a los agricultores Corsos de olivas de mesa.

Situación similar en cuanto a los agríos. No competencia franco-española para las naranjas y los limones, pero cabe prever problemas en cuanto a los acuerdos particulares cerrados con ciertos países de la cuenca mediterránea (Magreb, Israel). Aquí también, sólo Córcega corre peligro de conocer algunas dificultades para las clementinas, aunque su producción es modesta y ocupa una almena específica del mercado.

La situación aparece mucho más preocupante en cuanto a las otras frutas. Actualmente, las regiones del sur de Francia se encuentran muy protegidas contra la competencia española: por el sistema de precios de referencia y, sobre todo, por el régimen de calendarios de importaciones, establecidos nacionalmente pero en el ámbito de los reglamentos comunitarios.

Si desapareciera aquel régimen, tras la ampliación del Mercado Común, se plantearían problemas para las frutas precoces: melocotones y albaricoques del Roussillon, peras de Provence, y también para las uvas de mesa durante todo su período de producción.

En cambio, podría tal vez, la producción francesa de manzanas, técnicamente más avanzada, a precios equivalentes, encontrar nuevos mercados en España, particularmente en las zonas turísticas o muy urbanizadas.

Es más compleja la situación para los melocotones. La producción francesa se localiza, en el 35%, en las regiones Rhone-Alpes y en el 65% en las regiones Pirenaicas y mediterráneas. Entre aquellas regiones, Provençe-Alpes-Côte d'Azur y Languedoc-Roussillon aseguran cerca de la mitad de la producción francesa en melocotones precoces, mientras que l'Aquitaine y el Midi-Pyrenées tienen una producción más modesta de entre estaciones.

Del lado español, la producción procede de tres regiones del norte al sur de la península: el Nordeste (Tarragona), el Levante (Murcia), Andalucía Occidental. Así es que la producción se escalona en el tiempo desde mediados de mayo hasta mediados de agosto, con una muy clara ventaja de precocidad sobre las producciones francesas.

Ahora bien, la Comunidad a Nueve tiene ya una tasa de abastecimientos positiva: 103%. A Doce, alcanzará el 119%. Se empeora la situación por el hecho de que, si la producción francesa parece haber alcanzado un nivel, en cambio en España, por el único juego de los beneficios de productividad, es posible que aumente en un 20% más. Es decir que de ello resultaría una situación crítica para las producciones francesas, si los calendarios de importación estuvieran suprimidos de repente.

En lo que concierne a las hortalizas, la situación es bastante similar. Cabe la posibilidad de que las producciones del sur de Francia, actualmente protegidas según el mismo sistema que las frutas, conozcan dificultades de salida, principalmente en lo que concierne a las patatas tempranas y a los tomates, y también eventualmente en cuanto a los espárragos, las fresas, las berenjenas, las cebollas, las alcachofas, hasta los melones. Sin embargo es esencialmente importante la amenaza en la que se encuentra la producción de tomates; España tiene rendimientos superiores para su producción de campo raso, que beneficia además su precocidad, y la Comunidad a Doce ya es excedentaria para este producto.

El dossier del vino es uno de los más delicados. Esquematizando, podemos descomponer la producción del sur de Francia en tres grupos: los vinos de denominación de origen (región de Burdeos sobre todo), los vinos de consumo corriente (Languedoc principalmente), los vinos de serie "mediana" por último (vinos de calidad superior y vinos del país), que son, desde hace algunos años, objeto de un importante esfuerzo de promoción y representan hoy en día el 50% de la producción Languedociana.

La producción española, de vinos blancos por las dos terceras partes, puede clasificarse en denominación especial (tal el Jerez), vinos de origen (Rioja, Valdepeñas) y vinos corrientes, representando éstos el 70% de la producción en volumen con un elevado grado alcohólico predestinándoles a la mezcla.

En este contexto, la producción del sur de Francia se encuentra actualmente amparada por la prohibición de mezcla que se aplica a los vinos no originarios de la CEE. Si desapareciera esta prohibición tras la ampliación del Mercado Común, las cualidades de mezcla de los vinos españoles podrían facilitar el despacho de los vinos del sur, de calidad inferior, pero ello, en detrimento de las producciones que se esforzaron en mejorar su cosecha.

Además, es limitada la capacidad de absorción de una producción suplementaria en el Mercado Común mientras que la fiscalidad de los países nórdicos siga discriminando el vino en beneficio de la cerveza. Los riesgos de falta de salida del mercado son reales con una producción española hasta ahora muy irregular, que no obstante alcanzó los 40 millones de hectólitros en 1.973 y 1.979 y que podría estabilizarse cerca de ese nivel, con un volumen exportable de 10 millones de hectólitros al año.

Habida cuenta del nuevo reglamento comunitario que autoriza el "coupage" entre vinos blancos y tintos y de la estructura de los precios todavía favorable a España, ésta alcanzaría rápidamente un lugar importante en el mercado Europeo en detrimento, por cierto, en primer lugar, de los vinos de mezcla italiana y también de una parte de nuestros departamentos meridionales.

Al contrario, no parece, efectivamente, que los vinos de denominación de origen padezcan de ello: los "Grands Bordeaux", particularmente, pueden esperar, tras la desaparición de las trabas actuales, una fuerte penetración en el mercado español. Lo mismo ocurre para los alcoholos de calidad: Armagnac y Cognac.

2.- Las producciones templadas

Si las perspectivas que abre la adhesión de España, son pues inquietantes para la mayoría de las producciones mediterráneas, la situación resulta diferente para las producciones templadas: productos del ganado, maíz y oleaginosas. En efecto, España se encuentra fuertemente deficitaria en cuanto a este tipo de producción y su adhesión a la Comunidad podría entonces abrir nuevas salidas a los productos franceses: es preciso, sin embargo, precisar las condiciones:

- En cuanto al ganado, en efecto, las regiones francesas corren peligro de encontrarse en competencia con los países del Norte de la Comunidad (Holanda, Dinamarca), para los productos brutos como para los productos transformados (conservas de carne, productos lácteos principalmente leche en polvo).

- En cuanto al maíz, el déficit español (4 millones de toneladas de importaciones) no hará más que incrementar el de la CEE y ampliar las salidas ofrecidas a la producción francesa.

- En cuanto a los oleaginosos, colza y soja constituyen posibilidades de reconversión en ciertas zonas dedicadas hasta entonces a producciones mediterráneas amenazadas, pero con una reducción sensible de la población activa necesaria y sin que esté asegurada una rentabilidad superior.

3.- Las industrias agro-alimenticias

La situación de las industrias agro-alimenticias asemeja bastante la que precede.

España, en efecto, presenta ciertas debilidades en este sector. Empresas artesanales de productividad baja apenas abastecen el mercado interior. Las conservas de tomates en cuanto a hortalizas, de melocotones en almíbar y de derivados de agrios en cuanto a las frutas, son, con las conservas de pescado, las únicas exportaciones importantes.

Las industrias agro-alimenticias francesas, con excepción pues de los condensados de tomates y de los melocotones en almíbar, deberían tener más esperanzas que temores, frente a la adhesión de España a la Comunidad. Sin embargo el mercado Español se encontrará igualmente codiciado por las industrias agro-alimenticias Neerlandesas y Británicas, más potentes que las industrias francesas correspondientes. Sólo las fábricas de las bebidas alcohólicas y de mermeladas parecen disponer, desde ahora, de fuertes atributos. Los sectores productos lácteos, conservas de hortalizas y conservas de carne (salvo en lo que concierne a los productos de lujo: "foie grass" y platos preparados) tendrán que ser previamente reforzados, con el fin de poder entrar en el mercado interior español.

Desde ahora, las grandes empresas francesas de la primera transformación de la leche procuran intensificar su implantación en España. Del mismo modo, los grandes negocios de vino de la región de Burdeos (así como empresas alemanas .. e incluso japonesas) han adquirido fuertes posiciones en las bodegas de la región de Rioja y Valdepeñas.

Visto desde el punto de vista español, el fenómeno debe interpretarse como un principio de multinacionalizaciones de empresas hasta entonces de interés local, apartadas de los circuitos comerciales europeos.

C.- La Pesca

Si la industria y la agricultura constituyen los dos sectores a los que se suele referir cuando se analizan las previsibles repercusiones de esta nueva ampliación del Mercado Común, hay otro que conviene mencionar en el -

caso de España, el de la pesca.

En efecto, España dispone de una flota de pesca muy importante: la primera de Europa por el tonelaje bruto, representa las dos terceras partes del conjunto de las flotas de los Nueve. Su capacidad de captura es equivalente a la del conjunto, Francia, Reino Unido, Alemania Federal, cuando, prácticamente, no representa un recurso haliéutico suplementario para la Comunidad.

La pesca francesa se encontrará tanto más amenazada por el ingreso de España en la CEE ya que los pescadores españoles efectúan una parte importante de sus capturas en el mar Cantábrico donde Francia impone, desde hace varios años, a sus propios pescadores, una disciplina de gestión racional con el fin de permitir una reconstitución de las reservas.

Se tratará entonces de obtener que el esfuerzo de pesca española en el Golfo y en el conjunto de los mares comunitarios se vuelva compatible con aquel objetivo de regeneración del recurso y que los pescadores españoles se sometan a las reglamentaciones, que jamás aceptaron muy bien hasta ahora, en lo que concierne al "mallaje" de las redes, los métodos de pesca y, de una manera general, la gestión de los "stocks"

CONCLUSION

En resumen podemos observar que, las perspectivas de evolución que se abren a las producciones francesas, frente a la inserción de España en la CEE están lejos de ser globalmente positivas o negativas, incluso a nivel de los sectores industria y agricultura. Es lo que explica las reacciones muy diversificadas por parte de los círculos profesionales con respecto al problema del período transitorio.

De un modo sumario, parece que, hoy en día, el estado de desenvolvimiento de las negociaciones puede dejar la esperanza de que se firme el acuerdo de adhesión en 1.983, para una entrada efectiva a principios de 1.984. Quedan por determinar los períodos transitorios necesarios: es el primer problema clave de esta conclusión.

I.- Parece cierto, en efecto, que la ampliación de la Comunidad sólo puede volverse efectiva, con la aplicación de los principios y de las normas comunitarias que proceden de ella, al final de períodos más o menos prolongados, destinados a permitir las adaptaciones necesarias de las economías en presencia. Parece admitido, igualmente, que el más largo de estos períodos no debería ser superior a diez años so pena de hacer poco creíble el principio mismo de ampliación.

El problema es entonces, el de llegar a un acuerdo sobre los plazos de aplicación de las normas fundamentales del Mercado Común: libre circulación de personas, de mercancías y de capitales.

No me parece que haya grandes dificultades en cuanto a "los capitales", por lo menos entre España y Francia, puesto que los dos países desean, aparentemente, ver proseguir e intensificarse la política liberal ya practicada en materia de inversiones.

En cambio, en lo que concierne a la libre circulación de personas, cabe pensar que la situación del empleo, particularmente delicada desde 1.974, podría intensificar la propensión emigratoria de los trabajadores españoles y provocar graves desequilibrios en el mercado del trabajo.

Así es que Francia tendrá, en consecuencia, que pedir que sea subordinada a una mejor armonización de las condiciones de trabajo y a una igualación progresiva de los salarios y de los regímenes de protección social, como manera de salvaguardar los logros comunitarios.

Es, sin embargo, en cuanto a la libre circulación de mercancías donde el problema es el más complejo.

Se puede decir , en lo que concierne a la industria en su conjunto, que la industria francesa desea una inserción rápida de España en el Mercado Común, como manera de acabar con las distorsiones de competencia y con los desequilibrios de los intercambios, procedentes del vigente acuerdo arancelario de 1.970. casi todos los ramos industriales se pronunciaron en favor de la ausencia de todo período transitorio, siendo el principio mismo de la adhesión subordinado a la cesación de las irregularidades en el cumplimiento del acuerdo preferencial de 1.970.

Adoptó, el Consejo Económico, la misma posición en su aviso del 28 de febrero de 1.979, admitiendo a la vez que se pueden alegar excepciones a este principio para ciertos ramos cuyas inversiones son importantes en España, en particular el sector automovilístico, para algunos ramos particularmente -- sensibles a la competencia de los productos españoles, así como para ciertos ramos de la industria agro-alimenticia (4)

Conviene no olvidar, sin embargo, que las peticiones más apremiantes en lo que concierne a la prolongación de los períodos transitorios amenazan provenir del lado de los industriales españoles.

En cuanto a la agricultura, la situación se encuentra prácticamente invertida.

Si algunos productos agrícolas franceses parecen poder sacar provecho de la ampliación del Mercado Común: los cereales (y particularmente el maíz) la leche y tal vez algunos productos lácteos; en cambio, el ganado, numerosas producciones frutícolas y leguminosas así como los vinos se encuentran particularmente expuestos a la competencia de los productos españoles, el día en que éstos se beneficien de todas las ventajas de un Mercado Común agrícola. Habrá que buscar orientaciones nuevas de actividades para ciertas zonas, pero se sabe lo difícil que es llevarlas a cabo, y además, un clima pasional sabiamente mantenido no hará más que hacer más delicadas las adaptaciones necesarias. Así es que este ámbito es en él que se prevén las discusiones más ásperas cuando se trate de determinar el plazo de aplicación de las normas comunitarias de libre circulación.

Añadimos que estos plazos tendrán, también, que ser suficientes como para permitir la adaptación de la política agrícola de España a la política agrícola común, así como para asegurar la compatibilidad precisa entre sus regulaciones y legislaciones internas y la reglamentación comunitaria.

En todo caso, parece imprescindible que el período transitorio comprenda diversas etapas cuyo paso dependería de la realización efectiva de los objetivos previstos para cada una de ellas, en la presente Comunidad lo mismo que en el país candidato. La participación de pleno derecho de éste en el Mercado Común sólo podría ocurrir cuando la competencia no esté más viciada por artificiales ventajas entre antiguos y nuevos Estados Miembros.

Por último, en lo que concierne a la pesca, el Consejo Económico y Social ha estimado que sería preciso prever un período transitorio, que no debería ser inferior a 5 años, durante el cual los españoles sólo se beneficiarán progresivamente de las normas comunes de repartición de los recursos hasta la adaptación de su flota, teniendo, las inevitables readaptaciones sociales que resultarán de ello, que ser parcialmente financiadas por la Comunidad. Considera, en particular, que habrá en este asunto, que obtener de los Españoles, una reducción de sus capturas en el Mar Cantábrico y la aceptación de normas comunitarias de gestión.

2.- En conclusión, existe otro aspecto del problema que debe retener -- muy especialmente la atención, que es el de las incidencias de la ampliación sobre la política regional europea. Ya ha hecho hincapié en la peculiaridad de las relaciones entre las regiones de uno y otro lado de los Pirineos, es decir, entre las regiones más industrializadas de España con regiones francesas que forman parte de las menos industrializadas de nuestro país.

Esta confrontación impone graves coacciones a los negociadores franceses de la ampliación y aparecerá como un elemento determinante de la duración de los períodos transitorios.

Pero, aparte de ésto, hay que darse cuenta de que el ingreso de España en la Comunidad va a aumentar el desnivel de desarrollo entre las regiones, que la Comisión Europea se propone ahora terminar. Con excepción de las regiones anteriormente citadas del norte pirenaico y algunas otras, la mayor parte de las regiones españolas formarán parte del grupo de las regiones europeas cuyo nivel de desarrollo es inferior al promedio comunitario y que pueden aspirar a las diversas formas de ayudas previstas a escala de la CEE en particular las del F.E.O.G.A. y las del F.E.D.E.R. (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Como consecuencia, puede que ésto complique aún más una política regional ya dificultada por la primera ampliación, y aumente sensiblemente la carga de financiación comunitaria. Lo que ocasionará en el edificio laboriosamente edificado con este respecto, modificaciones que no dejarán de tener repercusiones sensibles a nivel de las demás regiones europeas y, consiguientemente, de numerosas regiones francesas, y no sólo para las regiones pirenaicas o mediterráneas y las regiones atrasadas, sino también para las regiones industrializadas afectadas por la crisis y confrontadas a problemas de reestructuración industrial.

NOTAS

- (1) Este informe se inspira profundamente en las conclusiones de un importante programa de búsquedas confiado al Instituto de Economía Regional del Sud-Oeste por la Dirección de la Política Regional de la CEE y de la Delegación de la Ordenación del territorio y a la Acción Regional, sobre "La Ampliación de la CEE : el impacto de la adhesión de España sobre ciertas regiones francesas", trabajos realizados bajo la dirección del Profesor Pierre Delfaud.
- (2) Ponencia A. Souplet del Consejo Económico y Social sobre: "La ampliación de la Comunidad Económica Europea". Boletín Oficial del Estado, avisos e informes del C.E.S. 10 de mayo de 1.979, pag. 726
- (3) Comisión de las Comunidades Europeas: aviso sobre la Demanda de adhesión de España, Boletín de las Comunidades Europeas. Complemento del nº 9, 1.979, páginas 23 y 24
- (4) Ver ponencia Soufflot, en el Consejo Económico y Social: Op. Cit. J.Ö. del C.E.S., 10 de mayo de 1.979. pag. 699.

FRANCIA Y ESPAÑA ANTE LA AMPLIACION.
CONSECUENCIAS ECONOMICAS PARA
FRANCIA Y ESPAÑA.

Carlos DIAZ EIMIL

CONDICIONAMIENTOS PREVIOS

La integración de un nuevo país en la Comunidad constituye siempre un proceso gradual y necesariamente largo, cuyos efectos económicos en los distintos sectores se hacen sentir muy lentamente.

Si se piensa que, de acuerdo con el calendario que razonablemente puede esperarse en el caso de la adhesión de España, la entrada en vigor de dicha adhesión probablemente se produzca el 1 de enero de 1.984 y que, a partir de esta fecha empieza a contar un período transitorio de aproximación progresiva de nuestra economía al sistema económico de la CEE, período que puede esperarse tenga una duración de 7-10 años, nos encontramos con que por lo menos hasta la década de los años 90, no se harán plenamente patentes -- las consecuencias económicas de la ampliación del Mercado Común a España.

Una importante conclusión que hemos de extraer de este hecho consiste en que no cabe ser excesivamente optimistas ni excesivamente pesimistas a la hora de evaluar los efectos, positivos o negativos, de la ampliación. Lo -- que también equivale a decir que están fuera de lugar los juicios catastrofistas, expresados en tonos dramáticos, que a veces se escuchan en ciertos sectores económicos de uno y otro lado de los Pirineos y que no contribuyen más que a dificultar la evaluación objetiva de la futura adhesión.

Otra conclusión, no menos importante, radica en la dificultad de predecir la evolución de la situación económica a tan largo plazo. Cualquier -- economista al que se le pida un juicio sobre cuál será la situación de la CEE a más concretamente de Francia y España, dentro de 10 o más años nos haría ver la dificultad de dar una respuesta mínimamente válida, teniendo en cuenta que la evolución de las condiciones económicas es cada vez más rápida e imprevisible.

No obstante, hay que admitir, que la adhesión en sí misma, introduce -- unas nuevas condiciones del mercado que nos permite aventurar en qué sentido cabe esperar que evolucionen los diversos sectores económicos de Francia y España.

CONSIDERACIONES GENERALES

Antes de entrar en el análisis sectorial de las repercusiones de la adhesión, procede hacer una serie de consideraciones que afectan al conjunto de la economía y que nos servirán de marco general.

En primer lugar, toda ampliación del Mercado Común es en principio positiva, puesto que aumenta las ventajas propias de un amplio mercado. El incremento de los 260 millones de consumidores actuales hasta alcanzar los 310 millones con la ampliación a Doce, mejora las posibilidades de especialización de producción, de las economías de escala y de los beneficios de la libre circulación de mercancías.

Por parte de España, esto obliga a un esfuerzo liberalizador y a un -- abandono del intervencionismo que se considera beneficioso y necesario para sacar a nuestra economía de su estancamiento actual, excesivamente encerrada

en sí misma. En este sentido debe tenerse en cuenta que las acciones a llevar a cabo para aproximar nuestra economía a la comunitaria, son fundamentalmente las mismas que serían necesarias para salir de la crisis actual. Ante el agotamiento del modelo de desarrollo español se impone una liberalización y desburocratización que, por otra parte, nos la está exigiendo la CEE para hacer posible la integración en el Mercado Común.

Del lado francés, la ampliación supone el abandono del actual Acuerdo Preferente Comercial de 1.970 entre la CEE y España, que regula los intercambios actuales. Dicho acuerdo resulta insatisfactorio tanto para Francia como para España. En efecto, las concesiones recíprocas en el sector industrial -- pensadas en 1.970 para una España en vías de desarrollo, están desequilibradas a favor de España, gracias al desarrollo industrial alcanzado por ésta. Por otra parte la ampliación de la CEE de 6 a 9, supuso para España el endurecimiento de sus condiciones de exportación de productos agrícolas al Reino Unido, lo cual, unido a la discriminación arancelaria que la CEE mantiene con España, respecto de otros países mediterráneos, hace que tampoco España se encuentre cómoda con dicho acuerdo del 70. Una rápida anulación de éste con motivo de la adhesión, equilibraría sin duda los intercambios comerciales -- entre Francia y España.

Un factor dinámico, difícil de evaluar, pero de efectos nada desdeñables, lo constituye el desplazamiento del centro de gravedad de la CEE hacia el sur. La primitiva CEE a Seis, sufrió con la ampliación a Nueve, un desplazamiento hacia el norte y, ahora con la ampliación a Doce, se recupera el equilibrio inicial. Esto que no carece de importancia por lo que tienen de complementarias las economías de los países del sur de Europa respecto de los del Norte, adquiere un valor especial para las regiones del sur de Francia. En efecto, su carácter de regiones periféricas de la CEE, ha jugado en contra de su desarrollo y no en vano constituyen las regiones más desfavorecidas de Francia. Con el ingreso de España y Portugal, se abre una nueva -- perspectiva y es evidente que los productos de estas regiones, que ahora -- tienen que soportar largos transportes hasta los mercados centroeuropeos, -- encontrarán su salida natural sobre todo en los mercados españoles situados entre el Ebro y los Pirineos. En esta zona de España, la más desarrollada de todas, se encuentran amplios centros de consumo, tales como Barcelona, Zaragoza y Bilbao.

Tampoco resulta menos importante para el Midi Francés el hecho de convertirse en lugar de paso obligado de los productos españoles y portugueses con destino a la CEE, abriéndose la posibilidad de convertirse en un gran centro de redistribución de los productos procedentes del sur de la futura CEE a Doce.

ANALISIS SECTORIAL

Agricultura. -- La posible competitividad de los productos mediterráneos españoles ha ocupado el centro de muchos debates, dando una imagen distorsionada de las repercusiones para Francia de la adhesión de España al Mercado Común Agrícola. En primer lugar, debe aclararse que en su conjunto, Francia no es una agricultura mucho más atlántica que mediterránea, pudiendo evaluarse su "grado de mediterraneidad" en un 15%. Por su parte, en España, los productos mediterráneos, agrícolas y ganaderos, representan una proporción del 40 por ciento del total de su producción. Como primera conclusión, por tanto, debe tenerse presente que las agriculturas españolas y francesa, son más complementarias que competitivas.

Las grandes producciones francesas, tales como cereales, leche y productos lácteos, azúcar y ganado vacuno, se verán sin duda beneficiadas con la adhesión de España, en razón del carácter deficitario de ésta. El maíz de Aquitania, los quesos de calidad francesa y la venta de bovinos vivos para engorde y reproducción en España, son algunos claros ejemplos de las aportaciones que la agricultura francesa puede hacer a los mercados españoles.

Pero no sólo los productos atlánticos de Francia pueden esperar benefi

cios. En productos tan controvertidos como son las frutas y hortalizas, existen aspectos positivos de la adhesión de España, que podrán ser explotados. En efecto, dado que los calendarios de producción españoles y franceses están desfasados por razones climáticas, existen épocas del año en que será posible vender productos franceses en España. Actualmente, debido a las dificultades de importación de España para este tipo de productos, prácticamente sólo se realizan transacciones en el sentido de España a Francia. Con la liberalización de los intercambios, como consecuencia de la unión aduanera, las corrientes comerciales se establecerán en ambos sentidos. Los productos franceses deberán por tanto, no ver a España exclusivamente como un competidor sino también como un futuro cliente. No debe olvidarse que, por ejemplo Barcelona, se halla más cerca de las zonas productoras del Languedoc-Roussillon, que de Valencia, principal zona productora española.

Fenómeno semejante puede esperarse del sector vinícola, existiendo beneficios mutuos por ambas partes. Los vinos de calidad franceses son muy apreciados en España, en donde encontrarán sin duda un interesante mercado. Por otra parte, existen vinos españoles con grandes cualidades para el coupage -- con vinos franceses, lo que implicaría una intensificación de los intercambios en los dos sentidos, estableciéndose corrientes comerciales ahora casi inexistentes.

Finalmente, con carácter general, hemos de señalar el hecho de que la ampliación proporcionará dentro de la CEE, un mayor peso político a las producciones de tipo mediterráneo, ahora injustamente discriminadas por la política agrícola común, excesivamente proteccionista en los productos atlánticos que gozan de garantías plenas. La adhesión de Grecia, Portugal y España, será altamente beneficiosa para las zonas mediterráneas de Francia e Italia para llegar a conseguir un reforzamiento de las garantías a los productores del sur de la CEE. Lo mismo puede decirse con respecto de la política socio-estructural de la CEE, hasta ahora excesivamente tímida y que la ampliación puede inclinar a acciones más decididas, en favor del mejoramiento de las estructuras de producción en las regiones mediterráneas.

Industria.— La eliminación de los derechos de aduana y de las restricciones cuantitativas a la importación, así como de las medidas de efecto -- equivalente, constituye un estímulo no sólo al incremento de los intercambios comerciales entre España y Francia, sino que también puede representar un -- factor decisivo para la industrialización de aquellas zonas que, tanto en uno como en otro país, tienen todavía una economía excesivamente dependiente de la agricultura.

No vamos a entrar en el detalle de los productos industriales franceses que se verían directamente beneficiados de la unión aduanera con España. Por considerarlo demasiado evidente, solamente quisiéramos aquí rebatir los temores españoles de algunos sectores industriales, excesivamente partidarios de continuar con el actual proteccionismo e intervencionismo del sector público en la economía española.

Nada mejor que recordar las palabras del Ministro español para las relaciones con la Comunidad Europea, Eduardo Punset, que el pasado día 11 de diciembre, en un almuerzo ofrecido por la Asociación Hispano-Belga en Bruselas dijo que "la actual crisis de la economía española, la más larga y profunda que conocemos, debería ser el cuadro más indicado en favor de un cambio y la prueba más convincente de que la economía española no puede funcionar de forma adecuada si sigue conservando sus principales líneas ..." "... lo más importante es que el grado de competitividad del sistema español de producción va a aumentar en su conjunto y que se va a compenetrar con un mercado de --- trescientos millones de personas..." "... la extensión del mercado permitirá una reinversión de los recursos no empleados y de los utilizados en esas estructuras, que habrá que abandonar.

Servicios.— La libre circulación de capitales y el derecho de establecimiento, permitirán una interpenetración de las economías francesa y española mucho más profunda que la que pueda esperarse del simple hecho de la intensificación de los intercambios comerciales. La auténtica convergencia de las -

políticas económicas, tiene en estos capítulos su primer fundamento, de los cuales no pueden esperarse más que beneficios para ambos países. La libre --- circulación de trabajadores, que es contemplada dentro de la ponencia sobre los aspectos sociales de la ampliación, tiene también un aspecto económico - positivo al facilitar una mejor asignación de los recursos humanos, aspecto en el que no vamos a insistir. Solamente queremos destacar aquí el hecho, -- frecuentemente olvidado en los análisis sobre las repercusiones económicas - de la ampliación, de que la CEE tiene como objetivos, no sólo el estableci- miento de un Mercado Común, sino también el de la armonización y convergencia de las políticas económicas de los Estados miembros. En razón de su vecindad Francia y España están destinadas a llegar a una unión económica mucho más - estrecha que la que pueda establecerse entre España y los otros estados miem- bros. Del grado en que se obtenga esta unión dependerá en gran medida el éxi- to de la adhesión de España y en definitiva, el futuro de la Comunidad a 12.

CONCLUSIONES

Sin perder de vista las dificultades de un análisis económico a largo plazo, ni el hecho de la gradualidad e incluso lentitud, del proceso de in- tegración de España a la Comunidad, puede esperarse de manera global y en un juicio sereno, grandes ventajas de índole económica, tanto para Francia como para España.

Esto no quiere decir que deben ser menospreciados los problemas pun- tuales en aquellos sectores que pueden sufrir un impacto negativo. De aquí que el éxito de la adhesión, dependa en gran medida de las medidas transi- torias que se acuerden en las negociaciones. La determinación de plazos -- prudentes, y en definitiva, el desarrollo de las negociaciones en un clima - de serenidad y objetividad, son fundamentales para el éxito pleno de esa - operación histórica que consiste en la recuperación de España para Europa.

El papel de Francia en esta operación, por razones de toda índole, es de auténtico protagonismo y en ella recae una gran parte de la responsabi- lidad histórica a la que hemos aludido. Los aspectos económicos de la inte- gración, claramente positivos en una evaluación de conjunto, no deberán ser obstáculo alguno para el éxito de dicha operación.

CONSECUENCIAS ECONOMICAS PARA FRANCIA Y ESPAÑA

A. N E X O - DATOS ESTADISTICOS

<u>MACROMAGNITUDES</u>	<u>Francia</u>	<u>España</u>	<u>CEE 9</u>	<u>CEE 12</u>
Superficie 1.000 Km ²	547,0	504,8	1528,5	2257,0
Población	52748	35472	258462	311743
Densidad por Km ² (1.975)	96	70	169	138
- Población activa (1.977)				
Millones de personas	22,0	13,2	107,5	128,0
% sobre CEE-12	17	10	84	100
- Población activa civil ocupada por sector de actividad. 1.975				
Agricultura, silvicultura y Pesca	11,3	22,0	9,7	
Industria	38,6	38,3	39,2	
Servicios	50,1	39,7	51,1	
- Producto Interior Bruto (PIB)				
Miles de Millones de UCE (1.978)	370	111	1526	1667
% sobre CEE-12	22	7	92	100
PIB per cápita en UCE (1.978)	6900	3000	5825	5240
% sobre CEE-12	132	57	111	100
- Crecimiento del PIB en volumen				
1.975/1.970	3,5	5,4	2,5	
1.976	5,2	1,9	4,7	
1.977	2,7	2,3	2,3	
- Precios implícitos del PIB (tasa de crecimiento)				
1.975/1.970	9,1	11,5	9,6	
1.976/1.975	9,6	16,1	9,1	
1.977/1.976	9,0	21,1	9,0	
- renumeración de los asalariados % del PIB				
71/75	51,0	52,2	55,4	
1.975	53,9	54,5	58,1	
1.976	54,0	56,3	57,2	

<u>COMERCIO EXTERIOR (73-75)</u>	<u>Francia</u>	<u>España</u>	<u>% España/Francia</u>
- Importaciones			
Total	46.748	13.617	29
Agrícola	6.048	2.302	38
- Exportaciones			
Total	44.004	6.638	15
Agrícola	7.681	1.680	22
- Tasa de cobertura (%)			
Total	95,4	48,7	
Agrícola	127,0	73,0	

- Parte de las exportaciones en el PIB en %	Francia	España	CEE - 9
1.971-75	18,1	14,1	24,9
1.976	20,0	14,4	27,3
1.977	20,8	15,2	28,1

- Comercio exterior en volumen			
Crecimiento 1.975/1.970:			
Exportaciones	8,3	5,8	6,2
Importaciones	7,1	8,1	4,8

Importaciones totales de Francia. Principales suministradores (1.979)

	1.000 ECU	% sobre el total
1. Alemania	14.341.222	18,2
2. Italia	7.930.633	10,0
3. Bélgica	7.687.923	9,7
4. USA	5.253.992	6,7
5. Holanda	5.050.774	6,4
6. Reino Unido	4.491.715	5,7
7. Arabia Saudita	4.176.072	5,3
8. Irak	2.448.355	3,1
9. España	2.290.400	2,9

Importaciones totales de España. Principales suministradores (1.979)

	Millones de ptas.	% sobre el total
1. USA	211.335	12,4
2. Francia	164.744	9,7

Indice de cobertura del comercio entre Francia y España

1.977	109,3
1.978	127,9
1.979	119,6
1.980 (estimación sobre datos enero-junio)	110,7

AGRICULTURA

	Francia	España
- Distribución de las explotaciones agrícolas por clase de SAU (número de explotaciones- en %)		
De 1 a 5 ha.	22,9	50,5
De 5 a 10 ha.	17,6	20,0
De 10 a 20 ha.	25,0	14,0
De 20 a 50 ha.	26,0	9,4
De más de 50 ha.	8,5	6,2
Tótal	100	100

	<u>Francia</u>	<u>España</u>	
- <u>Distribución de bovinos</u> , según el tamaño del rebaño. (número de explotaciones en %)			
Pequeños rebaños (menos de 10 vacas)	56,7	92,1	
Rebaños medianos (de 10 a 30 vacas)	40,3	6,4	
Grandes rebaños (más de 30 vacas)	3,0	1,5	
TOTAL	100	100	
- <u>Producción final agrícola</u>	<u>España</u>	<u>CEE 9</u>	<u>España/CEE 9 en %</u>
Parte del PIB agrícola sobre el PIB total en % (1.975)	9,2	4,2	
Valor de la producción final agrícola Mio UCE (1.977)	10,396	91,159	11
- <u>Rendimientos por Hectárea (100 kg/Ha. en 1.976)</u>			
<u>Productos</u>	<u>España</u>	<u>CEE 9</u>	<u>España/CEE 9 en%</u>
Trigo	16,0	35,0	46
Centeno	9,6	30,4	32
Cebada	16,7	33,6	50
Avena	11,6	26,3	44
Maíz	35,8	47,8	75
Arroz	63,4	38,5	165
Azúcar	46,1	51,4	90
Vino (Hl/Ha)	16,3	60,9	27
Tabaco bruto	18,0	19,7	91
Lúpulo	13,6	14,3	95
Patatas	145,0	210,0	69
- <u>Porcentajes de la producción sobre el total CEE - 9 (73-75)</u>			
<u>Productos vegetales:</u>	<u>Francia</u>	<u>España</u>	<u>CEE - 9</u>
Trigo	41,0	10,8	100
Cebada	28,5	17,8	100
Maíz	56,6	13,5	100
Arroz	4,0	36,5	100
Leguminosas	14,7	53,6	100
Patatas	18,2	16,5	100
Remolacha azucarera	31,3	9,5	100
Oleaginosas	56,9	38,7	100
Tabaco	31,9	15,4	100
Hortalizas	25,8	26,3	100
Agrios	0,7	98,1	100
Frutas, excepto agrios	20,7	35,3	100
Frutos secos	12,8	88,4	100
Vino	47,8	20,5	100
Aceite de oliva	0,4	98,9	100
<u>Productos animales:</u>			
Carne de bovino	28,7	6,7	100
Carne de porcino	18,2	7,6	100
Carne de ovino	26,4	30,2	100
Carne de ave	25,8	19,5	100
Leche entera	31,0	5,6	100
Mantequilla	32,3	0,6	100
Queso	32,4	3,7	100
Huevos	19,7	13,4	100

	<u>Francia</u>	<u>España</u>	<u>CEE-9</u>
<u>Composición de la producción final</u>			
<u>Agrícola (%) (1.979)</u>			
<u>Productos vegetales : [</u>			
Productos vegetales	43,6	58,8	40,3
Cereales	15,1	10,6	10,8
Hortalizas frescas	6,8	13,9	7,1
Frutas	3,4	11,7	3,8
Vino	8,3	4,6	4,9
Aceite de oliva	0,0	4,3	1,4
Otros	10,0	10,2	8,0
	<u>Francia</u>	<u>España</u>	<u>CEE- 9</u>
<u>Productos animales</u>			
Carne	54,9	41,2	58,9
Leche	35,4	27,0	34,9
Huevos	16,9	9,6	18,7
Otros	2,5	4,3	3,8
	0,1	0,3	1,5
<u>Producción final agrícola</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Tasa de autoabastecimiento
(Producción-consumo en %)
(1.973-1.975)

	<u>España</u>	<u>CEE 9</u>
<u>Productos vegetales</u>		
Trigo	96	104
Centeno	101	98
Cebada	96	106
Avena	100	97
Maíz	35	55
Arroz	83	82
Azúcar	70	90
Patatas	113	101
Hortalizas en conserva	88	62
Hortalizas frescas	127	93
Frutos secos	122	57
Agrios	245	40
Frutas frescas, excepto agrios	105	79
Vino	82	99
Grasas y Aceites Vegetales	40	74
<u>Productos animales</u>		
Carne (todas las categorías)	97	96
Carne de bovino	93	96
Carne de porcino	96	100
Carne de ovino	99	63
Carne de ave	100	103
Huevos	101	100
Leche entera	97	100
Mantequilla	85	99
Queso	96	102

Fuentes

- Anéxos estadísticos relativos a los problemas económicos generales a la Ampliación (Fresco) CEE - COM (78) 200
- Eurostat. Tablas analíticas del Comercio Exterior
- Dirección General de Aduanas. España
- Negociaciones de Adhesión de España. Proposición de la Comisión sobre el sector agrícola. CEE - COM (80) 55.

SINTESIS DE LOS DEBATES ECONOMICOS

Ha habido un acuerdo general entre ambos ponentes y los participantes en la consideración de que la adhesión de España a la CEE, ya muy ampliamente justificada desde el punto de vista político, ha de tener resultados económicos benéficos a medio término para España y para Francia.

Esto implica que es deseable que las negociaciones en curso culminen lo más tarde en 1.983, tal como está previsto hoy para hacer posible la adhesión a comienzos de 1.984.

El mantenimiento en vigor del acuerdo aduanero preferencial de 1.970 -- provoca desequilibrios en los cambios bilaterales que aconsejan su desaparición lo más rápidamente posible.

Es evidente que tras la adhesión propiamente dicha, hay que prever plazos antes de que llegue a establecerse sobre el Mercado Común ampliado la libre circulación de los hombres, de las mercancías y de los capitales.

Serán necesarias medidas de salvaguardia y de adaptación para evitar, en ciertos sectores, consecuencias demasiado brutales, que comportarían repercusiones sociales y humanas inaceptables para algunas categorías de productores y trabajadores.

Será, pues, indispensable prever períodos de transición, de duración variable según los ramos y según la gravedad de los problemas esperados, a fin de poder tomar medidas apropiadas para asegurar las reconversiones inevitables a través de nuevas orientaciones de ciertas actividades tradicionales y a través de las adaptaciones de las estructuras de producción que sean aconsejables.

Estos períodos de transición que pueden, según los casos, concernir a unas u otras actividades de uno y otro país, deberán establecerse en función de preparar las condiciones de una integración satisfactoria, a la vez, no sólo para los dos países sino para la Comunidad Europea en su conjunto.

SESION DE CLAUSURA

Intervención de D. Fdo. Alvarez de Miranda Presidente Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

Es para mí un honor, como Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, dirigirles a Vds. la palabra en la clausura de estas Jornadas que, conjuntamente, organizan los Consejos francés y español. El objeto de nuestra reflexión y debate, en ellas, han sido los problemas que para ambos países comporta el ingreso de España en la Comunidad.

Quiero expresar, en el comienzo de mi alocución, nuestro agradecimiento al Sr. Punset, Ministro para las Relaciones con la Comunidad Europea, por el interés con que ha acogido estas jornadas. Es ello una muestra más de la atención que viene prestando a nuestro Movimiento Europeo desde que asumió su responsabilidad ministerial.

Apreciamos en su alto valor la cualificación que los amigos franceses han demostrado en la preparación y el desarrollo de este encuentro en Madrid. Así como también la presencia aquí de parlamentarios, expertos y amigos en general que han aceptado nuestra invitación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dedicar un breve recuerdo a dos hombres del Movimiento Europeo, estrechamente unidos a las actividades de este Consejo Federal Español, recientemente fallecidos. Es el primero de ellos D. Manuel de Irujo, presidente que fue del Consejo Federal Español, hombre destacado del Partido Nacionalista Vasco, que en sus años de exilio dio testimonio de su fé y actividad europeísta. Quisiera hoy, cuando por primera vez tras su muerte organiza un acto público el Consejo Federal Español, dedicar un recuerdo entrañable a Don Manuel, presidente y amigo de todos los españoles europeístas.

También en esta línea de recuerdos quiero traer aquí muy especialmente el de un español insigne que también ocupó durante -- largo tiempo la presidencia de la Asociación Española de Cooperación Europea, Don José María Gil Robles, fallecido igualmente en fecha aún próxima. Todo el Movimiento Europeo español tiene contraída con él una profunda deuda de gratitud.

Las seis ponencias que se han presentado a estas Jornadas suponen una notable aportación. Agradezco en nombre del Consejo Español del Movimiento Europeo, y en el mío propio, a los señores -- Doyen Joseph Lajugie, D. Carlos Díaz Eimil, profesor Pascal Fontaine, profesor Charles Cartot, profesor Víctor Pérez Díaz y profesor Miguel Martínez Cuadrado las fundamentadas informaciones y realistas apreciaciones que nos han ofrecido.

Quizá el principal mérito de las ponencias presentadas, así como de los debates que han suscitado, sea que al tiempo que señalan claramente los problemas y los puntos de vista distintos, mantienen firme el norte hacia el que guiamos nuestros pasos: la construcción de una Europa Unida y, más en concreto, la incorporación de España a la Comunidad como paso necesario para tal objetivo. El balance que ahora hiciéramos sería menos rico si en lugar de haber abordado, como se ha hecho, las dificultades y opiniones diversas, nos hubiéramos reducido a reafirmar puntos comunes o simplemente a ratificar los también comunes objetivos finales. Es igualmente un mérito de este encuentro el haber constituido en temas centrales de debate aquellos que, sobrepasando el interés de sólo los expertos, afectan directamente a millones de conciudadanos nuestros: los problemas agrícolas, la libre circulación de trabajadores, etc.

Ha existido a lo largo de estos dos días la preocupación común por -al tiempo que se defendían los legítimos puntos de vista de las partes- buscar lo mejor para el todo, para esa Europa que, como dijera Jean Monnet, si se construye unida "estamos creando las bases para que sus pueblos puedan vivir sin temor y sin suspicacias al ritmo del mundo". Creo que podemos sentirnos satisfechos por el trabajo de todos. Por lo que respecta al Consejo Español debo decir que se ha cubierto el objetivo propuesto. Y ha quedado confirmado que el diálogo abierto y sincero es el mejor camino para la superación de las divergencias y la comprensión de los puntos de vista dispares.

En otro orden de cosas, este encuentro nos ha proporcionado valiosas experiencias de orden práctico y metodológico para el futuro hacer de nuestro trabajo.

El Movimiento Europeo fue la primera estructura institucional del europeísmo. Han transcurrido varias décadas desde su nacimiento y, si bien se ha avanzado un largo trecho, continúan pendientes los objetivos finales. Se nos impone pues, al cabo de este tiempo, la reflexión, de nuevo, en torno al europeísmo y su vigencia. La pregunta que hoy hay que hacerse con toda claridad: ¿debemos mantener izada la bandera verde de la unidad política y económica de Europa o debemos arriarla por inalcanzable?. Y también con toda claridad formulamos la respuesta: rotundamente no. El europeísmo, con toda su complejidad, está en plena vigencia. Una vigencia que no se arraiga en la voluntad de algunos núcleos de personas en los distintos países, sino que es una demanda objetiva de la propia situación internacional. Y en ella, también, de la propia situación de cada país europeo en particular.

Hoy, que vivimos una situación de aguda crisis económica, con un paro creciente, con una acción terrorista que de alguna manera amenaza a las estructuras democráticas, y lo que debe resaltarse más, con un crecimiento continuo de la carrera armamentista que amenaza con una guerra generalizada, hoy, digo, una Europa unida es condición indispensable para el progreso y la estabilidad del planeta. Europa tiene hoy en el mundo un pleno significado como fuerza de equilibrio, de contención de los bloques y de paz. Esta dimensión de Europa como fuerza para la paz no es nueva en la historia de nuestro continente. R. Schuman, reflexionando sobre la Segunda Guerra Mundial, tuvo que decir: "Europa no se hizo y tuvimos la guerra".

Esta valoración de Europa y nuestro europeísmo no pueden entenderse como una concepción arrogante en las relaciones internacionales, como una concepción eurocentrista, que tenga a nuestro continente como objetivo y fin en sí mismo. Por el contrario, queremos una Europa solidaria con todos los pueblos del planeta, que contribuya con sus fuerzas a la eliminación del subdesarrollo material y moral, que busque unas relaciones de colaboración con esos tres mil millones de seres que viven en el Tercer Mundo y que son la inmensa mayoría de la humanidad.

El Movimiento Europeo, como todos ustedes saben, no es instrumento de poder o de obtención de beneficios. Vocacionalmente ha sido y quiere seguir siendo una herramienta para la construcción de la unidad europea. Un instrumento que, a través de los Consejos de cada país y de su propia estructura internacional renovada, sirva para la ampliación de los ideales europeístas constituyéndose, al tiempo, en foro de reflexión sobre el futuro de la Europa Federal, democrática y en paz que perseguimos. Afirmamos así mismo el carácter del Movimiento Europeo como interlocutor válido para gobiernos y fuerzas políticas y sociales. Y partimos de la convicción de que, para seguir cumpliendo su labor de vanguardia moral de sus pueblos, el Movimiento Europeo necesita adecuarse, renovar sus postulados, su metodología y su estructura.

El Movimiento Europeo debe abordar las cuestiones que hoy plantea la ampliación y más genéricamente, la integración europea, apuntando en ambos casos posibles soluciones acordes con nuestro ideal federalista y democrático.

No cabe plantearse una política común sin una total unión monetaria. No cabe afrontar la crisis económica sin una política común en lo laboral, en lo social. No cabe una política común respecto a la energía y al desarrollo regional que no trascienda de las fronteras. Y no cabe una política exterior europea común sin una autonomía defensiva y sin el planteamiento de una autonomía energética -- que comprenda todas sus vertientes.

En el orden institucional el Movimiento Europeo debe propugnar la creación de una Constitución Federal Europea dentro de la CEE, haciendo del Parlamento Europeo una verdadera cámara constituyente. Esta idea está ya ampliamente difundida entre crecientes sectores parlamentarios.

Un primer paso en este camino es la ampliación de la Comunidad. (Y digo Comunidad y no Mercado porque la CEE, tanto en sus orígenes como en sus objetivos, debe ser y es ya hoy bastante más que una asociación para el intercambio económico.

Somos conscientes de que la consecución de una Europa Federal exige el desarrollo de los tratados vigentes hasta introducir en ellos variaciones sustanciales. Si esto no se hace, correremos el riesgo de permanecer --¿perecer?-- en una Europa obsoleta. Como decimos en un documento reciente del Consejo Español : " En una Europa en la que uno pide protección comercial porque el otro no contribuye, éste no contribuye porque aquellos dos adoptan una actitud hegemónica y cada uno intenta vender tecnología desmarcada de los demás para obtener materias primas más baratas que el vecino".

Pondré ahora especial énfasis en un aspecto que juzgo decisivo.

Para esa Europa del futuro que queremos, como diría Ortega y Gasset, "la unidad europea no es una fantasía sino la realidad misma". Pues bien, para hacer realidad ese futuro es de capital importancia insertar nueva savia en la base de la construcción de Europa. Me refiero a la Juventud. El papel de la juventud crece con el incremento de las contradicciones del mundo actual. Los jóvenes ven coexistir el -- bienestar y el hambre, el progreso social y la violencia, las maravillas de la tecnología con el riesgo aniquilador de las querreas.. No es extraño que la juventud, en muchos casos, se muestre indiferente y desinteresada de los quehaceres colectivos. Para atraerla a la tarea de construir Europa en unidad necesitamos de un proyecto vivo, realista y progresista que incorpore y muestre vías de respuesta a los problemas cotidianos de los ciudadanos.

Si lo conseguimos habremos logrado que la cultura de nuestro = continente sea generadora de nuevos valores, de un nuevo humanismo que se traduzca en una toma de conciencia eficaz de la dignidad y de los derechos del hombre, en todos los órdenes en que se desarrolla su vida hoy.

El Consejo Federal Español tiene previsto para los meses próximos y en colaboración con la Administración Central y Local, la puesta en marcha de una serie de actividades encaminadas a la toma de contacto directo con amplios sectores de jóvenes.

Quisiera hacer algunas consideraciones sobre el camino común a recorrer por España y el resto de Europa.

España es un país inequívocamente europeo desde el punto de vista geográfico, histórico y cultural. España es -y lo decimos con orgullo de europeos y españoles- una parte importante del continente. No sería factible la redacción de la historia de España y/o de Europa sin hablar de ambas.

La existencia en nuestro país, durante cerca de cuarenta años, de una régimen dictatorial ha sido el principal obstáculo para que aún hoy España no forme parte de la Comunidad. Pero, por encima de - los regímenes, los pueblos de ambos lados de los Pirineos deseaban - desean- encontrarse para recorrer juntos un mismo camino. Tuve ocasión de presidir la primera delegación española a la Asamblea Constituyente de Europa el 11 de octubre de 1.947 . Y pude ser testigo de la calurosa acogida que los miembros del Consejo Europeo dispensaron a nuestra petición de ingreso en dicho organismo.

Este mismo espíritu fraternal hacia nuestro país ha sido manifestado una vez más por el Sr. Hans Katrer, vicepresidente del Parlamento Europeo en representación de la Sra. Weil, cuando dijo recientemente en Madrid que " La Comunidad puede contribuir a reforzar la naciente democracia, y ésto es un deber político porque la Comunidad quiere recibir a España, porque quiere una Europa libre".

Las relaciones entre España y el resto de Europa son entendidas hoy como las relaciones que se deben dar dentro de una misma familia. En torno a esta idea existe en nuestro país ya un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas y sindicales. Ejemplo de ello es el propio Consejo Federal Español del Movimiento Europeo compuesto por un amplísimo abanico de fuerzas de ambos órdenes.

Cuando en España hablamos de los hondos y especiales lazos -

que nuestra patria tiene con Iberoamérica y los países árabes no sólo no renunciamos para nada a nuestra pertenencia europea, sino que representamos el puente, y la mediación; la puesta en contacto entre civilizaciones de las cuales somos nexo evidente.

Se ha dicho muchas veces y por las más diversas fuerzas políticas que la incorporación de nuestro país a la construcción de la unidad europea debe ser la plomada sobre la que se construya todo el edificio de España; y sobre esto ni en el Gobierno ni en los partidos de oposición existe ninguna duda.

Destacando sólo algunos aspectos sobre esto, diré que la entrada de España en la Comunidad supondrá una importante ampliación territorial de la misma hacia el extremo sudoccidental del continente, donde Atlántico y Mediterráneo se juntan, cuestión cuya trascendencia no escapa a los estrategas militares. Equilibrará, enriqueciendo y complementando el mercado con acento centro-europeo que tiene actualmente la Comunidad con la aportación grecolatina de Portugal, Grecia y España

En otro orden de cosas -y como lo señalan las ponencias debatidas durante estos días- la Comunidad ampliada, con sus 315 millones de habitantes, será el tercer conjunto de población del mundo. Y en el orden económico Europa sobrepasará a los Estados Unidos y a la Unión Soviética en lo que se refiere al Producto Interior Bruto. Es fácil concluir que la Europa de los 12 llegaría a jugar un papel determinante en el mundo moderno. Con la fuerza real resultante de su unión, podrá incidir decisivamente en la marcha de los acontecimientos mundiales.

La incorporación de nuestro antiguo y joven país en las Comunidades se hace -ambas partes lo constatamos- en medio de grandes dificultades. De un lado, España vive una grave crisis económica que influye de manera muy importante en todo este proceso, y de otro lado la crisis económica global repercute sobre la CEE entreverada por las dificultades específicas que surgen de ella misma: crisis agrícola, financiera e institucional. Los tiempos de expansión económica en que nació la Comunidad pasaron hace ya años para todos. En contraste con aquellos tiempos hoy recae sobre la economía occidental las subidas de precio de los crudos además de los procesos inflacionarios y los desequilibrios en las balanzas de pagos. La no existencia de una política energética común y las dificultades por las que atraviesa el Sistema Monetario Europeo son otros factores -específicos que inciden negativamente en la crisis.

En la actual situación todos los expertos comunitarios coinciden en que, para poder competir internacionalmente, la Comunidad tiene que sufrir una transformación en su organización económica, dotándose de estructuras más flexibles para hacer frente con eficacia al reto del desarrollo tecnológico.

Es de todos conocido que ya cuando la integración de Inglaterra, Dinamarca e Irlanda, la Comunidad tuvo que sufrir cambios y ajustes. Esto fue así a pesar de que estos países -salvo Irlanda- poseían un nivel de desarrollo análogo al de los países de la Comunidad con los que, además, se complementaban adecuadamente. Esos cambios y ajustes aún no han concluido, según revelaba recientemente en Madrid el Sr. Fernand Spaak, encargado de la Comunidad para la ampliación.

En las negociaciones en curso entre España y la Comunidad Europea han surgido problemas fundamentalmente en cuatro puntos : política agrícola, problemas fiscales, problemática de la libre circulación de trabajadores y desarme industrial.

Nuestra opción decididamente europeísta parte, claro está, de la existencia de esas dificultades en ambas partes y en la misma negociación. Ignorarlo a nada conduciría. Por el contrario, la actitud de ambas partes -España y Comunidad- debe ser decidida y franca, sin dramatismos.

Robert Schuman, en 1.950, dijo que "Europa no se hará de una -- vez ni en una construcción de conjunto. Se hará mediante realizaciones concretas, creando para ello una solidaridad de hecho". Quiero subrayar la palabra solidaridad, pues creo que ella puede contribuir a la solución de los problemas que nos encontremos.

Las dificultades que se le plantean a nuestro país en el orden económico son de envergadura. Aunque no voy a extenderme en esta materia (y menos estando aquí con nosotros el Sr. Punset, mejor conocedor que yo de estas cuestiones), sólo diré que no existe ningún sector industrial de importancia que no tenga que adaptarse.

En otro orden de cosas añadiré que la integración ejercerá también un fuerte impacto en las instituciones y en el ordenamiento jurídico español. La transferencia de competencias que implica la integración supondrá una alteración en los fundamentos jurídicos y en el orden jerárquico de las normas del sistema español. La plena aceptación del "acquis communautaire" significará la aplicación del Derecho Comunitario en vastos ámbitos del Derecho español, aunque, dada la modernidad de nuestra Constitución, su artículo 93 nos será de gran ayuda para simplificar la complejidad técnico-jurídica.

Señoras y señores, España se encuentra ante una doble exigencia: de un lado la exterior que consiste en un profundo cambio y adaptación y de otro la interior que sería reafirmar nuestra democracia, aumentar el bienestar moral y material de nuestros pueblos y una mayor justicia social. Al buscar respuestas a estas demandas nos encontramos que son de índole muy similar, que no son cosas distintas. Ambas exigencias nos estimulan a ir por el camino del progreso y -- del humanismo al que antes hacíamos referencia y que impregna toda nuestra cultura y forma de ser europeos.

Quiero terminar subrayando que el proceso de integración, al -- que vamos con la confianza de que no hay ningún obstáculo insalvable, no se puede resolver con complejos sistemas de normas y acuerdos técnicos tomados sin la participación de los ciudadanos sino -- que un proceso de integración como el que queremos sólo puede ser -- la resultante de la acción de todos los interesados a través de sus entes representativos, de los partidos, los sindicatos, de los ambientes de la cultura etc... Es ésta la única forma sólida de imprimir al proceso europeísta una fuerza que ninguna tendencia involutiva pueda comprometerlo. Porque como dijera Jean Monnet "La Europa que -- queremos construir no es fruto del miedo sino resultado de la confianza que tenemos en nosotros mismos". Muchas Gracias.

Intervención de Monsieur Leprince-Ringuet
Presidente de la Organización francesa del Movimiento Europeo

Sr. Ministro, Señoras y Señores, queridos amigos.

Quisiera en primer lugar saludar al Sr. Álvarez de Miranda, al que conozco desde hace tiempo, con ocasión de nuestras actividades cara las primeras elecciones europeas, cuando nos hizo el honor de visitarnos en París en un gran Congreso donde planteamos la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal. Desde entonces nos hemos visto en bastantes ocasiones y os agradezco particularmente el que el Movimiento Europeo Español haya organizado esta reunión de un modo no sólo mente muy agradable y amigable, sino también perfecto en todos los puntos.

¿Qué ha sido nuestro encuentro? Existen muchas actividades de este tipo. Hay encuentros técnicos, de expertos; son encuentros bastante serios en general, muy serios con frecuencia, pero fríos, los expertos no tienen entusiasmo en general, y eso está bien, pero no es lo que nos conviene. Puede haber también reuniones diplomáticas; en las reuniones diplomáticas sabemos muy bien que un diplomático no dice nunca lo que piensa o en todo caso no siempre, en consecuencia no se sabe bien al final de una reunión lo que pueden pensar unos y otros. Puede haber reuniones de políticos; en un político hay normalmente una polarización, una coloración política a veces unilateral, lo que dificulta a veces la objetividad de las relaciones.

El Movimiento Europeo, es a lo mejor, lo he dicho muchas veces en Francia y aquí lo repito, el único caso en donde hay a la vez una competencia y una militancia, y ésto con personas, con personalidades cuyas opiniones religiosas, de equipo, políticas son muy diversas y que se asocian para militar en favor de la construcción Europa que juzgan indispensable. Quiero decir que en Francia, en nuestro país, donde las luchas políticas existen, el Movimiento Europeo reúne a la mayor parte de las personas de las fuerzas políticas más numerosas y a la mayor parte de las personas de la oposición comunista. Y todos ellos juntos en un movimiento cordial y en el cual dialogan y se entienden. Es, creo, - el único sitio donde se puede fuera del arte, de la música y en un dominio que toca a la política general no sólo mente verse, sino apreciarse y trabajar en común con sincera amistad y con el deseo de ir hacia adelante.

Quiero decir que esta reunión se inscribe plenamente bajo el signo del Movimiento Europeo, de la Unidad Europea, y ha tenido lugar entre españoles y franceses de todas las tendencias políticas, pero a los que une el construir esta Europa que, yo diría, se construye progresivamente.

Evidentemente existen dificultades; algunas cosas son lentas, pesadas. La prensa, en ocasiones, insiste más sobre las divergencias; resalta más lo que no funciona que lo que funciona. Recuerdo en cierta oca--

sión que había una reunión de ministros de agricultura en Bruselas y al día siguiente hicieron sobre dicha reunión un reportaje en televisión. Y vimos a los pobres ministros simplemente saliendo a las cuatro o las cinco de la madrugada, cansados, bajo la lluvia y la niebla de Bruselas, diciendo: " ¡ Uff! Europa está salvada una vez más ". Era una imagen muy negra, muy pesimista, cuando en realidad había habido una discusión viva, difícil, dura, como debe ser y que por fin había terminado.

¿Qué es nuestro trabajo de militante europeísta? Nuestro trabajo de militante debe tener lugar, debe hacerse, como se ha recordado a lo largo de estos dos días, con los pies en la tierra y con la mirada vuelta a las estrellas, y ésta es una buena fórmula. Hablamos de una utopía constructiva y no de planteamientos irreales, como los de ciertos grupos europeos o europeístas, como prefieran, y que han aparecido con frecuencia irrealistas. Hay que ser realistas, pero hay que ver lejos, es decir, hay que tener la ambición de construir Europa lo más rápido posible pero, quizás, no en forma inmediata y saber cuáles son las posibilidades del momento y pensar en ese futuro.

Debemos como militantes, primero, profundizar en nuestras motivaciones, haciéndolo en común. Seguidamente, hay que motivar a nuestros conciudadanos y esto es probablemente lo más esencial. Hemos hablado ayer y hoy de la indiferencia; se ha hablado de ideas falsas que circulan y que circulan mucho y constantemente. Tenemos también que actuar sobre el poder. El poder no actúa en la práctica sobre muchos problemas, si la población no empuja. Hay que partir de esto y se ve en muchos campos. En particular, esto se ha visto de manera palpable en el campo de la ecología desde hace algunos años. Tiene la base que llegar al corazón del gobierno para que el poder se sienta reconfortado para actuar según sus convicciones. Hay que tender también lazos entre los diputados europeos y la población. Se tiene, a veces, por la multitud de trabajos que pasar demasiado tiempo reunidos en comisiones en Bruselas y se tiene escaso contacto con los electores. A los diputados europeos debemos también hacerles reflexionar con el fin de que no caigan en una especie de confort intelectual o rutina.

Nosotros, Movimiento Europeo, debemos crear grupos de estudio y de trabajo para proponer proyectos con el fin de mejorar la Comunidad, ya sea en el plano de las instituciones, ya sea en el plano del trabajo diario. Todo esto es posible y en el fondo es lo que hemos hecho en estas Jornadas. Estos días hemos escuchado proyectos, hemos reflexionado.

Quisiera ahora volver a la cuestión de la motivación de la población. El Sr. Pérez Díaz ha hablado de la indiferencia y se ha preguntado el porqué de esa actitud de indiferencia y también el porqué de la hostilidad de ciertos sectores de la población francesa, por ejemplo, a la entrada de España. Yo creo que la respuesta está en la existencia de egoísmos socio-profesionales que son patentes, y que son importantes actualmente ya que afloran, sobre todo, en momentos de crisis. Por ejemplo, de tiempo en tiempo, hay huelgas y estas huelgas corresponden a los deseos de un grupo socio-profesional, que es patente que tiene el derecho de manifestarse mediante las huelgas, pero que perjudica el conjunto, como por ejemplo, es el caso de los servicios públicos y en los que se manifiesta en ocasiones un egoísmo socio-profesional. La huelga, ciertamente, es un derecho sagrado, pero tienen que saber igualmente que los ciudadanos tienen también el derecho de contar con los servicios públicos para ir de vacaciones, para ir a la casa que han alquilado desde hace tiempo y para la

cual han hecho un esfuerzo particular. Es un problema, que actualmente se manifiesta más, el que haya egoismos socio-profesionales que se desarrollan por culpa precisamente de la crisis, y es un punto importante dentro de la historia sociológica de un país.

¿Es que los franceses son hostiles a la entrada de España en el Mercado Común? ¿Es que los franceses son europeos sin mancha? Siempre que he tenido contactos y discusiones con algunos de mis amigos españoles sobre este particular he tratado de hacer alguna aclaración. Estoy convencido, conociendo bien lo que llamamos la Francia profunda, puesto que tenemos secciones del Movimiento Europeo por toda Francia y vamos a estas secciones y hablamos y escucho sus reacciones, y hablamos también en radio y televisión regional, estoy convencido, digo, que la gran mayoría, digamos un 70% seguramente de la población francesa, es profundamente europea, es decir, que se da perfecta cuenta que hay que construir Europa si queremos sobrevivir y si queremos desarrollarnos. Hay una observación que quiero hacer sobre la izquierda, concretamente sobre el Partido Comunista Francés. Este partido no es europeo, es supernacionalista. Actualmente es claro y evidente que todo lo que empuja hacia la Unión Europea es considerado inquietante y peligroso por el partido comunista y la posición actual para las elecciones presidenciales de dicho partido es una posición ultranacionalista. Hay igualmente nacionalistas del otro lado del arco político.

Hay que ver un poco lo que pasó cuando las elecciones para el Parlamento Europeo. Estas elecciones eran muy limpias, muy claras y en las que cada partido debía contar sus votos, no habiendo segunda vuelta y no había que evitar ciertas cosas para el recuento de votos de la segunda vuelta. Esto lo conocemos ya el conjunto de la población francesa. Las principales listas eran listas europeas, o mejor proeuropeas, es decir, la lista del UDF y la lista socialista y tuvieron un gran éxito. Las otras dos listas, es decir, la situada a la derecha, por entendernos, de la UDF, que aunque en parte era proeuropeista, en parte no lo eran -hay divergencias en este partido de derechas-, más la lista comunista no han conseguido el 30% de los votos, es más, no pienso tan siquiera que llegasen a un 30%. En consecuencia, en conjunto somos europeos. Si se propusiera un modelo europeo, un modelo de unidad europea a los franceses habría una gran mayoría para decir sí. Hemos hecho un sondeo, el Movimiento Europeo hizo este sondeo hace algunos años y resultó una proporción igual que era favorable.

Ahora pues, ¿Cuál es la posición? ¿Es que el francés es hostil a la entrada de España en el Mercado Común?. Ciertamente que no en el conjunto. Ahora bien, El Partido comunista francés rechaza esto y del lado de la derecha nacionalista hay igualmente una tendencia que es hostil, pero esto no corresponde ciertamente a más del 30% de la población francesa.

En estas jornadas hemos confrontado puntos de vista sobre los problemas regionales, entre el suroeste de Francia y España. Son problemas muy importantes puesto que de su solución dependerá la posibilidad para los hombres, para las familias, para la pequeña y mediana industria de poder desarrollarse, de poder vivir dignamente. No es, lo hemos dicho ya, una cuestión de multinacionales, es una cuestión de pequeños industriales, de artesanos, de gentes que quieren seguir viviendo y esto es muy importante para cambiar puntos de vista sobre problemas regionales. Pero también hay que mirar, y esto es lo que quisiera hacer ahora, ¿Qué está en juego con la construcción europea?. Yo diría muy profundamente que lo está nuestra existencia, nuestra libertad, nuestra vida democrática. Vivimos en un mundo formado por bloques con regímenes autoritarios ó totalitarios. Un mundo con guerras, con violencias, con arrestos y ejecuciones arbitrarias y donde no se respetan en numerosas ocasiones los derechos del hombre.

Si se parte de un punto cualquiera de Europa, y miramos hacia el este se ve bien que las libertades fundamentales no existen ya en cuanto pasamos el telón de acero. Cuando miramos al sur, hacia el sureste, es lo mismo, encontramos países como el Irán, como el Vietnam... No es mejor tampoco cuando miramos hacia el sur, ya que hay en Africa muchos países, lo sabemos bien, en los que los derechos del hombre no son respetados en absoluto. Si miramos hacia en suroeste el panorama tampoco es mejor y sabemos bien lo que pasa y ha pasado en la mayor parte de los países de América Central y de América del Sur y actualmente en El Salvador y los países vecinos. En consecuencia hay muy pocas zonas en el mundo, regiones en donde se pueda decir que los derechos del hombre son respetados.

Sino estamos unidos los países europeos occidentales ¿Qué va a pasar? Sino estamos unidos crecerán las divergencias entre nosotros, y ya tuvimos divergencias antes de la guerra del 39 y condujeron a esa guerra efectivamente. Entonces, sino nos unimos, creo que muy pronto terminarán nuestras libertades, y es ésta nuestra motivación en la Unión Europea. Para unirnos hay que aceptar contratiempos; no podemos disfrutar de todo sin contratiempos. Si queremos garantizar el porvenir, deberemos unirnos para no ser frágiles. No somos suficientemente grandes ante el mundo de bloques; seremos sensibles al chantaje, a las amenazas y progresivamente seremos absorbidos y seremos esclavos. Sino nos hacemos suficientemente grandes no tendremos lo que se llama en física nuclear la dimensión crítica. Para la dimensión crítica hace falta una dimensión mínima y desde esa dimensión todo puede funcionar, pero sino se tiene esa dimensión nada funciona y para nosotros esa dimensión es la dimensión de Europa, de Europa Occidental. ¿Para qué es indispensable esta dimensión? Para nuestra economía, naturalmente, para asegurar nuestra existencia, nuestro progreso, para conservar nuestras conquistas sociales, para que funcionen nuestras industrias, para desarrollar la tecnología que es fundamental.

Tenemos también, y ha sido contemplado y me he extrañado del interés con que se ha tratado el problema de la defensa, el problema de la defensa europea. Nadie se preocupaba en general y poco en el Movimiento Europeo hasta hace dos o tres años, pero ahora sabemos que hay amenazas. Hemos recordado a lo largo de estos dos días que los misiles soviéticos SS-20 son potentes y precisos y que aumentan en una unidad aproximadamente por semana -tienen tres cabezas de bombas de hidrógeno cada una- y que se dirigirían con precisión hacia las principales instalaciones y también posiblemente hacia las principales ciudades de Europa Occidental. Son misiles que no pueden ir hasta Estados Unidos, que no van destinados a Estados Unidos, sino que nos están destinados a los europeos. Es probable que no haya un holocausto, pero de cualquier manera es un elemento de chantaje evidente.

Es bien evidente que la Rusia Soviética no quiere que la Europa Occidental, se vuelva potente y la prueba está en la actitud del Partido Comunista Francés que se ha quedado cercano a Moscú. Todo esto demuestra que es indispensable unirse y hacer una Unión Europea política, -- ciertamente política, para vivir con principios, para que resplandezca el respeto al derecho del hombre que es un grito de la humanidad desde hace tiempo, mucho tiempo, y que creo que es una de las principales motivaciones éticas. Así lo ha señalado también el Sr. Alvarez de Miranda y recojo sus palabras referente a la ayuda a los pueblos en vías de desarrollo para que encuentren su equilibrio. Actualmente en este mundo hay muchos pueblos en vías de desarrollo y estos pueblos desean vivir -- en su autenticidad, es decir, según sus tradiciones y, yo diría, sin -- participar en una especie de reparto mundial, desarrollar su libertad, encontrar su equilibrio.

Hay que decir que España y Francia están bien colocadas y particularmente bien colocadas con referencia al conjunto de países de Europa para esta obra que es esencial. Por todo ésto deseamos la presencia de España que posee admirables tradiciones y una larga experiencia política y deseamos que entre rápidamente en nuestra Comunidad. La presencia de España nos aportará elementos valiosos de valor y entusiasmo.

En nuestra Europa poseemos muy pocas riquezas materiales, muy pocos minerales, el subsuelo ha sido ya explotado largamente y tenemos - muy poco espacio, pero poseemos un potencial extraordinario que se debe a la diversidad de nuestras culturas, de nuestras mentalidades, de nuestras formaciones, de nuestras reacciones, de nuestros diversos acercamientos a las cosas. Pienso que, mientras en los Estados Unidos todos los americanos tienen más o menos el mismo estilo, en Europa tenemos una variedad muy grande. Y esta variedad es extremadamente importante.

He visto en un gran centro científico, en un centro donde países de Europa Occidental han construido el mayor laboratorio de Europa y donde trabajan codo con codo, he visto todo lo que podía aportar esta fertilización cruzada. Hay que utilizar esta fertilización cruzada para la imaginación, para las ideas, para las soluciones a encontrar en un mundo en profunda mutación, en un mundo que va a exigir soluciones nuevas a los más variados problemas. Y este potencial creo que es nuestra mayor riqueza para inventar, descubrir, imaginar, innovar en el campo científico, público, social, industrial, en el campo de la convivencia, en el campo de la libertad.

Y para terminar señalar que estoy convencido que más que nunca el mundo necesita de Europa.

Intervención de D. Eduardo Punset
Ministro para las relaciones con las Comunidades Europeas

Quisiera en pocos minutos decir algunas palabras para clausurar estas sesiones de trabajo, y no quisiera hacerlo sin agradecer vivamente el que me hayan dado la oportunidad de estar hoy aquí con ustedes. En el fondo las reuniones que habéis mantenido son una manifestación más de la vieja lucha por la unidad de Europa, que en España, y concretamente en aquellos años, en 1.949, con Salvador de Madariaga, iniciasteis en el exilio. Creo que lo que es entrañable ahora es pensar que lo que un día fué la idea de Europa, una idea que una parte de España parecía querer echar en cántara a la otra, hoy es absolutamente el patrimonio de todos los españoles. Y en este sentido, creo que es justo recordar que esta solidaridad en este empeño alcanza no sólo a los partidos que no son el Partido Comunista, sino incluso al Partido Comunista Español, y por lo que me acaban de decir además, en una nueva reformulación de la política del PSUC respecto a Europa, incluido el Partido Comunista catalán.

Como en todas las economías poco flexibles, las demandas de protección son ingentes en una economía como la española. Y tenemos que pensar en este contexto, contra el que podemos muy poco, porque es un hecho objetivo que hemos heredado y viene dado por el desarrollo de nuestras fuerzas productivas, por nuestra historia institucional, por nuestras relaciones exteriores, internacionales en materia económica,

Cuando pensamos que el hecho de que la entrada en Europa siga siendo cuestión de Estado, en un contexto como éste al que acabo de aludir, pienso que tenemos que alegrarnos todos de que lo siga siendo, porque en el fondo se trata de algo tan delicado como impedir que se salga el agua en un vaso, en un barco en una noche de tormenta.

El que siga siendo una cuestión de Estado, obliga en primer lugar al propio Gobierno, y le obliga básica y sencillamente de dos maneras: Primero, garantizando, como decía D. Fernando Alvarez de Miranda, una transparencia informativa total, y garantizando una participación de todos los sectores económicos y sociales en esta gran tarea del acceso a la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar, obliga al Gobierno, por supuesto, el hecho de que el ingreso en Europa siga siendo una cuestión a evitar, por todos los medios posibles, que ésto pueda utilizarse nunca a efectos partidistas, y menos aún a efectos electorales.

En este contexto, yo quisiera una vez más, ofrecer las sencillas garantías por parte del Gobierno, de que jamás, en el curso de esta negociación, consideraciones de éste tipo, entrarán. Y no entrarán sobre todo, en cuestiones que son las del calendario propio de la negociación. Yo creo que poco a poco, una vez desmitificado el calendario previsible para la negociación, al que por supuesto tanto la Comunidad como nosotros intentamos y seguimos con la idea de ajustarnos creo, algo, que a lo que nos tenemos que dedicar todos es a la gran tarea de poner en marcha los procesos de reforma y de adaptación de esta economía para que pueda entrar en la Comunidad, sin traumas y de manera competitiva.

En ésto es en lo que yo creo está hoy la manera de ser europeo, y de esta manera creo que es como hoy el Movimiento Europeo puede cumplir mejor sus viejas aspiraciones, impulsado desde dentro estas reformas necesarias y tantos años pendientes.

En el contexto de la negociación se ha aludido esta tarde al tema de Francia. Yo quisiera decir en este contexto una cosa. A mí me preguntan a menudo, ¿cuáles son los países que nos apoyan más en este proceso de la negociación, y cuáles son los países que nos apoyan menos? Y la verdad es que es una manera un poco irreal, muy poco verídica de abordar el problema. No hay países que nos apoyen más, o países que nos apoyen menos. En realidad lo que hay son -- países que se ven directamente afectados por la entrada de España en la Comunidad, y países que se ven menos afectados por la entrada de España en la Comunidad. Y no cabe ninguna duda, de que Francia es el país, sino uno de los países que se ven más directamente afectados por la entrada de España en la CEE. Y ésto lo tenemos -- que tener en cuenta. Y en este sentido, yo he dicho otras veces, y cada día que pasa estoy más convencido, que la entrada, el impacto que puede producir la entrada de España en Europa, exige una reflexión bilateral, prolongada, sosegada, y conjunta entre España y -- Francia. Y este proceso de reflexión tiene que ser a nivel de Gobiernos, tiene que ser a nivel de movimientos como los que Vds. -- representen, tiene que ser entre grupos económicos y sociales concretos.

Y término, solicitando una vez más la ayuda del Movimiento Europeo para lo que yo creo va a ser dentro de muy pocos meses, un -- objetivo de todos los que creemos en la idea de la integración, y es el de desatar hacia mediados del año una iniciativa política a nivel europeo que consiga compensar de las frustraciones y los retrasos que la situación de crisis internacional, que la situación de crisis en el propio seno de la Comunidad, y las dificultades de nuestras propias reformas, habrán generado para entonces.

Y yo creo que a mediados del año que viene, hará falta que al máximo nivel europeo, impulsado por movimientos como el suyo, Europa recuerde una vez más la inevitabilidad de la recuperación de España a Europa, y la inevitabilidad de esta recuperación dentro de unos plazos previsibles. Muchísimas gracias.

ENCUENTRO. CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO
Y ORGANIZACIÓN FRANCESA DEL MOVIMIENTO EUROPEO

PARTICIPANTES FRANCESES

ABADIE, Jean-Claude	Directeur à la chambre départementale de commerce et d'industrie
BERTRAND, Philippe	Secrétaire Général de l'Organisation Française du Mouvement Européen
CORTOT, Charles	Membre du Comité Economique et Social
CROS, Pierre-Henri	Secrétaire Général de la section de Haute-Garonne du Mouvement Européen
DONNEAUD, Jacques	Administrateur de la Ligue Européenne de Coopération Economique
DUHAMEL, Morvan	Conseiller technique auprès du Président du Conseil Economique et Social
DURAND, André	Administrateur de la Ligue Européenne de Coopération Economique
ESTEVE, Francis	Chef de Cabinet du Président du Comité Economique et Social
FONTAINE, Pascal	Maître de conférence à l'Institut d'Etudes Politiques de Paris
GLENAT, Pierre	Membre du Comité Economique et Social
LAJUGIE, Joseph	Directeur de l'Institut d'Economie Régionale du Sud-Ouest
LEQUIN, Guy	Président du Mouvement Européenncaise du Tarn ent Européen
LEPRINCE-RINGUET, Louis	Président de l'Organisation Française du Mouvement Européen
MADAULE, Pierre	Président du Comité Economique et Social de la Région Midi-Pyrénées
MAYLIN, Jean-Baptiste	Directeur du Centre Départemental des Jeunes Agriculteurs
PARRY, Jacques	Président du Mouvement Européen du Vancluse
PONS, Jean-Jacques	Président du Mouvement Européen de l'Hérault

ENCUENTRO. CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO
Y ORGANIZACION FRANCESA DEL MOVIMIENTO EUROPEO

PARTICIPANTES ESPAÑOLES

ADROHER GIRONELLA, Enrique	Profesor C.F.E.M.E.
ALIERTA IZUEL, Mariano	Economista U.C.D. Aragón
ALTOLAGUIRRE, Marta	Abogado
ALVAREZ DE MIRANDA, Fernando	Diputado Movimiento Europeo
BENZO, Miguel	Diplomático M°Asuntos Exteriores
BORBON PARMA, María Teresa	
BRU, Carlos María	Notario Movimiento Europeo
CARVAJAL, José F.	Abogado P.S.O.E.
CASAS ALVAREZ, José Ignacio	Sociólogo CC.OO.
CERVILLA MARTINEZ, Pedro	Abogado Asociación para la Integración Europea
DIAZ EIMIL, Carlos	Ingeniero Agrónomo M°Relaciones Comunidades Europeas
DORADO ZAMORANO, Roberto	Químico P.S.O.E.
ESTABLES GRAELLS, Antonio	Abogado Colegio de Europa Brujas
F. DE MAZARAMBROZ, Angel	Diplomático M°Asuntos Exteriores
FERNANDEZ FERNANDEZ, J. Manuel	Ingeniero P.C.E.
GARCIA DOÑORO, Pilar	Economista A. Para la Integración Europea
GUEDAN, Manuel	C.F.E.M.E.

IBARROLA, José Miguel	Sindicalista S.U.
JAUREGUI LASANTA, Julio	Importador P.N.V.
LAS HERAS PINILLA, Patrocínio	Asistente Social P.S.O.E.
LAZARO ARAUJO, Laureano	Economista P.C.E.
LOPEZ AGUDIN, Antonio	Abogado C.F.E.M.E.
LOPEZ RAIMUNDO, Gregorio	Diputado P.C.E.
MARQUES DE LA VEGA - Juan INCLAN DE ARTEAGA	Agente de Bolsa L.E.C.E.
MARTINEZ CUADRADO, Miguel	Abogado A.E.C.E.
MENESES CASTILLO, José	Abogado A. para la I. Europea
MIRALLES ALVAREZ, Jaime	Abogado M.E. Español
MONTOLIU, Carlos	Abogado L.E.C.E.
MORO, Carlos	Abogado
MORAN, Fernando	Senador P.S.O.E.
PEREDO LINACERO, Juan	Sociólogo M°Relaciones CCEE
PEREZ DIAZ, Víctor	P. Universidad Universidad
PEREZ NAVARRO, Amalia	Economista A. para la I. Europea
RUBIO GARCIA, José Carlos	Economista S.I.A.E.
RUPEREZ CALVO, Ignacio	Economista A. para la I. Europea
SATRUSTEGUI, Joaquín	Abogado U.C.D.
VAZQUEZ, Alfonso	Economista
VIDAL BENEYTO, José	P. Universidad U.E.F.
ZUBIMENDI, Iñaqüi	Comité Vasco del M°Europeo

7

Consejo Federal Español del Movimiento Europeo
Gran Vía, 43 - 3.º F
MADRID-13

